



**UNIVERSIDAD DE PANAMA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA**

**IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES
INDÍGENAS NGÄBE-BUGLÉ Y NO INDÍGENAS: INFLUENCIA DE LA EDAD, LA
EDUCACIÓN Y LAS EXPERIENCIAS PERSONALES.**

AUTORA

Rosemary de los Ángeles Robleto Flores C. I.P. PE-9-769

ASESOR

Dr. Dídimo Castillo Fernández

**Trabajo de Grado para optar al Título de Magister en Sociología con énfasis
en Políticas Sociales**

Panamá, mayo 2026



**IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES
INDÍGENAS NGÄBE-BUGLÉ Y NO INDÍGENAS: INFLUENCIA DE LA EDAD, LA
EDUCACIÓN Y LAS EXPERIENCIAS PERSONALES.**

AUTORA

Rosemary de los Ángeles Robleto Flores C. I.P. PE-9-769

ASESOR

Dr. Dídimo Castillo Fernández

**Trabajo de Grado para optar al Título de Magister en Sociología con énfasis
en Políticas Sociales**

Panamá, mayo 2026

DEDICATORIA

A Dios en su rostro femenino, fuente de vida y consuelo, cuyo abrazo materno fue la brújula silenciosa y la fuerza que me guio durante este proceso.

A las mujeres Ngäbe-Buglé, cuya esperanza y resistencia transforman el dolor en agencia; gracias por ser el testimonio vivo de una dignidad que no se rinde ante la adversidad ni el silencio.

A ti, por la ternura de tu presencia y por habitar cada palabra de este trabajo con tu apoyo silencioso y tu amor incondicional. Este logro también te pertenece.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Dídimo Castillo Fernández, mi asesor, por su guía magistral y generosidad académica; su vasta experiencia y paciencia fueron el pilar fundamental para dar cauce a este proceso.

Al profesor Rodolfo Alí Pinzón, cuya rigurosidad y agudeza en la revisión fueron determinantes para alcanzar la precisión que esta investigación demandaba.

A la profesora Xiomara Rodríguez, por su invaluable acompañamiento metodológico y su vasta experiencia en investigaciones de género en Panamá.

Mi gratitud profunda a Rosita Moreno y Serma Becker, colaboradoras y voces esenciales en el territorio Ngäbe-Buglé. Gracias por compartir su sabiduría situada y por permitirme comprender, desde su propia agencia y realidad intercultural, los hilos que tejen este trabajo.

RESUMEN

Esta investigación se sumerge en las profundidades de los imaginarios sociales para desentrañar cómo la violencia de género se inscribe y se resiste en los cuerpos de las mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas en Panamá. A través de una lente interseccional y decolonial, el estudio trasciende la métrica estadística para recuperar las voces de 36 mujeres cuyas trayectorias vitales actúan como territorios en disputa frente a las estructuras patriarcales y coloniales.

Al contrastar el “Estado normativo” con el “Estado vivido”, el trabajo denuncia una ficción de igualdad institucional que, al ignorar las jerarquías raciales y las barreras territoriales, termina por perpetuar el silencio y la exclusión de las mujeres en la Comarca.

El análisis revela que, mientras la educación superior actúa como un motor de desnaturalización en las jóvenes, persiste una brecha profunda en el acceso a una justicia que sea culturalmente pertinente. Finalmente, esta tesis se posiciona como un acto de justicia epistémica, proponiendo que la erradicación de la violencia solo es posible si las políticas públicas se rediseñan desde un diálogo horizontal con los saberes y realidades de las propias mujeres.

PALABRAS CLAVES

Imaginarios Sociales/ Violencia de Género/ Interseccionalidad/ Cuerpo-Territorio

ABSTRACT

This research delves into the depths of social imaginaries to unravel how gender-based violence is inscribed upon and resisted within the bodies of indigenous Ngäbe-Buglé and non-indigenous women in Panama. Through an intersectional and decolonial lens, the study transcends statistical metrics to reclaim the voices of 36

women whose life trajectories act as contested territories against patriarchal and colonial structures.

By contrasting the “normative State” with the “lived State,” this work denounces a fiction of institutional equality that, by ignoring racial hierarchies and territorial barriers, ultimately perpetuates the silence and exclusion of women within the *Comarca*.

The analysis reveals that while higher education serves as a driver for the denaturalization of violence among young women, a profound gap persists in access to a justice system that is culturally relevant. Finally, this thesis positions itself as an act of epistemic justice, proposing that the eradication of violence is only possible if public policies are redesigned through a horizontal dialogue with the knowledge and lived realities of the women themselves.

KEYWORDS:

Social Imaginaries/ Gender-Based Violence/ Intersectionality/ Body-Territory

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	iv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	5
1.1. Planteamiento del problema: la violencia en contextos multiculturales.....	5
1.2. Preguntas de Investigación	9
1.2.1. Pregunta central.....	9
1.2.2. Preguntas subsidiarias.....	9
1.3. Antecedentes de la Investigación.....	10
1.3.1. Antecedentes académicos nacionales	11
1.3.2. Antecedentes institucionales nacionales.....	11
1.3.3. Antecedentes académicos internacionales.....	12
1.3.4. Vacíos identificados en la literatura	13
1.3.5. Contribución original del estudio	14
1.4. Marco contextual: Interseccionalidades y desigualdades	15
1.4.1. Contexto geográfico y demográfico de la Comarca Ngäbe-Buglé.....	16
1.4.2. Contexto socio-histórico y político.....	17
1.4.3. Contexto sociocultural y cosmovisión indígena.....	18
1.4.4. Roles de género, "buena mujer" y cuidado	19
1.4.5. Contexto de la violencia de género en Panamá.....	20
1.4.6. Salud, fecundidad y barreras institucionales.....	21
1.4.7. Políticas públicas vigentes y programas sociales.....	21
1.4.8. El doble desafío de las mujeres y niñas indígenas.....	23
1.4.9. Brechas educativas y acceso a la justicia.....	24
1.4.9.1 Desigualdades estructurales entre Panamá y la Comarca Ngäbe-Buglé	26
Indicadores comparativos entre Panamá y la Comarca Ngäbe-Buglé.	28
Cuadro Comparativo de indicadores clave entre Panamá y la Comarca Ngabe Buglé	28

1.4.10. Casos comparativos en América Latina (Colombia)	30
Infografía 1: Facilitadores para la aplicación de la Interseccionalidad	33
1.5. Justificación de la investigación	34
1.6. Objetivos de la Investigación	38
1.6.1. Objetivo General	38
1.6.2. Objetivos Específicos	38
1.7. Hipótesis de trabajo	39
1.7.1. Hipótesis descriptiva/correlacional	39
1.7.2. Hipótesis nula (H0)	39
CAPÍTULO II	41
Andamiaje crítico: marco teórico y epistemologías situadas	41
2.1. Marco conceptual	43
2.1.1. Imaginarios sociales como territorio en disputa	44
2.1.2. Violencia de género como fenómeno estructural y simbólico	44
2.1.3. Edad como construcción generacional.	45
2.1.4. Educación como factor de agencia y crítica.	45
2.1.5. Antropología de género y epistemologías indígenas.	46
2.2. Paradigmas teóricos relacionados	47
2.2.1. Paradigma intercultural crítico	47
2.2.2. Paradigma feminista y feminismo indígena comunitario	48
2.2.3. Paradigma sociológico crítico	49
2.2.4. Microsociología de la vida cotidiana	50
2.3. Estado del conocimiento y estudios relacionados	51
2.3.1. Estudios académicos e institucionales nacionales	51
2.3.2. Referentes internacionales: Segato, Butler y Rivera Cusicanqui	52
2.3.3. Vacíos identificados en la literatura:	53
2.3.4. Aporte y contribución original de la investigación:	54
2.4. Perspectivas metodológicas cualitativas	54
2.4.1. Ética del respeto epistémico y diálogo de saberes	55
2.4.2. Producción ética del conocimiento y protagonismo de las participantes:	56

2.4.3. Diálogo de saberes como proceso epistémico y político.....	56
2.4.4. Imaginarios sociales como herramienta de análisis:	57
2.4.5. Referencias teóricas vinculadas al análisis	58
2.4.6 Género y performatividad (Butler)	58
2.4.7. Imaginarios instituyentes (Castoriadis).....	59
2.4.8. Violencia simbólica y pedagogía de la crueldad	59
2.4.9. Justicia social y reconocimiento (Fraser, Nussbaum)	60
2.4.10. Feminismos decoloniales y Cuerpo-Territorio (Cabnal, Cumes)	61
2.5. El enfoque interseccional como eje de articulación y diseño comparativo	62
Capítulo 3	65
Hacia una justicia situada: de la ficción de igualdad al rediseño de políticas públicas con enfoque interseccional e Intercultural.	65
3.1. Introducción: crítica a la lógica homogeneizadora.....	65
3.2. El Estado panameño y la ficción de igualdad	66
3.3. Caracterización de las políticas públicas panameñas (Ley 82 de 2013).....	69
3.4. Resultados de investigación vs. políticas públicas existentes.....	71
3.5. Limitaciones estructurales y racismo institucional	73
3.6. Perspectivas teóricas para un análisis crítico (Bacchi, Fraser)	76
3.7. El aporte del feminismo indígena y decolonial	79
3.8. Propuesta de orientaciones para políticas interseccionales	82
3.8.1. Formación comunitaria: Escuelas de Mujeres	82
3.8.2. Justicia plural e intercultural: protocolos de coordinación	84
3.8.3. Observatorios comunitarios de violencia	85
CAPÍTULO 4.....	90
Arquitectura metodológica: el camino recorrido en el territorio	90
4.1. Alineación metodológica con los objetivos	90
4.2. Enfoque de investigación: cualitativo, interpretativo y crítico	91
4.3. Tipo y diseño de estudio: casos múltiples	92
4.4. Población y muestra estratégica	93
4.4.1. Matriz de los 36 perfiles interseccionales	94
4.5. Técnicas de recolección de datos: entrevistas en profundidad	94

4.6. Procedimiento de campo	96
A. Preparación y coordinación:	97
B. Aplicación de entrevistas:	97
C. Transcripción y sistematización inicial:	97
4.7. Procesamiento y análisis de la información	97
D. Etapas del análisis:	98
E. Codificación y categorización	98
4.8. Consideraciones éticas: El Consentimiento Previo, Libre e Informado	100
4.9. Criterios de validez, confiabilidad y reflexividad	101
Capítulo 5	103
Configuración de los imaginarios sociales de la violencia de género: resultados y análisis interseccional	103
5.1 Introducción	103
5.2 Análisis según edad: aproximación a las diferencias generacionales	104
5.3 Profundización del análisis por edad: experiencia, reconocimiento y normalización	106
5.4 De la edad a la escolaridad	109
5.5 Análisis según nivel educativo: reconocimiento y comprensión de la violencia	109
5.6 Profundización: educación, lenguaje y construcción de significados	112
5.7 Diferencias según grupo étnico: una lectura articulada de los imaginarios sociales	114
Matriz comparativa integradora de hallazgos interseccionales entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas	115
5.8 Estado, acceso a la justicia y barreras estructurales	117
5.9 Justicia comunitaria y tensiones en los sistemas normativos	119
5.10 Silencios, miedos y estructuras de control	120
5.11 Resistencias, propuestas y transformaciones emergentes	121
5.12 Síntesis interpretativa de los hallazgos	122
5.14 CONCLUSIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	124
5.15 APORTES PRINCIPALES DE LA INVESTIGACIÓN	126
RECOMENDACIONES	127
ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO	129

LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN	130
CONSIDERACIONES FINALES	131
7. ANEXOS.....	140
Anexo 1: Cuadro Objetivos - Preguntas - Indicadores	140
Anexo 2: Guía de entrevista en profundidad	141
Anexo 3: Matriz de Categorización de la Investigación (Deductiva e Inductiva) para el Análisis de los Imaginarios Sociales sobre la Violencia de Género.....	147
Anexo 4: Consentimiento Previo, Libre e Informado.....	148
Anexo 5: Matriz de Perfiles y Códigos de Entrevistadas.....	150
Anexo 6: Cuadro de descripción de cada combinación/perfil de entrevistada	150
Anexo 7: Glosario de términos y conceptos interculturales Ngäbe	151
Anexo 8: Muestra de transcripción codificada (perfil CFH)	153
Anexo 9: Matriz de saturación teórica y perfiles interseccionales	155
Anexo 10: Matriz de codificación y rastro de auditoría (muestra de procesamiento cualitativo)	157
Anexo 11. Infografía Árbol jerárquico de perfiles interseccionales.....	158
Anexo 12: Ruta Metodológica de la Investigación.....	159
Anexo 13: Infografía-Imaginarios de la violencia de género: voces y realidades en Panamá	160
Anexo 14. Registro fotográfico	161

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS E INFOGRAFÍAS

CAPÍTULO I

Cuadro 1: Indicadores comparativos entre Panamá y la Comarca Ngäbe-Buglé. 25	
Cuadro 1.2: Comparativo de indicadores clave entre Panamá y la Comarca Ngabe Buglé.	30
Infografía 1: Facilitadores para la aplicación de la Interseccionalidad.	33

CAPÍTULO III

Tabla 3.1. Limitaciones y brechas para las mujeres indígenas.....	74
---	----

CAPÍTULO IV

Cuadro 4.1. Cuadro de coherencia entre objetivos y estrategia metodológica.....	91
---	----

Cuadro 4.2. Sistema de codificación y operacionalización de variables interseccionales.	93
--	----

Cuadro 4.3. Variables de caracterización de las participantes en los grupos de estudio.....	94
---	----

CAPÍTULO V

Gráfico 5.1. Distribución por rangos de edad de las 36 entrevistadas.....	104
---	-----

Cuadro 5.1. Distribución del reconocimiento de violencia por rango etario de las 36 entrevistadas.....	105
--	-----

Gráfico 5.2. Nivel de cuestionamiento de la violencia por rango etario de las 36 entrevistadas.....	107
---	-----

Cuadro 5.2. Cruce de experiencia de violencia × nivel de reconocimiento de las 36 entrevistadas.....	108
--	-----

Cuadro 5.3. Frases recurrentes asociadas a la normalización de la violencia de las 36 entrevistadas.....	109
--	-----

Cuadro 5.4. Nivel de cuestionamiento de la violencia según edad de las 36 entrevistadas.....	110
--	-----

Gráfico 5.3. Distribución por nivel de escolaridad de las 36 entrevistadas.....	111
---	-----

Cuadro 5.5. Reconocimiento de violencia por nivel educativo de las 36 entrevistadas.....	112
--	-----

Gráfico 5.4. Nivel de cuestionamiento de la violencia según escolaridad de las 36 entrevistadas.....	113
--	-----

Cuadro 5.6. Frecuencia de reconocimiento por tipo de violencia de las 36 entrevistadas.....	114
---	-----

Cuadro 5.7. Confianza institucional vs. resolución comunitaria en mujeres indígenas.....	115
--	-----

Gráfico 5.5. Nivel de confianza institucional por grupo étnico de las 36 entrevistadas.....	116
---	-----

Cuadro 5.8. Conocimiento de rutas institucionales por edad y escolaridad de las 36 entrevistadas.....	117
---	-----

Cuadro 5.9. Canales de resolución priorizados por grupo étnico de las 36 entrevistadas.....	118
Infografía 5.1. Modelo interpretativo.....	121

INTRODUCCIÓN

En Panamá, la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino una fractura estructural que se profundiza en los territorios multiculturales. Lejos de ser una métrica uniforme, esta problemática se manifiesta a través de un choque de sistemas normativos y simbólicos donde las mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y las no indígenas navegan realidades asimétricas. El estudio se posiciona en este quiebre para interpelar los imaginarios sociales, utilizando la interseccionalidad como una lente que permite observar cómo la edad, el capital escolar y las trayectorias vitales rompen la ficción de igualdad que el Estado panameño suele proyectar en sus informes oficiales.

Bajo esta premisa, los imaginarios sociales dejan de ser representaciones estáticas para transformarse en "territorios en disputa": campos de batalla simbólicos y políticos donde el mandato patriarcal colisiona con la búsqueda de autonomía. Esta perspectiva se aleja de la sociología de escritorio para abrazar un enfoque decolonial que valida la palabra de las mujeres como un saber legítimo y resistente. Al proponer un diálogo de saberes, la investigación reconoce que el cuerpo y el territorio no son solo espacios geográficos, sino los lugares donde se autoriza o se resiste la violencia en la cotidianidad del "Estado vivido".

Para desentrañar estas reglas invisibles, la tesis se sustenta en una arquitectura metodológica cualitativa basada en 36 entrevistas en profundidad. Mediante un análisis que cruza lo étnico con lo generacional, se exploran las matrices culturales que dictan lo que es tolerable en cada contexto. La investigación sostiene que estos imaginarios no son azarosos; están esculpidos por la geografía, el nivel educativo y la huella de la experiencia vivida, factores que garantizan una trazabilidad absoluta del dato y demuestran que, aunque la violencia se escriba en la piel, su autorización reside en los pliegues del pensamiento

Los hallazgos revelan que los imaginarios sociales en Panamá se encuentran en un proceso de reconfiguración acelerada. Se identificó que, mientras en las mujeres mayores y con menor escolaridad persiste una herencia de silencio y normalización vinculada a mandatos tradicionales, en las mujeres jóvenes y escolarizadas emerge un proceso de desnaturalización de la violencia. La educación superior actúa como un “motor de cambio”, permitiendo a las mujeres incorporar lenguajes de derechos y autonomía que desplazan la violencia de la esfera de lo “normal” hacia la de lo intolerable.

Institucionalmente, el estudio evidencia una profunda distancia entre el “Estado normativo” y el “Estado vivido”. Se concluye que las políticas públicas en Panamá operan bajo una “ficción de igualdad” que aplica soluciones homogéneas y urbanas, ignorando las realidades lingüísticas, territoriales y culturales de la Comarca Ngäbe-Buglé. Los resultados muestran una crisis de confianza institucional, donde herramientas como las boletas de protección son percibidas como “papeles que no sirven” ante la falta de una protección real y culturalmente pertinente.

Finalmente, esta tesis trasciende el diagnóstico académico para posicionarse como una herramienta de transformación política. Al recuperar la agencia de las mujeres, el trabajo ofrece orientaciones para el rediseño de políticas públicas panameñas. Se propone avanzar hacia una justicia plural e intercultural que reconozca la diversidad de los imaginarios sociales y garantice una reparación integral, respetando los saberes comunitarios y las trayectorias vitales de todas las mujeres en el territorio nacional.

La estructura de este estudio se despliega a través de cinco estaciones analíticas, diseñadas como un engranaje crítico para interpelar la realidad de las mujeres en el territorio. La ruta inicia con el Capítulo I, concebido como el cimiento ético y científico donde se defiende el giro hacia los imaginarios sociales; bajo esta

premisa, se asume que, aunque la violencia se escribe en la piel, su autorización reside en los pliegues del pensamiento.

Dando paso al Capítulo II, se levanta un andamiaje donde la violencia de género es interpelada desde una lente interseccional y decolonial. Aquí se reconoce que las trayectorias de las mujeres en Panamá están atravesadas por jerarquías raciales y territoriales, dimensiones que el feminismo hegemónico suele invisibilizar.

La respuesta propositiva emerge en el Capítulo III, donde se plantean lineamientos para rediseñar las políticas públicas. El objetivo es que el Estado panameño abandone sus enfoques homogeneizadores y reconozca que la protección real solo es posible integrando la lengua, la geografía comarcal y la autonomía de las mujeres en el centro de la institucionalidad.

El rigor de este camino se hace tangible en el Capítulo IV, donde se detalla la arquitectura metodológica basada en la saturación de los 18 perfiles cualitativos. Esta estrategia garantiza que las voces de las 36 protagonistas no se reduzcan a fríos datos estadísticos, sino que se recuperen como trayectorias vitales con trazabilidad absoluta.

Finalmente, el Capítulo V constituye el núcleo integrador; en este apartado, la evidencia empírica del "Estado vivido" en la Comarca y Chiriquí dialoga directamente con la discusión sociológica. Este cierre no se limita al diagnóstico, sino que se posiciona políticamente para dismantelar la "ficción de igualdad" del aparato estatal, apostando por una justicia que sea, por fin, humana e intercultural.

CAPITULO I

Cimientos epistémicos y territorios en disputa: el planteamiento de los imaginarios Sociales frente a la violencia de género.

CAPÍTULO I

1.1. Planteamiento del problema: la violencia en contextos multiculturales

En el mapa de las desigualdades panameñas, la violencia contra las mujeres deja de ser un evento superficial para revelarse como un entramado estructural que se recrudece en la Comarca Ngäbe-Buglé. En este territorio, las protagonistas no solo resisten la agresión física o sexual más evidente, sino que habitan el peso de una violencia simbólica y epistémica que la burocracia estatal suele omitir¹. Esta realidad no es una línea recta; se ensambla mediante intersecciones críticas² donde la edad, el capital escolar y la desatención institucional convergen, obligando a cada mujer a interpretar su sobrevivencia frente a una ficción de igualdad que borra las asimetrías de su vida diaria.

Por esta razón, indagar en los imaginarios sociales es la única vía para comprender tal fractura. Lejos de ser esquemas estáticos, estos imaginarios operan como matrices de sentido³ que autorizan la violencia o, por el contrario, gestan semillas de resistencia desde lo profundo del pensamiento. En los márgenes del país, estas construcciones pueden naturalizar el maltrato o desafiar el silencio de las instituciones. Al cuestionar estos marcos, la investigación busca descifrar cómo las mujeres negocian su dignidad ante una justicia de papel que, por lo general, se detiene exactamente donde termina la carretera.

Más allá de la descripción formal, este andamiaje simbólico se revela como una cartografía esculpida por la huella de la experiencia vivida, la cual muta

¹ Para un análisis profundo sobre la dimensión estructural y simbólica, se retoman los aportes de Farmer (2003) y Bourdieu (1999), quienes demuestran que la dominación no es un acto azaroso, sino un efecto de estructuras sociales que invisibilizan la desigualdad al naturalizar sus consecuencias.

² La categoría de interseccionalidad, acuñada por Crenshaw (1989), se utiliza aquí como una herramienta para examinar cómo los sistemas de opresión (raza, clase, género) colisionan y generan experiencias de exclusión que no pueden entenderse de forma aislada.

³ Siguiendo a Castoriadis (1975) y Taylor (2004), los imaginarios sociales se conciben como dispositivos que no solo reflejan la realidad, sino que tienen la potencia de producirla y legitimarla a través de la conducta colectiva.

drásticamente según la etnia y el territorio habitado. La investigación sostiene que no es suficiente registrar la carencia económica; resulta imperativo descifrar cómo el "Estado vivido" y la memoria intergeneracional configuran las posibilidades reales de agencia de las mujeres. Mapear esta arquitectura de significados constituye el paso previo para exigir políticas públicas que, en lugar de imponer visiones urbanas y homogéneas, sitúen la autonomía y la palabra de las mujeres en el epicentro de una verdadera reparación intercultural⁴.

Este rompecabezas de significados se nutre de múltiples tensiones: desde la exclusión estructural y el aislamiento geográfico hasta los mandatos personales de violencia que se transmiten de madre a hija. Comprender tales configuraciones simbólicas es la llave para interpretar no solo el dolor de las mujeres, sino su conflictiva relación con un aparato estatal que suele ser percibido como lejano o indiferente. Al final, esta arquitectura dicta si una mujer decide buscar auxilio institucional o si, por el contrario, sucumbe al silencio impuesto por las jerarquías de su propia matriz cultural.

Frente a este escenario, el aparato estatal panameño pese al despliegue normativo de la Ley 82 de 2013 o la reciente Política Pública de Igualdad de Oportunidades 2024-2034 sigue operando bajo una lógica de "ficción de igualdad". Estas políticas, diseñadas desde escritorios urbanos, mestizos y universalistas, ignoran la complejidad interseccional que define la vida en la Comarca. Como resultado, la acción institucional se estrella contra muros invisibles: barreras lingüísticas, geográficas y simbólicas que transforman los derechos legales en

⁴ El análisis de Nancy Fraser (2008) resulta fundamental para comprender que las injusticias estructurales no son eventos aislados, sino un tejido donde las brechas económicas, culturales y políticas se entrelazan para cimentar la subordinación de los grupos marginados. Esta perspectiva permite alejarse de una lectura simplista del maltrato para observar la complejidad de la opresión sistémica en contextos de exclusión.

promesas de papel, dejando a las mujeres indígenas en un estado de desprotección que la prevención convencional no logra alcanzar⁵.

En este escenario de abandono, la Comarca Ngäbe-Buglé emerge como un territorio en disputa (Svampa, 2008; Rivera Cusicanqui, 2010), donde el conflicto trasciende la disputa material por los recursos para situarse en una pugna epistémica entre la burocracia estatal y la memoria comunitaria. Esta colisión se inscribe directamente en la piel de las mujeres: sus experiencias de maltrato son leídas y, a menudo, sancionadas bajo códigos ajenos a su cosmovisión, lo que resulta en una invisibilización sistemática de su dolor. Por ello, la investigación propone conceptualizar los imaginarios sociales como campos de batalla simbólicos⁶; espacios donde los mandatos patriarcales, los saberes ancestrales y los discursos jurídicos chocan, redefiniendo en cada encuentro los sentidos de la dignidad y la justicia.

Bajo esta premisa analítica, resulta imperativo descifrar cómo se construyen y circulan estos imaginarios en las mujeres, observando de qué manera tales esquemas simbólicos dictan sus formas de nombrar y resistir la violencia en lo cotidiano. Este ejercicio trasciende la mera acumulación de datos académicos; su propósito es generar una reparación epistémica que aporte insumos reales para políticas públicas culturalmente pertinentes. Se busca que la institucionalidad panameña abandone su enfoque daltónico y reconozca, por fin, la pluralidad de

⁵ Al respecto, organismos como el MIMP (2023) y la CEPAL (2022) alertan que la arquitectura de los programas estatales contra la violencia de género sigue anclada en sesgos urbanos y lógicas homogeneizadoras. Tales enfoques terminan por excluir las trayectorias vitales de las mujeres indígenas y rurales, perpetuando una desatención institucional que ignora las particularidades y necesidades del territorio.

⁶ El compromiso ético de esta investigación se alinea con los protocolos de la OMS (2016) y la ONU (2019), donde la protección de las participantes es la prioridad absoluta. Esto implica que el proceso no se limita a obtener el consentimiento informado, sino que asegura la confidencialidad y el despliegue de medidas de contención emocional ante la naturaleza sensible de las narrativas de violencia compartidas

identidades y saberes que las mujeres indígenas y no indígenas sostienen como actos de resistencia⁷.

Para alcanzar esta profundidad, la investigación se apoya en una arquitectura cualitativa que privilegia la voz de las protagonistas mediante entrevistas en profundidad. La estrategia no es una simple comparación estadística, sino un diálogo entre las realidades de las mujeres Ngäbe-Buglé y aquellas que habitan entornos urbanos y periurbanos. El muestreo no es azaroso, sino una selección estratégica diseñada para capturar la riqueza de las trayectorias generacionales y educativas, garantizando una trazabilidad absoluta de los hallazgos bajo los más estrictos criterios éticos de confidencialidad y respeto humano⁸.

En consecuencia, el estudio se articula en torno a una interrogante que interpela directamente al aparato estatal: ¿De qué forma se configuran los imaginarios sobre la violencia en estas mujeres y cómo la edad, el capital escolar y la huella de la experiencia vivida desafían la ficción de igualdad de las políticas públicas en Panamá? Para responder a este quiebre, se trazan objetivos que buscan, en primer término, analizar las asimetrías simbólicas entre ambos grupos; seguidamente, explorar el peso de los factores interseccionales en sus trayectorias; para finalmente, proponer orientaciones críticas que permitan rediseñar una protección estatal que sea, por fin, humana e intercultural.

En definitiva, el núcleo de esta investigación trasciende la mera presencia de la agresión para adentrarse en la arquitectura de las disputas simbólicas que la

⁷ Bajo la estela teórica de la UNESCO (2019) y ONU Mujeres (2022), la **pertinencia cultural** se asume aquí no como un ajuste accesorio, sino como la obligación de cimentar la arquitectura estatal en las cosmovisiones y lenguas de los pueblos; este enfoque es el único que garantiza que la intervención pública sea respetuosa con la diversidad y, por ende, verdaderamente eficaz en el territorio.

⁸ El rigor ético de esta investigación se alinea con los protocolos de la OMS (2016) y la ONU (2019), donde la protección de las participantes es la prioridad absoluta. Esto implica que el proceso no se limita a obtener el consentimiento informado, sino que asegura la confidencialidad y el despliegue de medidas de contención emocional, dada la naturaleza sensible de las narrativas de violencia compartidas durante el trabajo de campo.

autorizan. Lo que se ha puesto en juego aquí es el poder de las narrativas para dictar quién tiene derecho a ser reconocida como víctima y qué respuestas del Estado se consideran válidas en el territorio. Asumir el estudio de estos imaginarios desde una mirada situada e interseccional no es solo un ejercicio académico, sino un imperativo para desmantelar la ficción de igualdad que impera en Panamá. Solo a través de este giro decolonial es posible transitar hacia una protección que sea, por fin, humana y capaz de abrazar la pluralidad de las mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas en su búsqueda de justicia.

1.2. Preguntas de Investigación

1.2.1. Pregunta central

¿Cómo se configuran los imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas, y de qué manera influyen en ellas la edad, el nivel educativo y las experiencias personales, en un contexto de políticas públicas con enfoque homogenizador en Panamá?

1.2.2. Preguntas subsidiarias

1. ¿Qué asimetrías y rupturas simbólicas emergen al contrastar los imaginarios sociales sobre la violencia de género entre las mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y las mujeres no indígenas en el contexto panameño?

2. ¿De qué forma la intersección entre la edad, el capital escolar y la huella de la experiencia vivida articula las diversas configuraciones de los imaginarios sociales sobre la violencia de género en estas mujeres?

3. ¿Bajo qué lógicas las políticas públicas en Panamá logran u omiten integrar una justicia situada que reconozca las disparidades simbólicas en las vivencias de violencia de las mujeres indígenas frente a las no indígenas?

1.3. Antecedentes de la Investigación

En el escenario panameño, la violencia que atraviesa las vidas de las mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas no es un evento aislado, sino un entramado de opresiones que exige una lectura profundamente interseccional⁹ y situada. Más allá de las estadísticas, es en la arquitectura de los imaginarios sociales donde se libran las verdaderas disputas simbólicas; estas matrices de sentido dictan no solo cómo se percibe la agresión¹⁰, sino qué voces son legitimadas para resistir y cuáles terminan invisibilizadas por el silencio institucional. Si bien la literatura previa ha mapeado la violencia en diversos contextos, esta tesis se propone interpelar esos vacíos epistémicos que aún persisten, buscando rescatar las narrativas que la academia convencional suele omitir en favor de visiones homogeneizadoras.

⁹ Desde la propuesta teórica de Crenshaw (1989) y Collins (2000), la interseccionalidad no se asume como una simple suma de categorías, sino como una lente crítica para desentrañar cómo el género, la etnicidad y la clase colisionan. Esta perspectiva resulta vital en la tesis para mapear las múltiples posiciones de poder y vulnerabilidad que definen la cotidianidad de las mujeres indígenas y no indígenas.

¹⁰ Siguiendo el pensamiento de Castoriadis (1975) y Bacsko (1984), los imaginarios sociales se conciben como dispositivos simbólicos de gran calado. Más que simples reflejos de la realidad, estas matrices dotan de sentido a los discursos y guían las prácticas colectivas, estableciendo los marcos bajo los cuales una sociedad interpreta y legitima su propia existencia.

1.3.1. Antecedentes académicos nacionales

Dentro de la producción académica en Panamá, el abordaje de la violencia contra las mujeres indígenas se manifiesta aún como una cartografía de silencios y fragmentos. Si bien la sociología y la antropología locales han logrado mapear las desigualdades estructurales y las barreras en el acceso a la justicia, persiste una deuda analítica: el estudio de los imaginarios sociales como el núcleo donde se significan tales violencias.

Aunque trabajos como el de Triculescu (2021) aportan luces sobre la confianza institucional desde el género, y Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo (2015) han ensayado lecturas interseccionales en el mundo rural, sus alcances se detienen ante la frontera de la experiencia vivida en la Comarca. Estas investigaciones omiten el ejercicio comparativo con las mujeres no indígenas y, fundamentalmente, carecen de metodologías que rescaten la palabra de las protagonistas en el territorio Ngäbe-Buglé. Este vacío epistémico no es solo una falta de datos; es una urgencia de descifrar la dimensión simbólica de la agresión. Resulta imperativo entender cómo la culpa, la denuncia y la reparación se reconfiguran bajo el peso del capital escolar, la edad y una identidad étnica que la justicia ordinaria suele ignorar.

1.3.2. Antecedentes institucionales nacionales

Desde la arquitectura institucional, el Estado panameño ha intentado cuantificar la violencia de género mediante una producción estadística dispersa entre el Ministerio Público, el INAMU, el MINSA y la Defensoría del Pueblo. Si bien estas entidades han registrado un aumento sostenido en las denuncias de violencia doméstica y feminicidios, especialmente en las geografías indígenas, la cifra sigue siendo una representación parcial de la realidad. Según los registros del Ministerio Público (2024), de los 18,432 casos de violencia doméstica reportados, persiste un subregistro crítico en las zonas comarcales que la burocracia no logra capturar. Por su parte, el histórico del MINSA entre 2015 y 2019 que contabiliza miles de

agresiones físicas, psicológicas y sexuales ofrece una fotografía del daño físico, pero se detiene ante la frontera de lo simbólico¹¹.

Este despliegue de datos oficiales, sin embargo, adolece de una ceguera cultural y geográfica. La información estatal carece de un análisis situado sobre cómo las mujeres indígenas significan la agresión o qué barreras desde la lengua hasta el aislamiento median su relación con el sistema de justicia. Al omitir variables como los imaginarios sociales, el Estado reduce la violencia a un evento numérico, ignorando las advertencias del PNUD (2016) y ONU Mujeres (2021) sobre la urgencia de un enfoque interseccional. La ausencia de criterios que reconozcan la diversidad étnica, etaria y educativa transforma la política pública en una herramienta sorda ante las particularidades de los territorios¹².

1.3.3. Antecedentes académicos internacionales

El sustento teórico de esta investigación no se limita a una revisión bibliográfica, sino que se inserta en una genealogía de pensamiento crítico que desborda los marcos eurocéntricos. Las voces de Yuderkys Espinosa Miñoso (2015), Lorena Cabnal (2010) y Aura Cumes (2012) se entrelazan con el análisis de Patricia Hill Collins (2000) para denunciar cómo el territorio y la colonialidad operan como matrices de opresión sobre la piel de las mujeres indígenas. Estos saberes situados son los que permiten fracturar la mirada institucional panameña y

¹¹ Si bien la CEPAL (2023) reconoce el valor de los datos administrativos, advierte que estos registros suelen omitir la densidad cualitativa y cultural de la agresión. Para el caso de las mujeres indígenas, esta carencia invisibiliza las experiencias diferenciales que no pueden reducirse a una cifra estadística, exigiendo un análisis que trascienda la mera cuantificación burocrática.

¹² La crítica sostenida por ONU Mujeres (2021) y el OIG (2022) subraya que la arquitectura de los registros oficiales en la región padece de una omisión sistemática del enfoque interseccional. Al ignorar las variables culturales, el sistema institucional termina por estandarizar realidades diversas, dificultando una protección efectiva que responda a las particularidades étnicas y territoriales de las víctimas.

reconocer la urgencia de una producción de conocimiento que no ignore el lugar desde donde se habla¹³.

En esta misma línea, el pensamiento de Rita Segato (2003) resulta esclarecedor al desmantelar la idea del crimen sexual como un evento privado, revelándolo como un lenguaje de poder y dominio que se inscribe en las lógicas coloniales y racistas que aún persisten. Este abordaje es el que permite comprender que las mujeres indígenas en la Comarca no solo enfrentan una violencia física, sino una expropiación epistémica de sus propias experiencias¹⁴. Al mismo tiempo, las críticas de María Lugones (2010) y Chandra Mohanty (2003) hacia la ficción de la "mujer universal" del feminismo hegemónico, obligan a esta tesis a adoptar una mirada relacional. El objetivo es rescatar las trayectorias históricas del Sur Global, posicionando los imaginarios sociales como campos de batalla simbólicos donde la dignidad y la justicia se disputan frente a las estructuras de poder.

1.3.4. Vacíos identificados en la literatura

Aunque el campo de los estudios de género e interseccionalidad ha ganado terreno en la región, la revisión documental revela deudas analíticas que esta investigación se propone interpelar. En primer lugar, se observa una notable ausencia de miradas comparativas que sitúen a mujeres indígenas y no indígenas dentro de una misma geografía, lo que impide comprender las tensiones compartidas y diferenciadas. A esto se suma el descuido de los imaginarios

¹³ Más que una simple revisión teórica, los feminismos decoloniales en la región articulan una impugnación frontal al patriarcado colonial y al racismo epistémico. Autoras como Espinosa Miñoso (2015), Cabnal (2010) y Cumes (2012) coinciden en que la recuperación de los saberes indígenas no es un acto nostálgico, sino una estrategia de resistencia política frente a la desposesión simbólica que aún impera en los territorios.

¹⁴ En la obra de Segato (2003, 2016), la violencia sexual deja de ser un evento privado para entenderse como una pedagogía de la crueldad. Bajo esta lógica, la agresión funciona como un lenguaje disciplinador que busca reafirmar las estructuras coloniales sobre los cuerpos, convirtiendo el dolor en un mensaje de dominio patriarcal absoluto.

sociales, los cuales raramente son explorados como el verdadero campo de disputa simbólica donde se legitima o resiste la agresión.

Asimismo, persiste un divorcio epistémico entre el saber académico y el conocimiento comunitario, una brecha que reduce la eficacia de las políticas públicas al ignorar las realidades de los territorios. Finalmente, esta tesis identifica un análisis insuficiente sobre la trazabilidad vital de las mujeres; es decir, cómo las experiencias de violencia ya sean vividas, presenciadas o heredadas operan como factores que reconfiguran sus percepciones y su propia agencia. Estos vacíos no solo fragmentan el conocimiento, sino que terminan por alimentar la inercia de las respuestas institucionales. Por ello, esta investigación se inscribe en un enfoque sociológico crítico y decolonial, orientado a generar un saber situado que sea, por fin, socialmente útil y capaz de abrazar la pluralidad de las voces panameñas.

1.3.5. Contribución original del estudio

Este estudio contribuye a la sociología panameña y latinoamericana al incorporar los imaginarios sociales como eje de análisis, entendidos no solo como representaciones colectivas, sino como territorios simbólicos en disputa (Svampa, 2008; Rivera Cusicanqui, 2010),¹⁵ donde confluyen las memorias, experiencias, silencios y resistencias de las mujeres.

Al emplear una metodología cualitativa comparativa que recoge las voces de mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas de distintos niveles educativos y rangos de edad, se ofrece una mirada inédita y profundamente situada. Además, al vincular estos hallazgos con el diseño de políticas públicas, la investigación busca

¹⁵ Los territorios simbólicos son espacios donde se producen, negocian y disputan los significados sociales; su análisis revela cómo la violencia se inscribe en la vida cotidiana y en la memoria colectiva (Svampa, 2008).

trascender lo descriptivo para incidir en la construcción de estrategias estatales más justas, participativas y culturalmente pertinentes.

En síntesis, este trabajo de investigación se posiciona en un campo emergente que articula la sociología de los imaginarios, la interseccionalidad crítica y los feminismos decoloniales, para aportar herramientas conceptuales y empíricas que favorezcan el reconocimiento de las múltiples formas de violencia y la transformación de las relaciones de poder que las sustentan.

1.4. Marco contextual: Interseccionalidades y desigualdades

El propósito de esta sección es situar geográficamente, histórica y socioculturalmente el objeto de estudio: las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres Ngäbe-Buglé en Panamá. Se busca comprender cómo los diversos contextos (geográfico, demográfico, cultural, político) interactúan para influir en los imaginarios sociales, la manifestación y percepción de la discriminación y la violencia de género, y las respuestas de estas mujeres. La lente analítica principal para esta comprensión es la interseccionalidad, una herramienta que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de factores como el género, la etnia y la clase social,¹⁶ y que las desventajas o privilegios de una persona no pueden entenderse aislando elementos de su identidad.

¹⁶La categoría de interseccionalidad, acuñada originalmente por Crenshaw (1989), trasciende la mera suma de variables para proponer una lente analítica que desvele la colisión de múltiples estructuras de opresión. Para esta investigación, dicha perspectiva resulta vital al examinar cómo la raza, el género y la clase no operan de forma aislada, sino que co-constituyen el complejo mapa de desigualdades que atraviesan las mujeres en el istmo.

1.4.1. Contexto geográfico y demográfico de la Comarca Ngäbe-Buglé

Panamá, ubicado en la región occidental, es un país con una profunda diversidad cultural y étnica. Su configuración socio-política y económica está marcada por la importancia del Canal de Panamá y una economía de servicios. Sin embargo, existen fuertes inequidades étnico-raciales y una concentración de pobreza, especialmente en las comarcas indígenas.¹⁷

La Comarca Ngäbe-Buglé fue creada mediante la Ley No. 10 del 7 de marzo de 1997, delimitando territorios ancestrales en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas. Su capital es Buabiti (Llano Tugrí). Es la comarca indígena más poblada de Panamá y América Latina, habitada principalmente por las etnias Ngäbe y Buglé, y algunos campesinos. La comarca enfrenta condiciones de extrema pobreza; el 95% de su población vive en esta situación, y siete de los diez distritos con mayor pobreza en Panamá se encuentran en la Comarca Ngäbe-Buglé. A pesar de tener un territorio delimitado, persisten problemas de despojo de tierras debido a concesiones mineras e hidroeléctrica.¹⁸ La población indígena en Panamá, incluida la Ngäbe-Buglé, es una de las más jóvenes de la región debido al crecimiento sostenido de grupos de edades menores de 15 años.

Debido a la pobreza y la falta de oportunidades, muchas mujeres Ngäbe-Buglé migran de la Comarca hacia áreas urbanas y suburbanas del país, como la provincia de Panamá y la ciudad de David en Chiriquí, buscando mejorar sus condiciones de vida, acceder a salud, educación y empleo. Esta migración no solo

¹⁷ Los indicadores de la Encuesta de Hogares (INEC, 2023) sitúan a la Comarca Ngäbe-Buglé en un escenario de vulnerabilidad extrema, con una incidencia de la pobreza multidimensional que alcanza al 93.4% de sus habitantes. Esta cifra no debe leerse solo como un dato estadístico, sino como el reflejo de una marginación estructural que posiciona a este territorio como la región con mayores privaciones dentro de la geografía panameña.

¹⁸ La conflictividad derivada del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco constituye un hito en la vulneración de la soberanía territorial. Como advierte la CIDH (2016), este caso evidencia una transgresión sistemática de los derechos colectivos del pueblo Ngäbe-Buglé, subrayando la tensión persistente entre los modelos de desarrollo estatal y la integridad de los saberes y territorios indígenas en Panamá.

busca mejores oportunidades, sino que también es una respuesta a la falta de servicios educativos de todos los niveles en la comarca. Sin embargo, al migrar, enfrentan rechazo y discriminación en las comunidades receptoras, manifestados por su vestimenta, forma de hablar y costumbres.¹⁹

1.4.2. Contexto socio-histórico y político

La historia indígena en Panamá, desde el período precolonial hasta la formación de la República, está marcada por continuas luchas por la tierra, la autonomía y el reconocimiento de sus derechos. La colonización española impuso y exacerbó formas de patriarcado, alterando roles y relaciones de poder tradicionales.

La creación de la Comarca Ngäbe-Buglé fue un hito en la lucha por el reconocimiento territorial. Sin embargo, la comarca ha sido constantemente impactada por políticas nacionales y grandes proyectos, como las concesiones hidroeléctricas (ej. Barro Blanco) y mineras (ej. Cobre Panamá), que han generado movilizaciones y conflictos con el Estado panameño. El Movimiento 10 de abril (M10) es un ejemplo de la resistencia del pueblo Ngäbe-Buglé.

Las estructuras de género precoloniales en algunos pueblos indígenas podían tener características más equitativas o complementarias. Sin embargo, la colonización trajo consigo un "doble patriarcado": el originario de los pueblos indígenas y el patriarcado occidental y colonizador, cuya fusión creó un "entronque patriarcal"²⁰ que agregó condiciones más desfavorables para las mujeres indígenas,

¹⁹ La discriminación étnico-lingüística en el contexto panameño no es un fenómeno aislado, sino que responde a la vigencia de jerarquías coloniales que estratifican el habla. Como señalan López y Sichra (2008), la hegemonía del español urbano como símbolo de prestigio desplaza a las lenguas indígenas hacia los márgenes de la "subalternidad", asociándolas injustamente con el atraso y reforzando la exclusión social de sus hablantes.

²⁰ Desde la propuesta de Julieta Paredes (2010), el "entronque patriarcal" permite comprender la complejidad de la opresión que viven las mujeres indígenas. Este concepto describe el punto de

como el racismo y desventajas en la división social del trabajo. Toribia Venado, una investigadora ngäbe, señala que las mujeres indígenas viven “en medio de la pobreza, las necesidades, la violencia, los delitos sexuales y amenazadas en el día a día”²¹.

Los movimientos feministas en Panamá y América Latina han buscado la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Aunque Panamá ha suscrito acuerdos nacionales e internacionales para la protección de la mujer (como la Convención de Belém do Pará y CEDAW), la mujer indígena a menudo queda excluida por la sociedad “latina”. A pesar de los avances legales, persiste un subregistro en los datos y muy poca investigación sobre la violencia contra las mujeres indígenas en Panamá. La invisibilización de la mujer en la investigación científica es una forma de discriminación.²²

1.4.3. Contexto sociocultural y cosmovisión indígena

La cosmovisión Ngäbe-Buglé valora la Madre Tierra y la conexión con los ancestros. La mujer es considerada un pilar fundamental de la vida, la fuerza y la armonía en la cultura indígena. Sin embargo, la estructura de poder tradicional ngöbe históricamente ha relegado a la mujer a un papel subordinado, principalmente a tareas domésticas. El movimiento Mama Chi, liderado por Delia Bejarano de Atencio (Mama Chi) en los años 60, buscó unificar al pueblo y recuperar valores

colisión y amalgama entre el patriarcado originario y el colonial occidental; un entrelazamiento sistémico que no solo suma violencias, sino que las potencia, profundizando la subordinación de las mujeres mediante la configuración de nuevas y más rígidas estructuras de dominio.

²¹ Este testimonio, recuperado por Venado (2018) durante el Foro de Mujeres Indígenas de Panamá, constituye una fuente primaria de incalculable valor para esta investigación. La sistematización de estas voces, bajo el respaldo del INAMU y la Universidad de Panamá, permite contrastar la teoría académica con la experiencia vivida en el territorio, cumpliendo con la exigencia de originalidad y aporte crítico que demanda la tesis.

²² Desde la epistemología feminista, Harding (1991) y Haraway (1988) denuncian que la exclusión sistemática de las mujeres de los espacios de producción científica no es un error técnico, sino una injusticia epistémica. Este concepto resulta clave para entender cómo la supuesta neutralidad del saber oficial invisibiliza los conocimientos situados, reforzando las jerarquías de poder que este estudio busca interpelar.

tradicionales, rechazando la poligamia, exigiendo respeto a la mujer y promoviendo su liderazgo (incluyendo que las mujeres puedan ser *sukias*, médicos y sacerdotes).²³

Las lenguas Ngäbere y Buglére son vehículos cruciales de la cultura e identidad²⁴. La comunicación monolingüe de su lengua con el personal de salud y maestros es una barrera que contribuye a la discriminación y dificulta la adaptación a los modelos regidos por el Estado Panameño. Prácticas culturales relevantes incluyen el *Nö Kribo*, la *Balsería* (un juego eminentemente masculino), y la confección de artesanías como las *chaquiras* y *chácaras* (bolsas tejidas), que son una fuente de ingresos para las mujeres. La vestimenta tradicional de las *nagüas* también es un elemento cultural distintivo.

1.4.4. Roles de género, “buena mujer” y cuidado

Los roles de género tradicionales asignan a las niñas y mujeres el cuidado del hogar y la familia (aseo, alimentación, cuidado de niños, adultos mayores, discapacitados), la transmisión de la cultura y la procreación. Estos roles están fuertemente definidos y son vistos como parte de una “buena mujer”, reforzados por la visión masculina de la comunidad. El “rol cuidador” limita el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.²⁵ La poliginia (un hombre con múltiples esposas) es una práctica tradicional que simboliza prestigio y prosperidad, aunque

²³ La emergencia del movimiento Mama Chi en la década de los 60 no debe leerse solo como un evento religioso, sino como un complejo proceso de subjetivación política y resistencia espiritual. Como analizan Young (1971) y Bejarano (1995), esta movilización representó una fractura frente a la tutela de las misiones religiosas y las estructuras del patriarcado local, consolidándose como un hito de la autonomía Ngäbe-Buglé frente a la colonialidad.

²⁴ Según el Atlas Sociolingüístico de los Pueblos Indígenas de América Latina (UNICEF & FUNPROEIB Andes, 2009), el Ngäbere es hablado por más de 180,000 personas, siendo una de las lenguas indígenas más vitales de Panamá.

²⁵ Bourdieu (1999) denomina a estas estructuras de dominación “violencia simbólica”, al reproducirse como parte del habitus y de la socialización cotidiana.

es cada vez menos común debido a dificultades económicas y el rechazo de algunas mujeres.

Los imaginarios sociales, construcciones colectivas de la realidad, perpetúan la violencia de género y moldean los roles de género. El maniqueísmo refuerza las desigualdades, donde cualquier desviación del rol de “buena mujer” (ej. ir a fiestas sin el cónyuge, tener distracciones) es vista negativamente. El racismo y la discriminación imperan, siendo las mujeres Ngäbe-Buglé discriminadas tanto por su género como por su etnia.

1.4.5. Contexto de la violencia de género en Panamá

La violencia contra las mujeres y niñas es generalizada, sistémica y culturalmente arraigada en Panamá.²⁶ Se manifiesta desde la niñez y pubertad, con prohibiciones culturales que impiden el acceso a medicina científica, escuela o vacunación, y la exposición a trabajos físicos no remunerados. Los femicidios son la expresión más cruel de la violencia de género, y en Panamá, se han registrado casos de mujeres Ngäbe-Buglé. La violencia estructural y espiritual, junto con la violencia contra la Madre Tierra, impactan directamente a las mujeres indígenas y sus familias.

La pobreza extrema, la falta de educación y la carencia de formación en equidad, son factores que perpetúan la violencia intrafamiliar y comunitaria²⁷. El machismo es un factor cultural arraigado que impide el uso de métodos anticonceptivos y la planificación familiar. Las mujeres Ngäbe-Buglé enfrentan múltiples barreras para denunciar la violencia y acceder a ayuda, incluyendo la distancia geográfica y falta de infraestructura, barreras lingüísticas y culturales (falta

²⁶ De acuerdo con el Observatorio Panameño de Violencia de Género (INAMU, 2024), 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o psicológica en su vida.

²⁷ Paul Farmer (2003) conceptualiza la “violencia estructural” como la forma en que la pobreza, el racismo y la desigualdad social se traducen en daño físico y psicológico para los grupos marginados.

de intérpretes, funcionarios que no comprenden su cosmovisión),²⁸ desconfianza en el sistema de justicia estatal, temor a represalias, y ausencia de refugios o servicios especializados. También existe una correlación entre embarazos infantiles, violencia sexual y matrimonios/uniones forzadas tempranas.

1.4.6. Salud, fecundidad y barreras institucionales

Las altas tasas de fecundidad de las mujeres indígenas, especialmente en la Comarca Ngäbe-Buglé, se corresponden con una elevada mortalidad infantil y materna. Los centros de salud suelen estar alejados y la información sobre salud es insuficiente.²⁹ Las mujeres a menudo descuidan su salud mental y autoestima debido a las desigualdades. La “salud” en la cosmovisión Ngäbe-Buglé implica buena alimentación, higiene, trabajo temprano, y seguir consejos de mayores.

1.4.7. Políticas públicas vigentes y programas sociales

Panamá ha adoptado los ODS, con el ODS 5 centrado en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. Sin embargo, existen debilidades en la disponibilidad de datos estadísticos para medir el ODS de Género, y persisten brechas significativas entre áreas urbanas, rurales e indígenas.

Existen programas sociales de transferencia económica (Red de Oportunidades, Beca Universal, COHESAL) que han contribuido a reducir la pobreza, pero no siempre abordan las necesidades específicas de las mujeres indígenas³⁰. Organizaciones como UNFPA y FAO colaboran con esfuerzos para

²⁸ ONU Mujeres (2021) advierte que las barreras lingüísticas y culturales reducen el acceso efectivo a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina.

²⁹ El Ministerio de Salud (MINSA, 2022) reconoce brechas en atención materna en zonas comarcales, donde el 45% de los partos aún ocurren fuera de centros de salud.

³⁰ UNDP (2021) advierte que las transferencias condicionadas como la “Red de Oportunidades” no contemplan los contextos culturales de las beneficiarias indígenas.

reducir embarazos adolescentes y promover el empoderamiento de mujeres indígenas, incluyendo campañas como “Hambre Cero” que reconocen el rol de las mujeres indígenas en la agricultura y seguridad alimentaria. La Asociación de Mujeres Ngäbe (ASMUNG) es un aliado clave para la validación de instrumentos y la organización de mujeres.

El Estado panameño ha promulgado leyes para la protección de los pueblos indígenas, incluyendo la Ley No. 11 de 2012 que establece un régimen especial para recursos en la comarca Ngäbe-Buglé. No obstante, los sistemas de justicia a menudo no logran abordar eficazmente la violencia de género en comunidades indígenas debido a barreras lingüísticas, culturales y falta de confianza. Se requieren enfoques más integrales y multisectoriales,³¹ y la transversalización de enfoques de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad para que las políticas sean efectivas.

La realidad de las mujeres Ngäbe-Buglé es un claro ejemplo de cómo las desigualdades se intersectan, creando experiencias de opresión únicas. La pobreza extrema en la Comarca Ngäbe-Buglé agrava la vulnerabilidad a la violencia de género³² y limita el acceso a servicios básicos como salud y educación. La cosmovisión ancestral y el patriarcado originario se fusionan con el patriarcado occidental y colonizador, imponiendo roles de género restrictivos y devaluando el trabajo de las mujeres.

La barrera lingüística (Ngäbere y Buglére vs. español) y la discriminación étnica restringen el acceso a la salud y educación, perpetuando el ciclo de pobreza y vulnerabilidad. La migración, aunque a veces es una estrategia de

³¹ La Convención de Belém do Pará (1994) y la CEDAW (1979) establecen la obligación de los Estados de adoptar políticas diferenciadas y culturalmente pertinentes para eliminar la violencia contra las mujeres.

³² Naila Kabeer (1999) sostiene que la pobreza tiene un rostro femenino, pues la desigualdad de género limita las capacidades y oportunidades de las mujeres para superar la exclusión.

empoderamiento y mejora de condiciones, expone a las mujeres a nuevas formas de discriminación y choque cultural.

Los imaginarios sociales y los estereotipos arraigados en la cultura dominante³³ y en la propia comunidad indígena contribuyen a la invisibilización de las mujeres en la toma de decisiones y en la investigación, así como a la normalización de prácticas nocivas como la poliginia y los embarazos adolescentes. A pesar de la existencia de marcos legales y programas gubernamentales, la implementación de políticas se ve dificultada por la falta de un enfoque interseccional que reconozca la diversidad dentro de los grupos de mujeres y las múltiples opresiones que enfrentan simultáneamente.³⁴

Comprender la experiencia de las mujeres Ngäbe-Buglé requiere una mirada que vaya más allá de categorías aisladas, reconociendo la complejidad de sus vidas, sus luchas, sus fortalezas (como el liderazgo familiar, la resiliencia y la producción de artesanías), y los desafíos persistentes que enfrentan en un contexto de pobreza multidimensional, aculturación y arraigada discriminación. La presente investigación, al adoptar esta perspectiva interseccional, busca contribuir a la construcción de una sociología de género que reconozca y valore la singularidad de las mujeres Ngäbe-Buglé, promoviendo su empoderamiento y el pleno respeto de sus derechos.

1.4.8. El doble desafío de las mujeres y niñas indígenas

Las mujeres y niñas indígenas enfrentan un “doble desafío” en la región. Por un lado, buscan la igualdad de género frente a sus pares varones. Por otro, luchan por ser reconocidas en su identidad y derechos específicos como parte de un

³³ Rita Segato (2016) plantea que los imaginarios patriarcales legitiman la subordinación de las mujeres y operan como pedagogías sociales de la desigualdad.

³⁴ bell hooks (1984) y Collins (2000) subrayan la necesidad de analizar la opresión múltiple como estructura de poder interrelacionada, no como suma de desigualdades.

colectivo (pueblo indígena) con escasa representación y acceso a puestos de decisión. Este doble objetivo no ha sido fácil de lograr.

La violencia contra las mujeres y niñas indígenas es de carácter histórico y tiene causas estructurales ligadas al sistema patriarcal, que las oprime por el hecho de ser mujeres, por su pobreza o por pertenecer a pueblos indígenas. Esta violencia se manifiesta de múltiples formas, trascendiendo el ámbito familiar y comunitario para incluir aspectos relacionados con el modelo económico, la falta o aplicación inadecuada de políticas públicas interculturales, y su lucha por el medio ambiente. Se les percibe a menudo como inferiores, sexualmente disponibles y/o víctimas fáciles debido a la discriminación estructural.

1.4.9. Brechas educativas y acceso a la justicia

Uno de los mayores retos que enfrentan las mujeres y niñas indígenas es el acceso a la educación secundaria. Aunque la región ha avanzado en la reducción de brechas educativas en el nivel primario (donde las niñas incluso muestran tasas de finalización ligeramente superiores a los niños, excepto en Guatemala), esta tendencia no se mantiene en la educación secundaria. En países como Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Panamá, las mujeres indígenas presentan los niveles más bajos de finalización de la secundaria. Los datos muestran que la dimensión étnica es crucial, ya que los estudiantes no indígenas (sin importar el género) tienen mayores niveles de finalización, y dentro de los pueblos indígenas, las mujeres son las más rezagadas respecto a sus pares varones. En América Latina, solo 1 de cada 10 niñas indígenas termina la escuela secundaria.³⁵ Reducir estas brechas es vital para el empoderamiento de las mujeres indígenas.

³⁵ UNESCO (2022) estima que el 10% de las niñas indígenas latinoamericanas culmina la educación secundaria, frente al 54% de las no indígenas.

Las mujeres indígenas son guardianas de los valores culturales de sus pueblos. Las violaciones de sus derechos culturales, incluyendo la pérdida de territorios ancestrales y recursos naturales, o la contaminación por actividades extractivas, pueden ocasionar violencia espiritual y afectar tanto sus derechos personales como colectivos.

En Panamá, las mujeres Ngäbe, por ejemplo, enfrentan desafíos significativos, incluyendo la desigualdad de género desde el núcleo familiar, la falta de empoderamiento económico y formación académica, la agresividad y la violencia que a menudo pasan desapercibidas, y la escasa participación política. En 2023, la comarca Ngäbe Buglé registró un alto número de muertes maternas, vinculadas a la ausencia de infraestructuras básicas como carreteras, agua potable, alimentación adecuada y transporte.

Un estudio sobre femicidios en Panamá (2014-2018) reveló que 6 de los 115 femicidios registrados correspondieron a mujeres Ngäbe Buglé. Este estudio también destacó la persistencia de la desigualdad social por razones de género, etnia y condición, así como la falta de acceso a la justicia.³⁶ Los estereotipos, el sistema patriarcal, el racismo y la discriminación inciden en la violencia contra la mujer. Los esposos, parejas o novios representan el mayor peligro para las mujeres, y la casa es el lugar de mayor probabilidad de ser asesinada (71% de los casos). Las mujeres indígenas a menudo carecen de redes de apoyo y protección, y las autoridades tienden a justificar la conducta machista de los hombres.³⁷

³⁶ Defensoría del Pueblo de Panamá (2023) documenta que la ausencia de traductores y la revictimización institucional son obstáculos recurrentes para mujeres indígenas víctimas de violencia.

³⁷ Segato (2013) argumenta que esta normalización del machismo obedece a un mandato de masculinidad violenta, estructuralmente aprendido y socialmente tolerado.

1.4.9.1 Desigualdades estructurales entre Panamá y la Comarca Ngäbe-Buglé

Panamá constituye uno de los países con mayor crecimiento económico de América Latina durante las últimas décadas; sin embargo, dicho crecimiento ha coexistido con profundas desigualdades sociales, territoriales y étnicas. Diversos informes nacionales e internacionales han señalado que el crecimiento económico no se ha traducido de manera homogénea en mejores condiciones de vida para toda la población, especialmente en territorios rurales e indígenas, donde persisten importantes brechas de acceso a educación, salud, infraestructura y servicios institucionales.

A pesar de los avances macroeconómicos, Panamá continúa presentando fuertes contrastes entre zonas urbanas y territorios históricamente excluidos. Estas desigualdades se expresan en el acceso diferenciado a oportunidades educativas, conectividad, empleo formal y sistemas de protección social. En el caso de las mujeres, dichas brechas se profundizan cuando interactúan con factores como pertenencia étnica, territorio y nivel educativo, configurando experiencias diferenciadas frente a la violencia de género y el acceso a mecanismos de protección.

La violencia de género constituye una problemática persistente en el país. Aunque Panamá cuenta con marcos normativos e institucionales orientados a la protección de las mujeres, múltiples estudios y reportes evidencian limitaciones en la implementación efectiva de dichas políticas, particularmente en contextos rurales e indígenas. En consecuencia, la distancia entre la protección jurídica formal y las condiciones reales de acceso a la justicia continúa siendo una preocupación relevante dentro de los debates sobre género y políticas públicas.

Estas desigualdades estructurales adquieren una expresión específica en la Comarca Ngäbe-Buglé, territorio donde se desarrolló parte significativa de esta investigación. La comarca presenta algunos de los mayores niveles de pobreza

multidimensional del país, así como importantes limitaciones de infraestructura, acceso institucional y cobertura de servicios básicos. A ello se suman dificultades de movilidad territorial, barreras lingüísticas y desigualdades educativas que influyen directamente en las experiencias cotidianas de las mujeres y en sus posibilidades de acceso a redes institucionales de apoyo.

Asimismo, la relación entre las comunidades indígenas y el Estado se encuentra mediada por experiencias históricas de exclusión, centralización institucional y respuestas percibidas como culturalmente distantes. Varias participantes de esta investigación señalaron percepciones de desconfianza frente a instituciones estatales, particularmente cuando las respuestas institucionales no consideran las dinámicas territoriales, culturales y lingüísticas propias de las comunidades Ngäbe-Buglé. En este escenario, las formas comunitarias de resolución de conflictos continúan ocupando un lugar significativo dentro de las estrategias de apoyo y protección.

Desde una perspectiva sociológica e interseccional, estas condiciones permiten comprender que los imaginarios sociales sobre la violencia de género no emergen de manera aislada ni exclusivamente individual. Por el contrario, se configuran en interacción con estructuras sociales, trayectorias educativas, relaciones territoriales y experiencias históricas diferenciadas. La edad, la escolaridad y la pertenencia étnica adquieren sentido dentro de contextos concretos que condicionan el acceso a recursos materiales, simbólicos e institucionales.

En este sentido, el análisis de los imaginarios sociales exige reconocer las desigualdades estructurales que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres participantes. Esto implica comprender que las percepciones sobre violencia, justicia, silencios y resistencias no pueden separarse de las condiciones territoriales y sociales en las que dichas experiencias se producen.

Indicadores comparativos entre Panamá y la Comarca Ngäbe-Buglé.

Indicador	Panamá	Comarca Ngäbe-Buglé
Crecimiento económico	Uno de los más altos de América Latina durante las últimas décadas	Beneficios del crecimiento percibidos de forma limitada
Pobreza multidimensional	Persistente, con fuertes desigualdades territoriales	Entre las más elevadas del país
Acceso a educación	Mayor cobertura en áreas urbanas	Limitaciones de acceso y rezago educativo
Acceso institucional	Mayor presencia estatal y servicios especializados	Distancia geográfica y limitada cobertura institucional
Acceso a justicia	Mayor disponibilidad de rutas formales de denuncia	Barreras culturales, lingüísticas y territoriales
Conectividad y servicios	Mayor acceso a infraestructura y tecnologías	Brechas de conectividad y acceso a servicios básicos
Diversidad lingüística	Predominio del español	Presencia de lengua y cosmovisión Ngäbe
Relación con el Estado	Relativamente más directa	Percepción de distancia y desatención institucional
Formas de resolución de conflictos	Predominio de institucionalidad estatal	Coexistencia entre justicia estatal y comunitaria

Fuente: Elaboración propia con base en revisión documental y hallazgos de la investigación (2025–2026).

Cuadro Comparativo de indicadores clave entre Panamá y la Comarca Ngabe Buglé

Cuadro 1. Comparativo de indicadores clave entre Panamá y la Comarca Ngäbe-Buglé,

Fuente: Elaboración propia con base en INEC (2023), MEDUCA (2022), MINSA (2022), OACNUDH (2021) y PNUD (2021).

DIMENSIÓN	PANAMÁ (NACIONAL)	COMARCA NGÄBE-BUGLÉ	BRECHA / DESIGUALDAD
 POBREZA	Pobreza general: 16.2% (2023) Pobreza extrema: 5.0% (2023)	Pobreza general: 77.8% (2023) Pobreza extrema: 43.5% (2023)	 - La pobreza general en la comarca es 4.8 veces mayor. - La pobreza extrema es 8.7 veces mayor.
 EDUCACIÓN - Finalización de secundaria	Mujeres: 56.1% Hombres: 50.2% (2022)	Mujeres indígenas: 10% Hombres indígenas: 20% (2022)	 - Solo 1 de cada 10 mujeres indígenas termina la secundaria. - Brecha de 46.1 puntos porcentuales entre mujeres indígenas y no indígenas.
 MORTALIDAD MATERNA (por 100,000 nacidos vivos)	40.0 (2022)	121.3 (2022)	 La mortalidad materna en la comarca es 3 veces mayor.
 ACCESO AL AGUA POTABLE	87.6% de los hogares (2022)	41.2% de los hogares (2022)	 Brecha de 46.4 puntos porcentuales en acceso al agua potable.
 VIOLENCIA DE GÉNERO - Femicidios (2014-2018)	115 femicidios registrados (6 casos de mujeres Ngäbe-Buglé)	No existen datos desagregados específicos para la comarca. Subregistro significativo.	 Invisibilización estadística y barreras para acceder a la justicia.
 ACCESO A LA JUSTICIA	Cobertura nacional de instituciones judiciales y de protección.	Barreras lingüísticas, culturales, geográficas y económicas limitan el acceso efectivo.	 Desconfianza en el sistema de justicia estatal y ausencia de servicios especializados en la comarca.
 PARTICIPACIÓN POLÍTICA (Cargos de elección popular, 2023)	Mujeres: 26.8% Hombres: 73.2%	Mujeres indígenas: < 10% (estimado) Hombres indígenas: > 90%	 Subrepresentación histórica de mujeres indígenas en espacios de decisión.
 EMPLEO E INGRESOS (Tasa de ocupación femenina, 2023)	Mujeres: 46.5% Ingreso promedio mensual: B/. 912.2	Mujeres indígenas: < 20% (estimado) Ingreso promedio mensual: B/. 250 – 300 (estimado)	 Brechas en acceso al empleo digno y en ingresos económicos.

Nota interpretativa:

Este cuadro evidencia profundas desigualdades estructurales entre Panamá y la Comarca Ngäbe-Buglé en dimensiones clave como pobreza, educación, salud, acceso a servicios básicos, justicia y participación política. Estas brechas contextuales constituyen el telón de fondo estructural que moldea los imaginarios sociales sobre la violencia de género en la vida de las mujeres entrevistadas en la comarca.

Las desigualdades se intersectan:

- ☒ Ser mujer
- ☒ Ser indígena
- ☒ Vivir en un territorio históricamente excluido



Múltiples formas de vulnerabilidad y exclusión.

Es dentro de estas condiciones estructurales y territoriales donde se inscriben las experiencias de las 36 mujeres participantes de esta investigación. Este marco contextual permite interpretar los hallazgos posteriores no únicamente como relatos individuales, sino como expresiones situadas de desigualdades históricas, dinámicas culturales y formas diferenciadas de relación con el Estado y con la violencia de género.

1.4.10. Casos comparativos en América Latina (Colombia)

En Colombia, particularmente en la vereda Belén del municipio de Isnos (Huila), se evidencian imaginarios sociales sexistas y discriminatorios que reducen a las mujeres a víctimas pasivas bajo el dominio masculino.³⁸ Sus roles se limitan a la formación de los hijos y las tareas domésticas. Los hombres son percibidos como proveedores económicos, con derechos sociales negados a las mujeres. Se observan conductas donde los hombres prohíben a las mujeres trabajar o estudiar y controlan sus contactos sociales.³⁹ La Iglesia como institución también ejerce control sobre el comportamiento y la vestimenta de las mujeres,⁴⁰ restringiendo su libertad. La violencia física es socialmente aceptada y justificada por las mujeres debido a la dependencia económica y afectiva. La violencia psicológica y emocional, incluyendo denigración, gritos, insultos y burlas, es normalizada, reflejando la superioridad masculina. Las violencias simbólicas, como mensajes degradantes y patrones estereotipados, se transmiten intergeneracionalmente, naturalizando la

³⁸ Castoriadis (1975) define los imaginarios sociales como matrices simbólicas colectivas que organizan la percepción y dotan de sentido a las relaciones sociales.

³⁹ Pierre Bourdieu (1999) denomina “violencia simbólica” a las formas invisibles de dominación que se ejercen con el consentimiento tácito de los dominados.

⁴⁰ Rita Segato (2016) explica que las instituciones religiosas han operado históricamente como reguladoras morales del cuerpo femenino, vinculando pureza con obediencia.

subordinación femenina.⁴¹ Estas conductas tienen sus raíces en experiencias infantiles de abandono o maltrato, perpetuando ciclos de violencia.

En Cazucá, Suacha (Colombia), la vida de niños y niñas está inmersa en un contexto de violencia estructural, cultural y directa, corrupción, pobreza, desigualdad, conflicto armado y tráfico de drogas y armas. El municipio, que ha recibido una gran afluencia de población desplazada y migrante (incluyendo una alta concentración de venezolanos), carece de recursos y servicios adecuados.⁴² Las necesidades básicas insatisfechas son alarmantes, como la falta de agua potable, alcantarillado y titulación legal de tierras, lo que lleva a situaciones de hacinamiento y precariedad. El acceso a una educación de calidad es limitado debido a la falta de infraestructura y la sobrepoblación en la escuela.⁴³ La presencia de grupos armados ejerce un control riguroso y violento, generando miedo y desconfianza en las autoridades, lo que se suma a la falta de denuncia de crímenes.

En este contexto, los niños asocian a los hombres con el trabajo y la fuerza, y a las mujeres con la belleza y el cuidado,⁴⁴ relegándolas al ámbito privado y minimizando su trabajo no remunerado. Sin embargo, a través de la reflexión y el diálogo, los niños y niñas demuestran la capacidad de cuestionar estos imaginarios.⁴⁵ Empiezan a reconocer que las mujeres pueden trabajar y los hombres pueden participar en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. También muestran una comprensión crítica de la desigualdad salarial y el rechazo a profesiones asociadas con la violencia, como la policía, debido a sus experiencias de abuso de poder.

⁴¹ Gelles y Straus (1988) plantean que la violencia aprendida en la infancia tiende a reproducirse como patrón normalizado en la vida adulta, perpetuando ciclos de dominación.

⁴² Según ACNUR (2023), Suacha es uno de los municipios colombianos con mayor concentración de población desplazada, viviendo en condiciones de hacinamiento y exclusión.

⁴³ El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2022) reconoce que la cobertura educativa en zonas periurbanas como Cazucá no supera el 60% en secundaria.

⁴⁴ Connell (2002) subraya que los procesos de socialización temprana inculcan representaciones binarias de género que perpetúan jerarquías simbólicas.

⁴⁵ Freire (1970) sostiene que la educación liberadora promueve la conciencia crítica y permite cuestionar las estructuras de poder y dominación.

La interseccionalidad es una herramienta conceptual que permite visibilizar, analizar e intervenir en situaciones de desigualdad desde una aproximación compleja, reconociendo que los ejes de opresión (como género, etnia, clase social, origen, discapacidad, edad, orientación sexual y religión) no actúan de forma independiente sino interrelacionada.⁴⁶

Tradicionalmente, las políticas públicas han tendido a dirigirse a la “ciudadanía en general” o a grupos sociales definidos por un único eje de desigualdad (lógica monofocal). Sin embargo, este enfoque simplifica la realidad, oculta sesgos y exclusiones, y no logra abordar la heterogeneidad interna de los grupos.⁴⁷ Por ejemplo, no se puede trocear la realidad de una mujer mayor lesbiana con problemas de vivienda según si su problema deriva de ser mujer, lesbiana o mayor, ya que su realidad es producto del cruce de todos estos ejes.⁴⁸

La interseccionalidad propone que todas las políticas, aunque no lo expliciten, tienen efectos interseccionales sobre la ciudadanía. El objetivo es que las políticas sean conscientes de estos impactos y combatan las desigualdades que surgen del cruce de ejes.⁴⁹ Esto requiere un enfoque holístico que entienda a las mujeres indígenas como sujetos de derecho y no solo como víctimas,⁵⁰ respetando su autodeterminación y reconociendo la interconexión de sus derechos individuales y colectivos.

⁴⁶ Kimberlé Crenshaw (1989) introdujo la noción de interseccionalidad para visibilizar cómo las formas de opresión convergen en experiencias múltiples de exclusión.

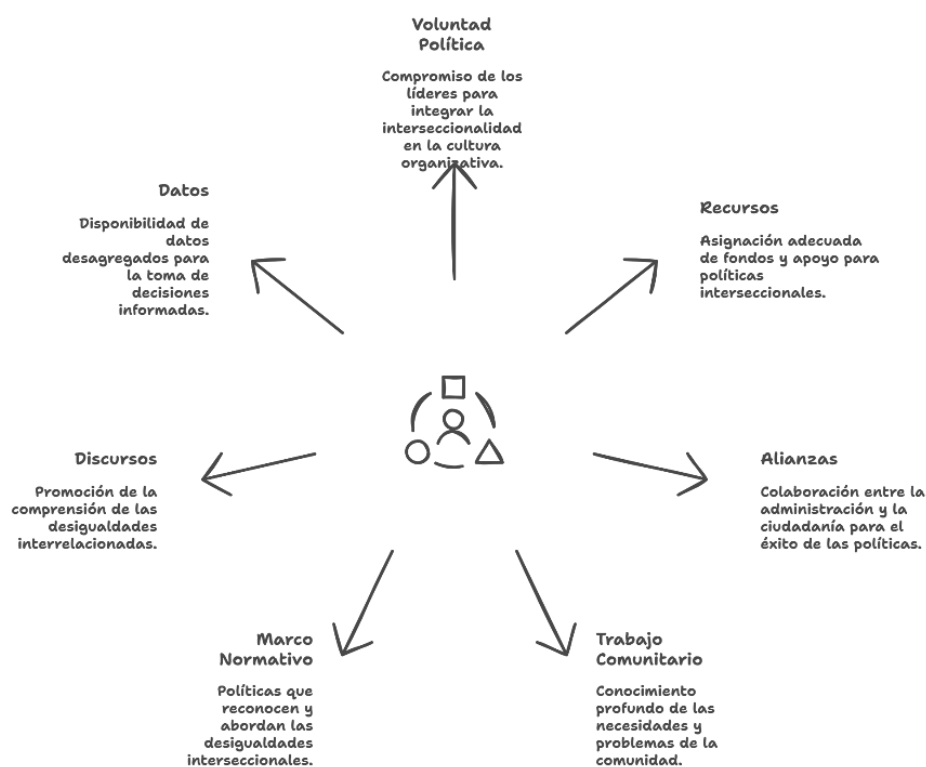
⁴⁷ Hankivsky (2014) critica las políticas monofocales porque ignoran la interdependencia entre desigualdades, generando respuestas parciales o ineficaces.

⁴⁸ Patricia Hill Collins (2000) plantea que las opresiones no son aditivas, sino entrelazadas, formando una “matriz de dominación”.

⁴⁹ La CEPAL (2021) promueve la transversalización de la interseccionalidad en políticas de género como estrategia clave para la equidad en América Latina.

⁵⁰ La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) reconoce la doble dimensión individual y colectiva de los derechos de las mujeres indígenas.

Facilitadores para la Aplicación de la Interseccionalidad



Infografía 1: Facilitadores para la aplicación de la Interseccionalidad

Las estrategias para aplicar la interseccionalidad incluyen: abordar la complejidad intracategoría (diversidad dentro de los grupos), generar marcos comunes (normativas, formaciones, procesos conjuntos), trabajar a partir de problemáticas en lugar de identidades, fomentar coaliciones en la sociedad civil y aplicar la transversalización interseccional. Esto implica romper con la segmentación de la administración, fusionando concejalías o creando espacios de

trabajo para problemas complejos.⁵¹ También implica transformar los espacios de trabajo para facilitar la interacción y la cohabitación de diferentes servicios, y ofrecer formaciones que abran conciencias y cuestionen prejuicios y estereotipos.⁵²

Los desafíos para la aplicación de la interseccionalidad incluyen la falta de referentes prácticos, la posibilidad de resistencias (miedo a perder lo logrado con enfoques por ejes,⁵³ preocupación por los recursos) y el riesgo de parálisis debido a su complejidad. Sin embargo, la interseccionalidad se presenta como una herramienta para la transformación de la realidad y la construcción de sociedades más inclusivas.⁵⁴

1.5. Justificación de la investigación

La violencia de género en Panamá constituye una problemática estructural profundamente enraizada en desigualdades históricas, culturales y territoriales. En particular, las mujeres indígenas de la Comarca Ngäbe-Buglé enfrentan múltiples formas de opresión derivadas de su condición étnica, su edad, nivel educativo y localización geográfica. Sin embargo, estas dimensiones rara vez han sido abordadas de forma conjunta en los estudios nacionales, lo que ha limitado la eficacia de las políticas públicas y ha contribuido a la reproducción de imaginarios sociales que normalizan o invisibilizan la violencia.⁵⁵

⁵¹ En Barcelona (España), el programa “Antenas de Igualdad” implementó equipos interdepartamentales para abordar la discriminación múltiple con enfoque interseccional (Ajuntament de Barcelona, 2018).

⁵² Hooks (1994) plantea que la educación crítica debe partir del reconocimiento del privilegio y la opresión como estructuras aprendidas y transformables.

⁵³ Walby (2011) advierte que los sistemas institucionales suelen resistirse a la transversalización interseccional por temor a pérdida de recursos o control político.

⁵⁴ De acuerdo con Yuval-Davis (2011), la interseccionalidad es un marco político-epistémico orientado a la justicia social y a la redistribución del poder.

⁵⁵ Según Galtung (1969), la violencia estructural se perpetúa cuando las desigualdades se naturalizan y se vuelven parte de los imaginarios cotidianos.

Esta investigación es pertinente y necesaria porque propone una aproximación comparativa, interseccional y situada⁵⁶ que permite comprender cómo se configuran los imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas. Al considerar variables como la edad, el nivel educativo y las experiencias personales de violencia vivida, presenciada o transmitida intergeneracionalmente se busca no solo explicar cómo se construyen estas representaciones colectivas, sino también identificar las barreras simbólicas que impiden la denuncia, la reparación o la prevención.⁵⁷

Desde una perspectiva sociológica crítica y feminista decolonial, el estudio tiene como eje central la categoría de imaginarios sociales, entendida como el conjunto de significados, creencias, silencios y relatos que moldean la percepción de lo posible, lo legítimo y lo denunciabile⁵⁸ en relación con la violencia de género (Castoriadis, 1975; Bourdieu, 1999; Espinosa Miñoso, 2015). Esta perspectiva permite trascender los análisis centrados exclusivamente en cifras o marcos legales, y adentrarse en las matrices simbólicas desde donde las mujeres interpretan, resisten o interiorizan la violencia.⁵⁹

En este sentido, el aporte de la investigación es doble: por un lado, teórico, al proponer un enfoque interseccional que articula etnicidad, edad, educación y experiencia subjetiva⁶⁰ para comprender la violencia; y por otro, práctico y político,

⁵⁶ Crenshaw (1989) introdujo la interseccionalidad como una herramienta para comprender cómo se entrecruzan los sistemas de opresión de género, raza y clase en la vida de las mujeres.

⁵⁷ Bourdieu (1999) denomina "barreras simbólicas" a los mecanismos de exclusión y legitimación que operan en el nivel cultural y que impiden el acceso equitativo a derechos y reconocimiento.

⁵⁸ Castoriadis (1975) define los imaginarios sociales como la capacidad colectiva de una sociedad para crear y sostener significados compartidos que organizan la vida social.

⁵⁹ Segato (2016) plantea que las mujeres habitan la violencia no solo como víctimas, sino como sujetas que resignifican el dolor y crean espacios de resistencia simbólica.

⁶⁰ Hill Collins (2000) considera que un enfoque interseccional permite visibilizar las jerarquías de poder y las formas múltiples de subordinación que estructuran la vida social.

al generar insumos útiles para el diseño de políticas públicas más inclusivas, culturalmente sensibles y ajustadas a las realidades locales.⁶¹

Las políticas públicas panameñas en materia de violencia contra las mujeres, si bien han experimentado avances normativos como la Ley No. 82 de 2013 sobre femicidio y violencia contra las mujeres, siguen operando bajo marcos homogeneizadores que omiten las especificidades territoriales, culturales y generacionales de la experiencia femenina. Esta omisión perpetúa la invisibilidad institucional de muchas formas de violencia simbólica, estructural y epistémica que afectan a mujeres indígenas.⁶² En este contexto, la presente tesis propone contribuir a cerrar esa brecha, evidenciando los límites de los enfoques estatales actuales y proponiendo criterios alternativos de intervención.

A partir del enfoque de justicia social, el estudio plantea que comprender cómo las mujeres indígenas y no indígenas representan colectivamente la violencia⁶³ y cómo esas representaciones están moduladas por sus trayectorias personales, acceso educativo y pertenencia cultural puede ofrecer claves fundamentales para rediseñar las respuestas estatales. Esta comprensión no solo tiene valor descriptivo, sino transformador, ya que permitiría orientar intervenciones más pertinentes, respetuosas y efectivas.

Desde la teoría feminista y la sociología de los imaginarios, autoras como Rita Segato (2003), Aura Cumes (2012), Lorena Cabnal (2010), Mercedes Olivera (2019) y Dorit Geva (2019)⁶⁴ han advertido que las políticas públicas no pueden ser construidas desde lógicas verticales ni descontextualizadas, sino que deben incorporar los saberes situados, las estrategias comunitarias y los marcos

⁶¹ La CEPAL (2022) señala que las políticas públicas con pertinencia cultural deben reconocer los saberes locales y la diversidad epistemológica de los pueblos indígenas.

⁶² Spivak (1988) define la violencia epistémica como la exclusión sistemática del conocimiento subalterno y de las voces no occidentales en la producción de saber.

⁶³ Berger y Luckmann (1966) sostienen que la realidad social es una construcción colectiva que se reproduce a través de los discursos y las prácticas cotidianas.

⁶⁴ Estas autoras convergen en una crítica al universalismo del feminismo occidental y proponen una epistemología feminista situada y decolonial.

interpretativos de las propias mujeres.⁶⁵ Esta investigación recoge esos planteamientos para nutrir una propuesta de análisis comprometida con la descolonización del conocimiento, el reconocimiento de los territorios en disputa simbólica y la redistribución del poder político y epistémico.⁶⁶

Por tanto, el valor de esta tesis reside en su capacidad de generar conocimiento original sobre cómo operan los imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres Ngäbe-Buglé y no indígenas, y cómo estos se intersectan con factores sociodemográficos que históricamente han sido tratados de manera aislada o marginal. Al hacerlo, se espera que esta investigación no solo aporte a los debates académicos, sino que también oriente políticas públicas inclusivas que respeten la diversidad cultural, generacional y educativa de las mujeres en Panamá.⁶⁷

⁶⁵ Haraway (1988) acuñó el concepto de “saberes situados” para reivindicar la producción de conocimiento desde la experiencia concreta y la responsabilidad epistémica.

⁶⁶ Rivera Cusicanqui (2010) entiende los territorios simbólicos como espacios de confrontación entre la colonialidad del saber y las epistemologías indígenas.

⁶⁷ Fraser (2009) argumenta que la justicia de género implica no solo redistribución económica, sino también reconocimiento cultural y participación política efectiva.

1.6. Objetivos de la Investigación

1.6.1. Objetivo General

Analizar los imaginarios sociales en torno a la violencia de género que afectan a mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas, desde un enfoque interseccional que contemple la edad, el nivel educativo y las experiencias personales, con el propósito de generar insumos para el diseño de políticas públicas culturalmente pertinentes en Panamá.

1.6.2. Objetivos Específicos

1. Analizar las diferencias en los imaginarios sociales sobre la violencia de género entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y mujeres no indígenas, con el fin de identificar patrones culturales, simbólicos y sociales que configuran sus representaciones colectivas.
2. Examinar cómo influyen los factores sociodemográficos de edad, nivel educativo y experiencias personales en la construcción de imaginarios sociales sobre la violencia de género.
3. Proponer orientaciones para la formulación de políticas públicas panameñas que reconozcan la diversidad de imaginarios sociales sobre la violencia de género, visibilizando las limitaciones de los enfoques homogenizadores y abogando por criterios interseccionales culturalmente sensibles.

1.7. Hipótesis de trabajo

1.7.1. Hipótesis descriptiva/correlacional

Los imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres Ngäbe-Buglé difieren sistemáticamente de los imaginarios de mujeres no indígenas: en contextos Ngäbe-Buglé predominan marcos que naturalizan o explican la violencia a partir de normas comunitarias y factores estructurales (pobreza, aislamiento, falta de servicios), mientras que en contextos no indígenas predominan marcos que la interpretan mediante categorías individualistas y legales. Estas diferencias se modulan por la edad, el nivel educativo y las experiencias personales de violencia, de modo que mayor escolaridad y menor edad se asocian con imaginarios más críticos hacia la violencia y mayor propensión a nombrarla y denunciarla.

1.7.2. Hipótesis nula (H0)

No existen diferencias sistemáticas en los imaginarios sociales sobre la violencia de género entre mujeres Ngäbe-Buglé y mujeres no indígenas; las variaciones observadas son atribuibles al azar o a factores no relacionados con etnicidad, edad o escolaridad.

CAPITULO II

Andamiaje crítico: marco teórico y epistemologías situadas.

CAPÍTULO II

Andamiaje crítico: marco teórico y epistemologías situadas

Este capítulo presenta los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos que orientan la presente investigación. Se articula desde un enfoque interseccional, feminista decolonial y crítico, que conecta los saberes académicos con los conocimientos situados y comunitario.⁶⁸ Estos marcos no solo permiten comprender los imaginarios sociales sobre la violencia de género, sino que también ofrecen herramientas para problematizar las estructuras de poder que los sustentan.⁶⁹ La teoría aquí expuesta dialoga activamente con el análisis empírico desarrollado en los capítulos posteriores, en los que se examinan las narrativas, experiencias y representaciones simbólicas de mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas en distintos contextos socioterritoriales.

Desde esta perspectiva, los imaginarios sociales no se conciben como simples representaciones colectivas o sistemas de ideas compartidas, sino como territorios simbólicos en disputa (Segato, 2003; Castoriadis, 1975; Randazzo, 2021),⁷⁰ donde se entrelazan narrativas históricas, relaciones de dominación y aspiraciones de transformación. Estos imaginarios configuran no solo las percepciones sobre la violencia, sino también las respuestas, silencios y estrategias de afrontamiento de las mujeres en sus comunidades.⁷¹

⁶⁸ Haraway (1988) acuñó el concepto de “saberes situados” para destacar que todo conocimiento está anclado en contextos específicos y en la experiencia de quienes lo producen.

⁶⁹ Harding (1991) propone una epistemología del punto de vista feminista, desde la cual las relaciones de poder determinan qué se considera conocimiento legítimo.

⁷⁰ Rivera Cusicanqui (2010) entiende los territorios simbólicos como espacios de tensión donde se confrontan los saberes coloniales y los conocimientos originarios.

⁷¹ Bourdieu (1999) señala que el silencio puede ser una forma de violencia simbólica cuando las estructuras de dominación impiden el habla o la denuncia.

La violencia de género, por su parte, es abordada como un fenómeno estructural, relacional y culturalmente situado, que trasciende la experiencia individual para manifestarse como práctica social normalizada, muchas veces invisibilizada en contextos indígenas⁷² por factores como la discriminación institucional, la falta de acceso a justicia, o la reproducción de roles patriarcales en los ámbitos comunitarios y familiares (Olivera, 2019; Cabnal, 2010; Espinosa Miñoso, 2015).

El enfoque interseccional, retomando a autoras como Crenshaw (1989), Hill Collins (2000) y Cumes (2012), permite analizar cómo interactúan simultáneamente categorías como edad, etnicidad, nivel educativo, género y territorialidad,⁷³ generando condiciones diferenciadas de opresión o privilegio.⁷⁴ En esta investigación, esta mirada interseccional permite identificar cómo dichas variables influyen en la construcción de imaginarios sociales, así como en las formas en que las mujeres entienden, enfrentan o normalizan la violencia.

Asimismo, se incorpora una crítica decolonial al conocimiento hegemónico, reconociendo que las epistemologías occidentales han marginado los saberes comunitarios y las voces de las mujeres indígenas⁷⁵ en la formulación de teorías y políticas públicas. Este trabajo apuesta por una sociología situada y decolonial, que se alimenta de las experiencias concretas de las mujeres entrevistadas, entendiendo sus relatos como fuentes legítimas de conocimiento social y político (Walsh, 2018; Espinosa Miñoso, 2015).⁷⁶

⁷² Segato (2016) advierte que la violencia en comunidades indígenas suele permanecer oculta debido a la intersección entre el patriarcado comunitario y la colonialidad estatal.

⁷³ Crenshaw (1989) acuñó el término “interseccionalidad” para describir cómo las mujeres afroamericanas enfrentan discriminaciones simultáneas por raza y género.

⁷⁴ Viveros Vigoya (2016) amplía la interseccionalidad hacia el contexto latinoamericano, articulando raza, clase, género y colonialidad como ejes de desigualdad.

⁷⁵ Mignolo (2000) sostiene que la colonialidad del saber perpetúa la subordinación epistémica de los conocimientos no occidentales.

⁷⁶ Testimonios y narrativas personales son considerados en la tradición latinoamericana como “lugares de enunciación” donde el saber se produce desde la experiencia vivida (Vasilachis de Gialdino, 2006).

En este marco, los imaginarios sociales son leídos no como expresiones pasivas de una cultura, sino como construcciones dinámicas, en permanente tensión entre los mandatos patriarcales, las narrativas coloniales, las instituciones estatales y las resistencias colectivas. Esta visión crítica permite comprender cómo ciertos discursos institucionales incluidas las políticas públicas sobre violencia de género pueden reproducir lógicas de exclusión cuando no reconocen la diversidad cultural, territorial y generacional de las mujeres.⁷⁷

El análisis de los imaginarios sociales en esta investigación, por tanto, se sustenta en una mirada dialógica y reflexiva, donde las categorías teóricas no se imponen sobre las voces de las mujeres, sino que emergen en constante retroalimentación con sus experiencias, memorias y expectativas.⁷⁸ Este capítulo, por tanto, establece el puente entre el enfoque conceptual de la investigación y el trabajo de campo cualitativo que se desarrollará posteriormente, permitiendo interpretar los relatos recogidos desde claves analíticas robustas, pero siempre sensibles a la realidad vivida por las participantes.⁷⁹

2.1. Marco conceptual

El presente marco conceptual desarrolla las principales categorías analíticas que sustentan esta investigación: imaginarios sociales, violencia de género, interseccionalidad, edad, educación y antropología de género. A través de estas nociones, se busca comprender cómo se construyen, transforman y disputan las representaciones colectivas sobre la violencia de género entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas, considerando sus trayectorias vitales, condiciones estructurales y prácticas socioculturales.

⁷⁷ ONU Mujeres (2021) advierte que las políticas que no incorporan un enfoque interseccional corren el riesgo de reforzar desigualdades preexistentes.

⁷⁸ Lincoln y Guba (1985) plantean que la reflexividad es un principio clave de la investigación cualitativa, ya que el investigador también forma parte del proceso de construcción de conocimiento.

⁷⁹ Smith (2012) enfatiza que investigar con pueblos indígenas exige una ética de reciprocidad, respeto y cuidado, centrada en la voz de las participantes.

2.1.1. Imaginarios sociales como territorio en disputa

Los imaginarios sociales constituyen el eje central del análisis. Lejos de ser simples percepciones o creencias individuales, se conceptualizan como construcciones colectivas que organizan el sentido común, definen lo posible, lo visible y lo decible, e influyen profundamente en las prácticas cotidianas y en la forma en que se concibe la violencia (Castoriadis, 1975; Baczko, 1984; Randazzo, 2021). A través de esta investigación, los imaginarios se entienden como territorios simbólicos en disputa donde se cruzan el patriarcado, la colonialidad y las luchas por la autonomía cultural (Segato, 2003; Espinosa Miñoso, 2015; Rivera Cusicanqui, 2010).

Desde esta perspectiva, se analiza cómo las mujeres a partir de sus experiencias situadas reproducen, cuestionan o resignifican estos imaginarios en sus contextos locales. Se reconoce que las mencionadas representaciones están influidas por factores como la edad, la escolaridad, la pertenencia étnica y las condiciones geográficas, lo que permite entender su carácter dinámico y relacional.

2.1.2. Violencia de género como fenómeno estructural y simbólico

La violencia de género no se reduce a un conjunto de actos individuales, sino que constituye un fenómeno estructural, normalizado y profundamente simbólico (Bourdieu, 1998; Segato, 2003) ⁸⁰ Esta violencia se expresa en múltiples dimensiones física, psicológica, sexual, económica y simbólica y está sostenida por una matriz patriarcal que define roles, jerarquías y normas de género desde la infancia.

⁸⁰ La violencia simbólica, según Bourdieu (1998), actúa mediante la internalización de jerarquías sociales y de género, naturalizando la desigualdad sin necesidad de coerción explícita. Segato (2003) amplía esta idea al señalar que la cultura legitima la violencia masculina como mandato social.

En el caso de las mujeres indígenas, la violencia adquiere características particulares debido a la intersección con formas de colonialidad, racismo epistémico y exclusión territorial.⁸¹ Se analizan no solo los actos violentos, sino también las formas en que las mujeres los interpretan, los nombran o los silencian, de acuerdo con sus propios marcos culturales y biográficos (Olivera, 2019; Cabnal, 2010; Lagarde, 1996).

2.1.3. Edad como construcción generacional.

La edad, más que una variable demográfica, es concebida como una construcción social y cultural que define roles, legitimidades y formas de adaptación al cambio. Desde una perspectiva intergeneracional, se examina cómo las mujeres jóvenes, adultas y mayores configuran distintos imaginarios sobre la violencia de género, a partir de sus trayectorias vitales, su posición en el tejido comunitario y sus experiencias educativas y familiares.

Este análisis permite visibilizar cómo los cambios generacionales afectan las formas de nombrar o naturalizar la violencia,⁸² así como las estrategias de resistencia, denuncia o silencio.

2.1.4. Educación como factor de agencia y crítica.

La educación, por su parte, es entendida como un proceso integral que trasciende la escolarización formal. Se analiza su rol en la construcción de pensamiento crítico, el fortalecimiento de la autoestima, la participación comunitaria

⁸¹ La colonialidad del poder (Quijano, 2000) estructura las jerarquías raciales y epistémicas que sostienen las formas contemporáneas de violencia hacia las mujeres indígenas, al negar sus saberes y cuerpos como fuentes legítimas de conocimiento.

⁸² Investigaciones latinoamericanas muestran que las mujeres jóvenes tienden a cuestionar con mayor fuerza los patrones de violencia simbólica, mientras que las mayores suelen interpretarlos como parte de la vida cotidiana (Paredes, 2018; INAMU, 2023).

y la posibilidad de nombrar la violencia. Al mismo tiempo, se reconoce que el acceso desigual a la educación, especialmente en territorios rurales e indígenas, refuerza la vulnerabilidad y limita la agencia de las mujeres frente a la violencia (Freire, 1970; Cumes, 2012).

Este estudio aborda el tema de la educación que es también una categoría de análisis para entender cómo se producen imaginarios sociales distintos en función del nivel educativo alcanzado y del tipo de contenidos a los que han accedido las mujeres (tradicionales, religiosos, comunitarios, interculturales).

2.1.5. Antropología de género y epistemologías indígenas.

La antropología de género provee herramientas para analizar cómo los sistemas de género se construyen en contextos culturales específicos y cómo estos determinan las relaciones de poder, los imaginarios sobre la violencia y las formas de resistencia. Retomando a Henrietta Moore (1994), se adopta una mirada que reconoce la agencia femenina y la diversidad cultural en la construcción de género.

Asimismo, se incorporan aportes de autoras indígenas y decoloniales como: Rivera Cusicanqui (2010), Lorena Cabnal (2010), Aura Cumes (2012)⁸³ y Espinosa Miñoso (2015), quienes proponen una epistemología desde el cuerpo-territorio, el pensamiento comunitario y la crítica al feminismo hegemónico. Este diálogo con epistemologías del sur enriquece el análisis de los imaginarios sociales, reconociendo las narrativas y saberes propios de las mujeres indígenas como fuentes legítimas de conocimiento.⁸⁴

⁸³ La educación popular freireana promueve la conciencia de sí y del entorno como acto político; al trasladarse a contextos indígenas, este enfoque se vincula con la noción de “educación para la autodeterminación” (Freire, 1970; Walsh, 2009).

⁸⁴ Reconocer las epistemologías indígenas implica asumir que la espiritualidad, la memoria oral y la práctica comunitaria son formas de conocimiento con validez científica y política (Cumes, 2012; Espinosa Miñoso, 2015).

2.2. Paradigmas teóricos relacionados

Esta investigación se sostiene en una articulación crítica entre diversos paradigmas teóricos que permiten comprender los imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas, considerando las intersecciones de edad, educación, territorialidad y experiencias de vida. A través de los paradigmas intercultural, feminista (con énfasis en el feminismo indígena), sociológico crítico y microsociológico, se propone un marco robusto que integra epistemologías diversas para analizar la complejidad del fenómeno.

2.2.1. Paradigma intercultural crítico

El paradigma intercultural, en esta investigación, se entiende no solo como una invitación al diálogo entre culturas, sino como una epistemología crítica que desafía las jerarquías coloniales del saber. Este enfoque busca generar un espacio de co-producción de conocimiento entre el pensamiento académico y los saberes situados de las mujeres indígenas⁸⁵, reconociendo que sus cosmovisiones, memorias y narrativas constituyen formas legítimas y valiosas de interpretar el mundo (Walsh, 2009; Rivera Cusicanqui, 2010).

Lejos de reducir la interculturalidad a una dimensión folklórica o superficial, se privilegia una comprensión política y epistémica, donde el conocimiento no se impone sino que se construye en reciprocidad. En este sentido, las mujeres Ngäbe-Buglé no son objeto de estudio, sino sujetas productoras de saber, cuyas voces, prácticas y resistencias alimentan el análisis de los imaginarios sociales sobre la violencia de género.

⁸⁵ La interculturalidad crítica, propuesta por Walsh (2009), cuestiona las relaciones coloniales del saber y busca transformar las estructuras institucionales que subordinan los conocimientos indígenas.

Este paradigma es especialmente pertinente para comprender cómo factores entre ellos: la edad, la educación o la comunidad no actúan de forma aislada, sino que están atravesados por formas culturales de interpretar la violencia, el cuerpo y la autoridad. Así, se promueve una investigación situada, dialógica y profundamente respetuosa de los marcos de sentido propios de las comunidades.

2.2.2. Paradigma feminista y feminismo indígena comunitario

El paradigma feminista constituye una base fundamental para este estudio, pero no desde una perspectiva homogénea, sino reconociendo la pluralidad del pensamiento feminista latinoamericano, particularmente su vertiente decolonial e indígena. Se retoman así las críticas al feminismo occidental tradicional por su tendencia a universalizar la experiencia femenina y desconocer las formas múltiples de opresión que viven las mujeres racializadas, rurales y pobres (Espinosa Miñoso, 2015; Mohanty, 1988; Hill Collins, 2000).

En particular, se incorpora el feminismo indígena comunitario, que desde autoras como: Mercedes Olivera (2019), Lorena Cabnal (2010), Aura Cumes (2012) y Silvia Rivera Cusicanqui (2010), plantea una comprensión integral del cuerpo como territorio político, espiritual y simbólico.⁸⁶ Este enfoque destaca la relación con la tierra, la comunidad, los ciclos vitales y los saberes ancestrales, como dimensiones clave para entender tanto la violencia como las formas de resistencia.

Desde esta perspectiva, la violencia de género no se reduce a una cuestión individual o legal, sino que forma parte de una estructura patriarcal-colonial que atraviesa la historia, la organización social y las instituciones. Las mujeres indígenas no son solo víctimas: son portadoras de estrategias colectivas, narrativas de

⁸⁶ El concepto de cuerpo-territorio, desarrollado por Lorena Cabnal (2010), expresa la inseparabilidad entre cuerpo, tierra y comunidad, donde la violencia contra la mujer es también violencia contra la vida colectiva.

sanación, espiritualidades y formas de agencia que cuestionan el poder desde sus propias raíces.

El enfoque cuerpo-territorio permite analizar cómo la violencia simbólica y estructural se encarna en el cuerpo femenino indígena, pero también cómo este cuerpo es un espacio de resistencia, memoria y autonomía.

2.2.3. Paradigma sociológico crítico

Desde la sociología crítica, se parte de la premisa de que la violencia de género no es un fenómeno aislado ni privado, sino una expresión de relaciones de poder estructurales que se reproducen a través de las instituciones, los discursos y los habitus sociales (Bourdieu, 1998; Fraser, 2006). Este paradigma permite problematizar los marcos normativos desde los cuales se define y regula la violencia, evidenciando las limitaciones de las políticas públicas cuando ignoran la diversidad cultural, generacional y educativa de sus destinatarias.

Se retoma la noción de violencia simbólica de Bourdieu como herramienta para analizar cómo las estructuras de dominación se naturalizan y legitiman en el discurso cotidiano, los roles de género, las prácticas escolares y comunitarias,⁸⁷ y las instituciones como la familia, la escuela, la iglesia o el Estado.

Asimismo, se destaca el papel de la educación como dimensión estructural y subjetiva: tanto como mecanismo de reproducción de desigualdades, como potencial espacio de transformación crítica. Desde esta perspectiva, las mujeres con mayor acceso a la escolaridad formal podrían desarrollar mayores recursos simbólicos para nombrar la violencia, pero esto no siempre se traduce en agencia

⁸⁷ Las instituciones reproducen habitus patriarcales mediante rutinas y discursos que aparentan neutralidad, configurando una "violencia burocrática" difícil de reconocer (Fraser, 2006; Bourdieu, 1998).

si no se articulan otros factores como la red comunitaria o la legitimidad cultural de sus saberes.

El enfoque generacional también adquiere relevancia: distintas cohortes de mujeres (jóvenes, adultas, mayores) han vivido formas diferentes de socialización y regulación del cuerpo femenino, lo cual se refleja en sus imaginarios sobre la violencia.

2.2.4. Microsociología de la vida cotidiana

Como complemento a la mirada estructural, se integra la microsociología como una herramienta clave para observar cómo se construyen los imaginarios sociales en las interacciones cotidianas, cara a cara, en la escuela, la casa, el puesto de salud, la calle o la iglesia. Inspirada en Goffman, Schutz y los estudios contemporáneos de Benzecry y Espinosa Miñoso, esta perspectiva permite entender cómo los significados sobre la violencia se negocian, legitiman o silencian en espacios aparentemente “menores”.

La microsociología se interesa por las narrativas, las expresiones, los gestos, las prácticas mínimas que, sin parecer “políticas”, revelan cómo las mujeres según su edad, escolaridad o condición experimentan, interpretan y reaccionan frente a situaciones violentas.⁸⁸

Este enfoque permite conectar lo individual con lo colectivo, lo subjetivo con lo estructural, y da cuenta de cómo los imaginarios sociales no son entes abstractos, sino que se encarnan y actualizan en los cuerpos, las palabras y las decisiones diarias.

⁸⁸ Desde la microsociología, las prácticas cotidianas funcionan como microescenarios donde los imaginarios sociales se actualizan y reconfiguran, expresando resistencias simbólicas o silencios estratégicos (Goffman, 1979; Schutz, 1967).

2.3. Estado del conocimiento y estudios relacionados

Esta investigación se ubica en una intersección crítica entre los estudios sobre violencia de género, los imaginarios sociales y la interseccionalidad aplicada a contextos indígenas y no indígenas. Su propósito es visibilizar las construcciones colectivas sobre la violencia desde una perspectiva comparativa y situada, integrando variables como: edad, educación y experiencias personales. En este sentido, el estado del arte no solo sistematiza hallazgos previos, sino que identifica vacíos epistemológicos, metodológicos y temáticos que justifican y orientan el aporte original de esta tesis.

2.3.1. Estudios académicos e institucionales nacionales

En el ámbito panameño, existe una producción creciente sobre violencia de género, particularmente desde enfoques jurídicos, criminológicos y asistenciales. Sin embargo, son escasos los estudios que aborden esta problemática desde la categoría de imaginarios sociales, y menos aún desde una perspectiva que compare mujeres indígenas y no indígenas.

El informe del Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (2023) señala un aumento sostenido de denuncias por violencia doméstica, especialmente en áreas indígenas, pero no ofrece una lectura cultural o simbólica de cómo estas violencias son representadas o narradas por las propias mujeres. Por su parte, investigaciones como la de Moreno y Castillo (2022) analizan la violencia en contextos rurales, pero centrándose en indicadores cuantitativos y dejando fuera las percepciones o saberes locales.

La Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (ENASSER, 2021) reporta que el 32,5% de las mujeres indígenas ha experimentado algún tipo de violencia de pareja, sin distinguir entre sus significados culturales ni su impacto diferenciado por edad o nivel educativo.

En suma, la mayoría de los estudios nacionales carecen de un enfoque interseccional y no reconocen la diversidad de imaginarios ni las formas simbólicas en que se experimenta la violencia⁸⁹ en contextos como la Comarca Ngäbe-Buglé.

A nivel institucional, los informes del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES, 2022) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU, 2023) destacan avances normativos importantes, como la Ley 82 sobre Violencia contra la Mujer. No obstante, la implementación de estas políticas ha sido señalada como insuficiente, especialmente en lo relativo al enfoque diferencial.

El documento técnico de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género (2021–2025) menciona la necesidad de incluir a las mujeres indígenas, pero lo hace de manera general y sin incorporar criterios interseccionales que articulen cultura, edad, territorio y experiencias vividas.

Por otro lado, las estadísticas oficiales siguen priorizando indicadores duros (número de denuncias, atenciones, detenciones) sin considerar los imaginarios sociales ni los contextos simbólicos en los que las mujeres definen o silencian sus experiencias. Esta limitación se traduce en políticas públicas homogenizadoras, que no capturan la complejidad de los marcos culturales ni las barreras simbólicas que atraviesan a las mujeres indígenas.

2.3.2. Referentes internacionales: Segato, Butler y Rivera Cusicanqui

Estudios a nivel internacional, señalan que los imaginarios sociales han sido ampliamente estudiados como matrices de sentido que organizan las prácticas y representaciones colectivas (Castoriadis, 1975; Baczko, 1999; Jodelet, 2008). En América Latina, esta categoría se ha aplicado crecientemente a los estudios de

⁸⁹ En Panamá no existen estudios que integren imaginarios sociales, interseccionalidad y contexto indígena en una misma investigación cualitativa, lo que hace de este estudio una contribución pionera (MIDES, 2022; UNFPA, 2023).

género, como herramienta para comprender las formas simbólicas en que se normalizan o resisten las violencias (Segato, 2003; Espinosa Miñoso, 2015).

Los estudios de Rita Laura Segato (2016) sobre la pedagogía de la crueldad y el mandato de masculinidad en contextos latinoamericanos permiten entender cómo los imaginarios sobre el género y el poder estructuran las formas de violencia y su legitimación social. De igual forma, autoras como Butler (2004), Lugones (2008) y Rivera Cusicanqui (2010) han problematizado los marcos de interpretación universales,⁹⁰ proponiendo lecturas decoloniales que visibilizan las voces silenciadas por el feminismo hegemónico y la epistemología occidental.

Desde una perspectiva metodológica, destacan estudios cualitativos etnográficos que recuperan las voces de las mujeres como productoras de conocimiento (Cabnal, 2010; Cumes, 2012; Olivera, 2019), proponiendo enfoques participativos, corporizados y situados que rompen con las lógicas extractivistas y promueven la coproducción del saber.

2.3.3. Vacíos identificados en la literatura:

A partir de la revisión realizada, se identifican cuatro vacíos principales en la literatura nacional y regional:

1. Ausencia de estudios comparativos entre mujeres indígenas y no indígenas que analicen cómo se configuran sus imaginarios sociales sobre la violencia de género.
2. Desarticulación entre las variables sociodemográficas y culturales, ya que la edad y la educación suelen analizarse de manera aislada y no como ejes interseccionales.

⁹⁰ Las autoras decoloniales plantean que el conocimiento occidental ha monopolizado la interpretación de la violencia, invisibilizando las formas locales de sanación, autoridad y justicia (Lugones, 2008; Espinosa Miñoso, 2015).

3. Falta de investigaciones cualitativas centradas en las percepciones, memorias y narrativas de las mujeres, que permitan comprender cómo nombran, enfrentan o silencian las violencias.
4. Escasa incorporación de marcos epistemológicos decoloniales e interculturales en los estudios sobre violencia, lo que reduce la comprensión a categorías jurídicas o clínicas.

2.3.4. Aporte y contribución original de la investigación:

La investigación y análisis contenida en esta tesis propone:

- La comparación sistemática entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y mujeres no indígenas.
- El análisis de los imaginarios sociales como categoría central, no subordinada a otros ejes.
- La incorporación de variables como edad, educación y experiencias personales desde una perspectiva interseccional y situada.
- Un marco teórico feminista, decolonial e intercultural, que reconoce a las mujeres como sujetas políticas y productoras de saber.

Asimismo, el enfoque metodológico se distingue por valorar la voz de las participantes como eje del análisis, construir categorías desde los relatos y promover una lectura crítica de las políticas públicas vigentes. Esta investigación no solo busca describir la violencia, sino contribuir a transformarla, ofreciendo insumos teóricos, empíricos y políticos para el diseño de políticas públicas culturalmente pertinentes, sensibles a los territorios y comprometidas con la justicia social.

2.4. Perspectivas metodológicas cualitativas

La presente investigación se fundamenta en una perspectiva metodológica cualitativa, comparativa, crítica e interseccional, que reconoce a las mujeres

indígenas y no indígenas como sujetas activas en la producción de conocimiento. Este enfoque metodológico busca comprender cómo se configuran los imaginarios sociales sobre la violencia de género, considerando las influencias de la edad, el nivel educativo y las experiencias personales en contextos culturalmente diferenciados.⁹¹

2.4.1. Ética del respeto epistémico y diálogo de saberes

Los estudios previos sobre violencia de género en contextos indígenas han mostrado que las metodologías cualitativas como la entrevista en profundidad, la observación participante, los relatos de vida o los grupos focales permiten una comprensión situada de las narrativas y prácticas sociales de las mujeres (Olivera, 2019; Barbeyto, 2020). No obstante, estos métodos requieren ser adaptados desde una ética del respeto epistémico, que no imponga marcos occidentales ajenos a los territorios y cosmovisiones indígenas.⁹²

Por ello, esta investigación adopta un enfoque intercultural crítico, que reconoce los saberes tradicionales, lingüísticos y comunitarios como formas legítimas de conocimiento. Tal enfoque implica no solo incorporar la lengua y los códigos simbólicos locales, sino también ceder espacio epistémico para que las mujeres indígenas definan qué contar, cómo narrarlo y desde qué referentes culturales.⁹³

⁹¹ Las metodologías cualitativas permiten comprender los significados culturales y simbólicos de la violencia desde la perspectiva de las propias mujeres, reconociendo la diversidad epistémica y territorial (Denzin & Lincoln, 2018; Hernández Castillo, 2016).

⁹² La ética del respeto epistémico exige reconocer los marcos de sentido locales y los saberes no occidentales como fuentes legítimas de conocimiento (Olivera, 2019; Barbeyto, 2020; Walsh, 2010).

⁹³ La investigación participativa y decolonial promueve la co-producción del saber entre investigadoras y comunidades, desplazando el extractivismo académico (Fals Borda, 1985; Smith, 2012).

2.4.2. Producción ética del conocimiento y protagonismo de las participantes:

En línea con los principios de una metodología feminista decolonial, esta investigación rechaza la visión extractivista de las mujeres como “informantes” y promueve su protagonismo epistémico. Se reconoce a las participantes como co-creadoras de saber, no como objetos de estudio. Esto se traduce en decisiones metodológicas como:

- Diseño de entrevistas abiertas, que permitan a las mujeres narrar sus experiencias en sus propios términos y tiempos.
- Consentimiento libre e informado, mediado por actores comunitarios y adaptado a los contextos culturales.
- Validación comunitaria de los hallazgos preliminares, como forma de devolver el conocimiento a las comunidades.⁹⁴

Este posicionamiento ético también implica cuestionar las lógicas del anonimato, la objetividad y la neutralidad, entendiendo que el conocimiento situado es más riguroso cuando reconoce su contexto de enunciación.

2.4.3. Diálogo de saberes como proceso epistémico y político

El diálogo de saberes se asume en esta investigación no como una técnica puntual o instrumental, sino como un principio transversal que atraviesa y dota de sentido a todo el proceso investigativo. Inspirado en la interculturalidad crítica, este enfoque implica la coexistencia crítica entre los saberes académicos, los conocimientos comunitarios y las memorias territoriales, reconociendo explícitamente sus tensiones, límites y potencialidades. Al posicionar el diálogo

⁹⁴ La devolución del conocimiento a las comunidades constituye un principio clave de las metodologías feministas y participativas, que priorizan la justicia cognitiva y la reparación simbólica (Espinosa Miñoso, 2015; Tuhiwai Smith, 2012).

como un acto político, la investigación busca romper con la hegemonía epistémica del conocimiento científico tradicional, permitiendo que emerjan formas “otras” de comprender, nombrar y transformar la violencia de género.

Desde esta perspectiva, el conocimiento no se impone desde marcos occidentales ajenos, sino que se construye en reciprocidad, reconociendo que las cosmovisiones y narrativas de las mujeres indígenas constituyen formas legítimas y valiosas de interpretar el mundo. Este proceso exige una flexibilidad metodológica capaz de incorporar narrativas no lineales, usos simbólicos del lenguaje, relatos orales y expresiones corporales que las mujeres consideren necesarios para dar cuenta de su realidad. En última instancia, este diálogo garantiza el protagonismo epistémico de las participantes, asegurando que sean ellas quienes definan qué contar y cómo narrarlo desde sus propios códigos culturales, situándose como sujetas productoras de saber y no como meros objetos de estudio.

2.4.4. Imaginarios sociales como herramienta de análisis:

Finalmente, los imaginarios sociales son el eje interpretativo de esta investigación. No se conciben como simples creencias, sino como estructuras simbólicas profundamente arraigadas que organizan la percepción colectiva, legitiman o silencian prácticas, y orientan las acciones sociales.

Desde esta perspectiva, los relatos recogidos serán analizados no solo por su contenido temático, sino por su estructura narrativa, sus silencios, sus contradicciones y sus metáforas. Esto permitirá identificar las matrices simbólicas que sostienen o cuestionan las formas de violencia, y cómo estas varían entre

generaciones, niveles educativos y contextos culturales.⁹⁵ Este análisis será desarrollado con rigor metodológico en el capítulo correspondiente.

2.4.5. Referencias teóricas vinculadas al análisis

El marco teórico de esta investigación se articula en torno a seis ejes fundamentales: (1) género y performatividad, (2) imaginarios sociales, (3) violencia de género y violencia simbólica, (4) interseccionalidad y factores sociodemográficos, (5) políticas públicas y feminismo crítico, y (6) epistemologías y feminismos indígenas. Estas perspectivas, abordadas desde un enfoque decolonial, interseccional y sociológico crítico, permiten sostener conceptualmente el análisis de los imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas.

2.4.6 Género y performatividad (Butler)

La categoría de género no se entiende aquí como una variable meramente descriptiva, sino como una construcción social, simbólica y performativa. Judith Butler (1990, 2004) propone que el género es una actuación reiterada de normas sociales que produce y reproduce identidades. Esta performatividad se vincula estrechamente con los imaginarios sociales que establecen lo que “debe ser” una mujer en contextos indígenas o no indígenas, y cómo estos marcos simbólicos naturalizan ciertas formas de violencia⁹⁶.

⁹⁵ Los imaginarios sociales permiten analizar cómo se instituyen significados colectivos que legitiman o resisten las violencias de género (Castoriadis, 1975; Carretero Pasín, 2011).

⁹⁶ El género es performativo en tanto produce realidades sociales mediante la repetición normativa, pero puede también subvertirse a través de prácticas culturales y discursivas alternativas (Butler, 2004; Lamas, 2007).

Marcela Lagarde (1996) y Marta Lamas (2007) aportan una comprensión latinoamericana del género como una estructura relacional y culturalmente situada, destacando cómo las desigualdades se entrelazan con las instituciones y discursos. Sus contribuciones ayudan a entender los roles normalizados en los contextos rurales e indígenas, donde la violencia se legitima como parte del orden social.

2.4.7. Imaginarios instituyentes (Castoriadis)

Cornelius Castoriadis (1975) definió los imaginarios sociales como significaciones instituyentes que estructuran la vida colectiva. Esta tesis retoma esa noción, ampliada por autores como Carretero Pasín (2011), Guzmán et al. (2020) y Randazzo (2017), para interpretar cómo se configuran las representaciones sociales sobre la violencia de género, la normalización del sufrimiento, o las nociones de “buena mujer”.

Los imaginarios no se conciben como simples creencias individuales, sino como territorios en disputa (Cabnal, 2010; Rivera Cusicanqui, 2015), donde convergen el patriarcado, la colonialidad y la resistencia comunitaria. Esta perspectiva permite analizar cómo las mujeres reproducen o resignifican los imaginarios que sostienen las violencias simbólicas, y cómo estos cambian intergeneracionalmente.⁹⁷

2.4.8. Violencia simbólica y pedagogía de la crueldad

Pierre Bourdieu (1998) aporta el concepto de violencia simbólica como aquella que se ejerce mediante esquemas de percepción y estructuras cognitivas que hacen que la dominación sea aceptada como legítima. Esta idea es clave para

⁹⁷ Los imaginarios sociales no son estáticos, sino procesos históricos en constante disputa, atravesados por la memoria y la transmisión intergeneracional (Randazzo, 2017; Rivera Cusicanqui, 2015).

entender por qué muchas mujeres no se reconocen como víctimas o naturalizan la violencia como parte de su cotidianidad.

Rita Laura Segato (2016) ha profundizado en el análisis de la violencia de género como una manifestación del poder patriarcal arraigado en los cuerpos y territorios. Su noción de “pedagogía de la crueldad” es fundamental para comprender cómo se reproduce la violencia a través de símbolos, instituciones y discursos, incluso en ausencia de agresiones físicas visibles.⁹⁸

2.4.9. Justicia social y reconocimiento (Fraser, Nussbaum)

La comprensión de la violencia de género en contextos multiculturales exige trascender la visión puramente criminológica para adentrarse en el debate sobre la justicia social. En este apartado, la investigación se apoya en el modelo dual de Nancy Fraser (2003, 2008), quien sostiene que las injusticias contemporáneas tienen una doble dimensión: la redistribución económica y el reconocimiento cultural. Desde esta lente, se interpela al Estado panameño, cuya respuesta institucional ha priorizado una “justicia de papel” basada en mecanismos legales de protección y programas asistenciales (redistribución), pero ha descuidado profundamente el reconocimiento de las identidades culturales, las formas de organización comunitaria y los saberes ancestrales de las mujeres Ngäbe-Buglé. Esta omisión refuerza lo que en esta tesis denominamos la “ficción de igualdad”, donde la supuesta neutralidad de la ley termina por invisibilizar las jerarquías raciales y territoriales que perpetúan la violencia.

Complementariamente, el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum (2000, 2011) ofrece una métrica ética para evaluar la efectividad de las políticas públicas. Nussbaum identifica capacidades centrales como la integridad corporal, la

⁹⁸ La violencia simbólica y la pedagogía de la crueldad operan como dispositivos de control social y subjetivo que legitiman la dominación patriarcal (Bourdieu, 1998; Segato, 2016).

salud y la afiliación que el Estado debe garantizar para asegurar una vida digna. El análisis de los imaginarios sociales revela que, para muchas mujeres indígenas, estas capacidades son inexistentes: las barreras geográficas, lingüísticas y el racismo institucional les impiden ejercer un control real sobre su entorno o acceder a una salud sexual y reproductiva culturalmente pertinente. Así, la violencia de género se manifiesta no solo como una agresión física, sino como la privación sistemática de estas capacidades fundamentales, lo que imposibilita que las mujeres se posicionen como sujetas plenas de derechos.

En última instancia, la articulación entre Fraser y Nussbaum permite sostener que una política pública que busque erradicar la violencia debe transitar hacia una justicia situada. Esto implica que el reconocimiento de la diferencia cultural no es un obstáculo para la igualdad, sino un requisito indispensable para que las mujeres indígenas dejen de ser tratadas como ciudadanas de segunda categoría dentro del aparato estatal panameño.

2.4.10. Feminismos decoloniales y Cuerpo-Territorio (Cabnal, Cumes)

Las epistemologías indígenas han desafiado la hegemonía del conocimiento occidental en el análisis de la violencia. Autoras como Aura Cumes (2012), Lorena Cabnal (2010), Mercedes Olivera (2006), Yuderkys Espinosa Miñoso (2015), Rita Segato (2016) y Silvia Rivera Cusicanqui (2015) han formulado críticas profundas al feminismo liberal y propuesto enfoques territoriales, comunitarios y ontológicos. La categoría cuerpo-territorio (Cabnal, 2010) resulta clave para interpretar cómo las violencias sobre el cuerpo de las mujeres indígenas están directamente vinculadas a las violencias sobre sus territorios. Este enfoque vincula lo individual y lo colectivo, lo simbólico y lo material, permitiendo comprender la violencia de género como una forma de colonialismo persistente. El feminismo comunitario de Olivera, la descolonización epistémica de Rivera Cusicanqui, y la noción de "sentipensar" de

Fals Borda, ofrecen herramientas para construir una sociología situada y transformadora, enraizada en las experiencias y luchas de las mujeres indígenas.

2.5. El enfoque interseccional como eje de articulación y diseño comparativo

La presente investigación no asume la interseccionalidad como una mera acumulación de variables estadísticas (etnia + edad + educación), sino como una herramienta analítica y política fundamental para desentrañar cómo las desigualdades sistémicas se configuran en el “Estado vivido” por las mujeres. Siguiendo a autoras como Crenshaw (1989) y Hill Collins (2000), este enfoque permite comprender que las experiencias de opresión no son fragmentables; por tanto, la realidad de una mujer indígena Ngäbe-Buglé mayor y sin escolaridad no es la suma de sus carencias, sino el resultado de un cruce histórico de violencias coloniales, patriarcales y territoriales que el Estado panameño suele invisibilizar bajo una ficción de igualdad.

En este sentido, la articulación entre el enfoque interseccional y el diseño comparativo permite realizar un análisis en dos niveles que trasciende la descripción superficial:

1. Análisis horizontal (intercultural): Compara los imaginarios sociales entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y mujeres no indígenas. Este nivel de comparación es vital para identificar cómo los filtros culturales y las cosmovisiones median la percepción de lo que se considera “violencia”, revelando que lo que para el sistema judicial urbano es un delito tipificado, en la Comarca puede ser procesado como una ruptura del equilibrio comunitario o “tristeza del alma”.
2. Análisis vertical (interseccional): Explora cómo la edad, el nivel educativo y las trayectorias de vida actúan como motores de cambio o de normalización dentro de cada grupo étnico. Aquí, la interseccionalidad permite identificar,

por ejemplo, que la educación superior funciona como un “dispositivo de desnaturalización” que dota a las jóvenes de una gramática de derechos para nombrar violencias simbólicas que para las generaciones mayores eran constitutivas del “ser mujer”.

Esta articulación metodológica y teórica es la que da vida a los 36 perfiles únicos de la investigación, garantizando que cada voz no sea tratada como un dato aislado, sino como una trayectoria vital con trazabilidad absoluta. Al proponer este diseño, la tesis desafía los marcos de conocimiento hegemónicos en Panamá que aplican soluciones homogéneas a problemas profundamente diversos. El enfoque interseccional, más allá de las variables, se constituye así en un acto de justicia epistémica, devolviendo el protagonismo a las mujeres como sujetas que habitan, resisten y significan la violencia desde sus múltiples pertenencias y territorios.

CAPÍTULO III

Hacia una justicia situada: de la ficción de igualdad al rediseño de políticas públicas con enfoque interseccional e intercultural.

Capítulo 3

Hacia una justicia situada: de la ficción de igualdad al rediseño de políticas públicas con enfoque interseccional e Intercultural.

3.1. Introducción: crítica a la lógica homogeneizadora

Este capítulo se construye como la culminación argumentativa de la investigación, donde se articula el análisis crítico de los resultados empíricos con el marco institucional y normativo del Estado panameño. En particular, se examina la manera en que las políticas públicas panameñas, en materia de prevención y atención de la violencia de género, han sido diseñadas, implementadas y legitimadas desde una lógica homogeneizadora que desconoce las particularidades culturales, sociales, territoriales y simbólicas de las mujeres indígenas Ngäbe-Buglé, así como de las mujeres no indígenas en contextos marginalizados.⁹⁹

El objetivo de esta sección no es únicamente señalar las limitaciones de las políticas públicas existentes, sino también proponer un marco analítico que permita repensar el papel del Estado desde una perspectiva interseccional, crítica y situada. En este sentido, se retoman los hallazgos centrales de esta tesis sobre los imaginarios sociales en torno a la violencia de género contruidos a partir de la edad, la escolaridad y las experiencias personales y se contrastan con las representaciones institucionales que guían la acción estatal.¹⁰⁰

La justificación primaria de este capítulo radica en la necesidad de cuestionar las lógicas universales y normativas que informan las políticas de género, en favor de enfoques que reconozcan la pluralidad epistémica, cultural y vivencial de los sujetos a quienes están dirigidas las mencionadas. En Panamá, la violencia de género se ha abordado desde una perspectiva jurídica y estadística, que, si bien ha

⁹⁹ En Panamá, los estudios de la Defensoría del Pueblo (2020) y ONU Mujeres (2022) evidencian que las mujeres indígenas enfrentan formas múltiples de exclusión basadas en género, etnicidad y territorio.

¹⁰⁰ Los imaginarios institucionales son configuraciones de sentido que legitiman prácticas estatales y modelan la percepción social del género y la ciudadanía (Bourdieu, 1998; Fraser, 2008).

permitido avances en la tipificación del femicidio, la creación de albergues y la coordinación interinstitucional, aún mantiene una débil articulación con los saberes, narrativas y formas comunitarias de significar la violencia.¹⁰¹

Desde una perspectiva sociológica crítica, esta sección parte del supuesto de que los imaginarios sociales no son meras representaciones colectivas estáticas, sino territorios en disputa donde se entrecruzan el patriarcado, la colonialidad y las luchas por la autonomía.¹⁰² Por tanto, recuperar los imaginarios sociales sobre la violencia de género como fuente de conocimiento y de diseño institucional permite transitar hacia una política pública no solo más eficaz, sino también más justa en términos epistémicos y culturales.

En este marco, el capítulo se organiza en ocho secciones: la crítica al concepto de ciudadanía homogénea promovido por el Estado panameño; una caracterización de las políticas públicas existentes; el contraste entre los resultados de la investigación y el discurso estatal; las limitaciones estructurales en la implementación de dichas políticas; las perspectivas teóricas que permiten un análisis más profundo; el aporte del feminismo indígena y decolonial como marco propositivo; una sección de orientaciones concretas para el rediseño de políticas públicas con enfoque interseccional; y, finalmente, las consideraciones conclusivas que cierran esta sección.

3.2. El Estado panameño y la ficción de igualdad

La noción de ciudadanía sobre la que se ha construido el Estado panameño parte de un modelo liberal que concibe a todos los ciudadanos como sujetos iguales ante la ley, con los mismos derechos y deberes, independientemente de sus

¹⁰¹ Los saberes comunitarios constituyen una base epistémica esencial para el diseño de políticas culturalmente pertinentes (Walsh, 2018; De Sousa Santos, 2018).

¹⁰² Rivera Cusicanqui (2010) y Segato (2016) utilizan el concepto de “territorios en disputa” para describir la dimensión simbólica y política del cuerpo y la memoria en contextos coloniales.

condiciones socioculturales, étnicas, territoriales o de género. Esta forma de entender la igualdad, basada en una racionalidad jurídica abstracta, ha sido fundamental para la consolidación del modelo republicano panameño. Sin embargo, esta idea de igualdad universal, al no reconocer las diferencias estructurales y simbólicas que afectan a diversos grupos sociales, ha producido lo que aquí denominamos una *ficción de igualdad*.¹⁰³

Esta ficción se expresa en la manera en que el Estado diseña e implementa políticas públicas supuestamente “neutras”, que no distinguen entre sujetos urbanos y rurales, indígenas y no indígenas, hombres y mujeres, jóvenes y adultas mayores. Como ha señalado el sociólogo panameño Guillermo Castro y más recientemente el pensador Javier Pulido Ritter, la narrativa del mestizaje ha servido como ideología integradora que oculta las jerarquías raciales, la colonialidad y la persistencia de prácticas excluyentes en la institucionalidad panameña.¹⁰⁴ En este contexto, el discurso estatal adopta un lenguaje de derechos que ignora las desigualdades históricas de acceso a la tierra, la salud, la educación, la representación política y la justicia, que afectan de forma diferenciada a las mujeres indígenas, y dentro de ellas, a quienes tienen menor escolaridad o son mayores de edad.

Particularmente problemático resulta el hecho de que, en nombre de esta “igualdad” abstracta, se han invisibilizado las violencias específicas que sufren las mujeres Ngäbe-Buglé. Se parte del supuesto de que basta con aplicar las leyes generales para garantizar protección y justicia. No obstante, las estadísticas, los testimonios y los estudios cualitativos muestran lo contrario: las mujeres indígenas tienen menos acceso a los servicios de atención, menos canales para denunciar, y enfrentan formas de violencia que no siempre son reconocidas por las instituciones,

¹⁰³ La “ficción de igualdad” describe la paradoja de los Estados modernos que proclaman derechos universales mientras reproducen desigualdades estructurales (Fraser, 2003; Quijano, 2000).

¹⁰⁴ En América Latina, el mestizaje ha funcionado como discurso integrador que oculta jerarquías raciales y sostiene la colonialidad del poder (Pulido Ritter, 2018; Walsh, 2010).

como la violencia espiritual, la exclusión de espacios de decisión comunitaria, o la revictimización cultural.¹⁰⁵

El aparato estatal panameño, por tanto, no es neutral ni objetivo, sino que reproduce, muchas veces de forma inconsciente, las jerarquías propias del patriarcado y de la colonialidad del poder. Esta afirmación no implica desconocer los avances en términos legales e institucionales, como la promulgación de la Ley 82 de 2013, la creación de mecanismos interinstitucionales o la adhesión del país a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, tales avances no han sido acompañados de una revisión crítica del marco ideológico que sustenta la acción estatal. En otras palabras, se han promovido políticas de género dentro de un paradigma que niega las diferencias estructurales que experimentan las mujeres indígenas.¹⁰⁶

Reconocer esta ficción de igualdad implica desmontar la idea de que el Estado panameño actúa de manera universal, y empezar a construir una visión plural, en la que la diferencia no sea un obstáculo, sino un principio de justicia. Esto exige transformar no solo los programas y leyes, sino también los imaginarios institucionales que orientan la política pública. En este proceso, es imprescindible recuperar las voces de las mujeres indígenas como sujetas epistémicas y políticas, capaces de proponer otras formas de entender la justicia, el cuidado, el poder y la vida.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Diversos estudios advierten que las mujeres indígenas enfrentan formas de violencia espiritual, simbólica y epistémica que no son reconocidas por las instituciones (Cabnal, 2010; Olivera, 2019).

¹⁰⁶ Los feminismos críticos sostienen que las políticas públicas reproducen jerarquías patriarcales al no cuestionar los supuestos universales de la ciudadanía (Fraser, 2008; Espinosa Miñoso, 2015).

¹⁰⁷ Las mujeres indígenas son portadoras de epistemologías propias, basadas en la reciprocidad, la memoria y el cuidado colectivo (Cumes, 2012; Rivera Cusicanqui, 2015).

3.3. Caracterización de las políticas públicas panameñas (Ley 82 de 2013)

En las últimas décadas, Panamá ha impulsado una serie de políticas públicas para enfrentar la violencia de género, muchas de las cuales responden a compromisos internacionales, como la Convención de Belém do Pará (1994), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹⁰⁸. Sin embargo, el análisis crítico de estas políticas revela importantes limitaciones cuando se confrontan con la realidad vivida por mujeres indígenas, especialmente las de la Comarca Ngäbe-Buglé.

Una de las principales normas en esta materia es la Ley 82 de 2013, que tipifica el femicidio y establece medidas de protección integral para las mujeres víctimas de violencia. Esta ley supuso un avance importante en el reconocimiento jurídico de la violencia estructural contra las mujeres, al incluir tipos de violencia psicológica, patrimonial, económica, sexual y simbólica. También establece responsabilidades claras para diferentes instituciones del Estado, como el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud (MINSA), la Policía Nacional y el Órgano Judicial.

No obstante, al analizar su aplicación concreta en contextos indígenas, emergen serias deficiencias. La Ley 82 no incorpora un enfoque intercultural, ni establece medidas específicas para mujeres de pueblos originarios. El lenguaje jurídico está formulado desde una matriz cultural urbana, occidental y letrada, lo que dificulta su apropiación en comunidades donde la lengua, la cosmovisión, la noción de justicia y las formas de vivir el cuerpo, el poder y la comunidad difieren sustancialmente. Esto se traduce en una baja capacidad de denuncia, escasa

¹⁰⁸ Panamá ha suscrito marcos internacionales que demandan enfoques interseccionales e interculturales en las políticas de igualdad (CEPAL, 2022; ONU Mujeres, 2022).

legitimidad institucional y altos niveles de impunidad en zonas como la Comarca Ngäbe-Buglé.¹⁰⁹

A esta carencia se suma la limitada articulación entre políticas sectoriales. Aunque existen planes como el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM) 2012–2034 y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia del MIDES, estos instrumentos han sido criticados por su débil implementación territorial, la falta de presupuesto sostenido, la poca participación comunitaria y el escaso monitoreo intercultural. Los mecanismos interinstitucionales que se derivan de estos planes como las mesas de trabajo entre instituciones operan de forma fragmentada, sin mecanismos efectivos de seguimiento en áreas rurales e indígenas.¹¹⁰

Otro punto crítico es la ausencia de datos desagregados por etnia, edad, escolaridad o territorio. Esta omisión impide diseñar políticas basadas en evidencia que reflejen las desigualdades interseccionales. Las estadísticas nacionales, como las del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) o los registros administrativos de la Senniaf, no permiten distinguir cómo se manifiesta la violencia en mujeres indígenas, niñas, adolescentes o adultas mayores. Esta falta de información refuerza una visión generalista que borra las experiencias diferenciadas y los contextos de vida concretos.¹¹¹

Además, existe una clara falta de traducción cultural en la atención a mujeres indígenas. El sistema institucional panameño carece de intérpretes en lenguas indígenas, protocolos adaptados culturalmente o personal sensibilizado en cosmovisión originaria. Eso se traduce en respuestas estatales que muchas veces

¹⁰⁹ La ausencia de un enfoque intercultural en la aplicación de la Ley 82 de 2013 ha sido documentada por la Defensoría del Pueblo (2020) y el MIDES (2023).

¹¹⁰ La falta de coordinación entre sectores refleja un modelo tecnocrático que limita la integralidad de las políticas de género (CEPAL, 2022; Bacchi, 2010).

¹¹¹ La ausencia de datos desagregados por etnia, edad y educación impide políticas basadas en evidencia interseccional (INEC, 2023; PNUD, 2021).

resultan inapropiadas,¹¹² revictimizantes o incluso ofensivas para las mujeres que buscan ayuda. En lugar de generar confianza y reparación, las políticas reproducen exclusión, burocracia y desarraigo.

Finalmente, la política pública panameña muestra un diseño segmentado, donde las temáticas de salud, educación, protección y desarrollo se abordan de forma aislada. Esta fragmentación dificulta una respuesta integral e intersectorial, que es clave para atender la violencia desde su carácter multidimensional. La falta de articulación entre instituciones como el MIDES, el MINSA, la Senniaf y las autoridades tradicionales indígenas refleja la carencia de una visión común, participativa y culturalmente pertinente.¹¹³

En definitiva, la caracterización de las políticas públicas panameñas en esta materia revela que, a pesar de los avances normativos y técnicos, existe una profunda desconexión entre el discurso estatal y las realidades interseccionales de las mujeres indígenas. Esta desconexión impide una respuesta eficaz, justa y transformadora. En el próximo apartado, se contrastarán estos hallazgos con los resultados empíricos de esta investigación, para profundizar en las tensiones y oportunidades de transformación.

3.4. Resultados de investigación vs. políticas públicas existentes

Los hallazgos de esta investigación cualitativa, basados en entrevistas en profundidad a mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas, revelan que los imaginarios sociales sobre la violencia de género no coinciden con las definiciones institucionales que informan las políticas públicas panameñas. Para muchas mujeres, la violencia no es solamente un hecho físico o psicológico, sino una

¹¹² La falta de intérpretes y mediadores interculturales constituye una forma de violencia institucional hacia los pueblos originarios (UNESCO, 2019; Herrera & Pino, 2021).

¹¹³ La articulación entre sectores es indispensable para abordar la violencia desde su carácter estructural y multicausal (Farmer, 2003; Bourdieu, 1999).

vivencia interconectada con el territorio, la familia, la espiritualidad y la historia comunitaria. Así, la violencia se experimenta como una ruptura del equilibrio con la tierra, la comunidad o los ancestros, lo que escapa completamente de las categorías normativas del Estado.

La política pública panameña, al centrar sus acciones en la denuncia formal, la protección inmediata y la sanción penal, desconoce múltiples dimensiones de la violencia que emergen de los testimonios de las mujeres. Por ejemplo, mientras la Ley 82 enfatiza el femicidio y la agresión física, las mujeres entrevistadas hablan de “sufrimiento en silencio”, de “tener que callar por respeto al esposo” o de “sentirse desgarradas por dentro”. Estas expresiones reflejan una vivencia subjetiva que el lenguaje jurídico no puede capturar, y que por tanto queda excluida de los circuitos de atención y reparación.¹¹⁴

Asimismo, se identificaron diferencias significativas según la edad, la escolaridad y la condición étnica. Las mujeres jóvenes con mayor escolaridad tienden a conceptualizar la violencia como una injusticia que debe denunciarse, mientras que las mujeres mayores o con baja instrucción formal la perciben como una carga inevitable o incluso como parte de su destino¹¹⁵. Esta diversidad de imaginarios no es considerada en el diseño institucional, que asume una definición única y universal de violencia.

Otra tensión detectada es la desconfianza hacia las instituciones por parte de las mujeres indígenas. La distancia geográfica, la falta de traductores, la burocracia y las experiencias de discriminación han generado un imaginario colectivo en el que el Estado no es un aliado protector, sino una entidad lejana, punitiva y ajena a su cosmovisión.¹¹⁶ En contraste, las redes comunitarias, las

¹¹⁴ Las políticas centradas en la sanción penal reproducen una lógica punitivista que ignora las dimensiones simbólicas y comunitarias de la violencia (Segato, 2016; Fraser, 2008).

¹¹⁵ Las diferencias generacionales en la percepción de la violencia reflejan procesos de socialización y educación diferenciados (Gargallo, 2012; Nussbaum, 2011).

¹¹⁶ En contextos poscoloniales, el Estado es percibido como una institución disciplinaria más que protectora, producto de su herencia colonial (Foucault, 1999; Segato, 2016).

líderesas locales y las prácticas ancestrales son vistas como fuentes de cuidado, resolución de conflictos y acompañamiento en momentos de crisis.

Esta desconexión entre los resultados de la investigación y el enfoque institucional vigente sugiere que las políticas públicas deben ser reestructuradas no solo en términos técnicos, sino desde una transformación epistemológica, que reconozca la legitimidad de otros saberes, lenguajes y formas de nombrar, entender y enfrentar la violencia.¹¹⁷

Tabla 3.1 Limitaciones y brechas para las mujeres indígenas

Dimensión	Política pública actual	Limitación identificada	Implicación para mujeres indígenas
Marco legal	Ley 82 de 2013	Sin enfoque intercultural ni lingüístico	No reconoce formas simbólicas o espirituales de violencia
Planificación	PPIOM 2012–2034	Poca ejecución territorial, sin participación indígena	Falta de políticas contextualizadas
Datos y evidencia	INEC, Senniaf, MIDES	No hay desagregación por etnia/edad	Invisibilización de realidades diferenciadas
Atención institucional	MIDES, Senniaf, MINSA	Sin intérpretes, sin protocolos culturales	Revictimización, desconfianza
Articulación	Mesas interinstitucionales	Fragmentación de sectores	Respuestas parciales, burocráticas

3.5. Limitaciones estructurales y racismo institucional

El diseño e implementación de políticas públicas en Panamá enfrenta múltiples limitaciones estructurales que dificultan su eficacia, especialmente cuando se trata de abordar problemáticas como la violencia de género desde una

¹¹⁷ Transformar las políticas públicas requiere reconocer los saberes comunitarios y las epistemologías indígenas como fuentes válidas de acción estatal (De Sousa Santos, 2018; Walsh, 2018).

perspectiva interseccional y culturalmente sensible.¹¹⁸ Estas limitaciones no son únicamente operativas o administrativas, sino que responden a factores históricos, institucionales y socioculturales profundamente arraigados en el aparato estatal.

Uno de los principales obstáculos es la fragmentación institucional. Las respuestas estatales ante la violencia de género están dispersas en distintos organismos como el MIDES, el MINSA, la Senniaf, la Defensoría del Pueblo, el Órgano Judicial y la Policía Nacional, sin una coordinación efectiva que garantice una atención integral, sostenida y coherente.¹¹⁹ Esta falta de articulación se traduce en duplicidad de funciones, omisiones en la atención, pérdida de información crítica y retrasos en los procesos de protección. Para las mujeres indígenas, esta fragmentación se percibe como una maraña burocrática que desincentiva la búsqueda de ayuda.

Además, las políticas existentes padecen de debilidades presupuestarias y de sostenibilidad técnica. Muchas de las acciones derivadas de los planes nacionales de género no cuentan con recursos financieros suficientes, lo cual impide su implementación en áreas de difícil acceso como las comarcas indígenas. A ello se suma la alta rotación de personal, la ausencia de formación continua en enfoque de derechos humanos e interculturalidad, y la tercerización de servicios sin estándares de calidad adaptados al contexto.¹²⁰

Otro factor relevante es el racismo estructural y la colonialidad institucional. A pesar de los discursos inclusivos, persisten prácticas discriminatorias en las instituciones públicas, tanto en el trato cotidiano como en los marcos normativos. Las mujeres indígenas denuncian haber sido infantilizadas, culpabilizadas o tratadas con condescendencia por funcionarios estatales. Estas prácticas, lejos de

¹¹⁸ Los informes del MIDES (2023) y la Defensoría del Pueblo (2022) reconocen que las políticas de género carecen de pertinencia cultural e interseccional en contextos indígenas.

¹¹⁹ La CEPAL (2022) advierte que la dispersión institucional es uno de los principales obstáculos para la implementación de políticas de igualdad en América Latina.

¹²⁰ La alta rotación de personal y la falta de formación en interculturalidad han sido señaladas como debilidades estructurales por ONU Mujeres (2022) y el PNUD (2021).

ser anecdóticas, reproducen relaciones de poder coloniales que refuerzan la exclusión simbólica y real de los pueblos originarios.¹²¹

La barrera lingüística es también una limitación crítica. Panamá cuenta con siete pueblos indígenas y más de cinco lenguas originarias, pero el Estado panameño no ha implementado políticas lingüísticas que garanticen el derecho a la comunicación en lengua materna dentro del sistema de justicia, salud o protección social. Esta ausencia de traductores e intérpretes oficiales compromete el acceso a derechos básicos, y en el caso de la violencia de género, puede llevar a malentendidos, omisiones de hechos clave y revictimización institucional.¹²²

También debe considerarse la tensión entre los derechos universales y las particularidades culturales. La mayoría de las políticas de protección de mujeres en Panamá se diseñan desde una lógica universalista, con escasa o nula participación de las autoridades tradicionales o de las propias mujeres indígenas. Esto provoca choques entre las normas estatales y las prácticas comunitarias de resolución de conflictos, lo cual puede generar resistencias, malentendidos o incluso el rechazo a los mecanismos institucionales por considerarlos ajenos o irrespetuosos.¹²³

Finalmente, eventos de crisis como la pandemia de COVID-19 han evidenciado y agudizado estas limitaciones. Durante los confinamientos, muchas mujeres quedaron aisladas en espacios violentos, sin acceso a líneas de denuncia, salud sexual y reproductiva o redes de apoyo comunitario. En las comunidades indígenas, la situación fue aún más crítica por la escasez de atención médica, la

¹²¹ La “colonialidad del poder” (Quijano, 2000) describe la persistencia de jerarquías raciales y epistémicas dentro de las instituciones modernas.

¹²² La UNESCO (2019) subraya que la ausencia de mediadores lingüísticos en los sistemas judiciales y sanitarios constituye una violación al derecho a la comunicación intercultural.

¹²³ El pluralismo jurídico reconoce la coexistencia de múltiples sistemas normativos, incluidos los de pueblos indígenas, dentro del mismo Estado (De Sousa Santos, 2018).

suspensión de traslados sanitarios y la ausencia total de personal capacitado en género o interculturalidad.¹²⁴

Estas limitaciones estructurales no solo impiden la implementación efectiva de las políticas, sino que también minan la confianza en el Estado, reforzando los imaginarios de abandono, lejanía e incompreensión institucional. Para superar estas barreras no bastan reformas técnicas o administrativas: se requiere una transformación profunda de la cultura institucional, que parta del reconocimiento de la diversidad y de las múltiples formas de conocimiento, experiencia y resistencia que las mujeres indígenas aportan al debate sobre la violencia de género.¹²⁵

3.6. Perspectivas teóricas para un análisis crítico (Bacchi, Fraser)

Para comprender las tensiones entre los imaginarios sociales de las mujeres indígenas y no indígenas frente a la violencia de género y el diseño institucional de las políticas públicas en Panamá, es necesario recurrir a marcos teóricos que permitan deconstruir las narrativas dominantes del Estado. Esta sección explora aportes clave desde la teoría política, los estudios de género y la sociología crítica, que brindan herramientas analíticas para entender cómo se construyen los “problemas públicos”, cómo se legitiman ciertos enfoques y cómo se silencian o subordinan otros saberes.

Una primera perspectiva relevante es la propuesta por Carol Bacchi (2009) con su enfoque “¿Qué se representa como problema?”. Bacchi plantea que las políticas públicas no son respuestas neutrales a problemas objetivos, sino que ellas mismas construyen los problemas al definir qué se considera “normal”, “aceptable” o “patológico”. Desde esta perspectiva, la violencia de género en las políticas

¹²⁴ Según ONU Mujeres (2021), la pandemia profundizó la exclusión de las mujeres indígenas al interrumpir servicios esenciales y redes de apoyo locales.

¹²⁵ Las mujeres indígenas son reconocidas como productoras de conocimiento y no solo como beneficiarias de políticas (Cumes, 2012; Rivera Cusicanqui, 2015).

panameñas es construida principalmente como un problema individual, penal y urbano, invisibilizando sus raíces estructurales, sus manifestaciones simbólicas y sus vínculos con el racismo, la pobreza o la desposesión territorial. Este enfoque permite cuestionar no sólo lo que las políticas dicen, sino también lo que ocultan.¹²⁶

Desde otra perspectiva, la teoría de la justicia de Nancy Fraser (2003) aporta un marco valioso al diferenciar entre la redistribución económica y el reconocimiento cultural. Para Fraser, las injusticias actuales tienen una doble dimensión: material y simbólica. En el caso panameño, las políticas públicas han tendido a enfatizar la redistribución mediante programas asistenciales o mecanismos legales de protección, pero han descuidado el reconocimiento de las identidades culturales, las formas propias de organización comunitaria y los saberes ancestrales. Esta omisión refuerza un modelo de justicia liberal que no logra capturar las demandas complejas de las mujeres indígenas, quienes no sólo exigen seguridad o recursos, sino también dignidad, respeto y autonomía.¹²⁷

Complementariamente, el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum (2000) ofrece una mirada ética sobre las condiciones mínimas que debe garantizar el Estado para que cada persona pueda llevar una vida plena. Nussbaum identifica diez capacidades centrales como la integridad corporal, la salud, la afiliación o el control del entorno que deben ser protegidas como parte del desarrollo humano. Cuando se aplican estos criterios al análisis de las políticas de violencia de género, se evidencia que muchas mujeres indígenas no cuentan con los medios para ejercer estas capacidades: no pueden elegir libremente sus relaciones, no tienen acceso efectivo a salud sexual y reproductiva, ni gozan de una representación política

¹²⁶ Bacchi (2009) plantea que las políticas públicas configuran los problemas que dicen resolver, definiendo qué saberes son válidos y cuáles quedan excluidos.

¹²⁷ Fraser (2003) argumenta que la justicia debe combinar redistribución material y reconocimiento simbólico para ser efectiva en contextos multiculturales.

significativa.¹²⁸ Esto sugiere que el enfoque estatal está centrado en la sanción, pero no en la expansión real de las libertades.

Estas teorías se enriquecen al dialogar con los aportes del pensamiento crítico latinoamericano y decolonial. Autoras como Rita Segato, Silvia Rivera Cusicanqui y Patricia Hill Collins han advertido que las estructuras coloniales y patriarcales operan conjuntamente en la producción de subjetividades subordinadas. Desde este punto de vista, las políticas públicas, incluso aquellas progresistas, pueden actuar como dispositivos de control si no cuestionan sus fundamentos epistémicos.¹²⁹ Por ejemplo, una política que promueve la “educación en derechos” sin considerar la cosmovisión ngäbe o que promueve el “empoderamiento femenino” sin reconocer los liderazgos comunitarios tradicionales, puede terminar reproduciendo formas de dominación cultural.

Finalmente, es importante considerar que la justicia formal aquella mediada por leyes y procedimientos estatales no siempre se traduce en justicia real para las mujeres indígenas. Las experiencias recogidas en esta investigación muestran que, en muchos casos, la justicia comunitaria basada en el respeto, el diálogo y la reparación simbólica es percibida como más eficaz y legítima. Esto no significa idealizar los sistemas tradicionales, sino reconocer que la coexistencia de múltiples formas de justicia debe ser abordada desde el pluralismo jurídico, y no desde la imposición monocultural.¹³⁰

En conjunto, estas perspectivas permiten articular una crítica compleja a las políticas públicas panameñas, destacando su carácter construido, su sesgo cultural y sus limitaciones para abordar las violencias que emergen en contextos interseccionales. También habilitan un horizonte de transformación que se nutre de

¹²⁸ El enfoque de capacidades propuesto por Nussbaum (2000) mide la justicia en función de las oportunidades reales de las personas para vivir con dignidad.

¹²⁹ Spivak (1988) y Segato (2016) advierten que las instituciones pueden ejercer “violencia epistémica” al silenciar saberes subalternos.

¹³⁰ El reconocimiento de la justicia comunitaria es clave para garantizar acceso efectivo y legitimidad institucional en territorios indígenas (Walsh, 2018; CEPAL, 2022).

las propias experiencias de resistencia, reinterpretación y creación de sentido que las mujeres indígenas han desarrollado en sus territorios y comunidades.

3.7. El aporte del feminismo indígena y decolonial

En las últimas décadas, los feminismos indígenas y decoloniales han surgido como corrientes fundamentales para repensar las categorías, los métodos y los horizontes de las luchas por la justicia de género, especialmente en contextos donde confluyen el racismo, la colonialidad y la pobreza estructural. En el caso de las mujeres indígenas panameñas y en particular las mujeres Ngäbe-Buglé estas corrientes permiten comprender la violencia de género no solo como una cuestión interpersonal o legal, sino como un entramado de múltiples formas de opresión: patriarcal, epistémica, territorial y espiritual.

El feminismo indígena, impulsado desde las propias experiencias de las mujeres originarias, propone una mirada situada, en la que el cuerpo, la tierra, la lengua, la memoria y la espiritualidad forman parte del mismo territorio de lucha. La violencia no se reduce a la agresión física o simbólica; incluye también el despojo, la migración forzada, la imposición de modelos ajenos, la pérdida de los saberes comunitarios y la negación del derecho a hablar, decidir y sanar desde sus propios códigos culturales.¹³¹

Una figura clave en esta línea es la activista e intelectual boliviana Silvia Rivera Cusicanqui, quien plantea que la modernidad ha ejercido una “violencia epistémica” al imponer su visión del mundo sobre otras formas de conocimiento. Para Cusicanqui, el reto no es incluir a las mujeres indígenas dentro del sistema dominante, sino desmontar las jerarquías epistémicas que las colocan como “otras”, inferiores o incapaces. En ese sentido, su crítica a las políticas públicas apunta al

¹³¹ La categoría “cuerpo-territorio” (Cabnal, 2010) expresa la conexión entre el cuerpo de las mujeres y la defensa del territorio ancestral.

“entronque patriarcal” que combina el patriarcado indígena (basado en roles tradicionales) con el patriarcado colonial, capitalista y estatal.¹³²

Otro referente es Rita Segato, quien sostiene que la violencia de género debe ser leída como un acto de poder que se legitima culturalmente, y no solo como un delito individual.¹³³ Para ella, los sistemas de justicia fallan porque “no entienden el mandato de masculinidad” que estructura la violencia. En contextos indígenas, este mandato se entrelaza con normas comunitarias, tensiones coloniales y contradicciones internas que no pueden ser abordadas desde un derecho penal monocultural.

En Panamá, mujeres como Toribia Venado, educadora y lideresa Ngäbe, han denunciado cómo las mujeres indígenas viven una triple opresión: como pobres, como indígenas y como mujeres. Ella plantea que las mujeres deben ser reconocidas no solo como víctimas, sino como sujetas políticas, capaces de ejercer liderazgo, transmitir saberes y construir autonomía dentro de sus comunidades. Este reconocimiento requiere desmontar los estereotipos que las reducen al silencio, la pasividad o la dependencia, muchas veces reproducidos también por las políticas institucionales.

El feminismo decolonial como perspectiva crítica más amplia cuestiona las formas en que el poder, el conocimiento y el género han sido contruidos por la modernidad occidental. Según autoras como Yuderlys Espinosa o María Lugones, el género mismo es una categoría colonial que fue impuesta sobre las poblaciones originarias para reordenar el trabajo, la familia y la sexualidad. En este sentido,

¹³² Rivera Cusicanqui (2010) describe el “entronque patriarcal” como la convergencia de dos sistemas patriarcales el indígena y el colonial en la subordinación de las mujeres.

¹³³ Segato (2016) sostiene que la violencia es un mandato pedagógico que reafirma jerarquías de poder y masculinidad.

abogan por recuperar genealogías propias del ser mujer, del ser comunidad y del ser cuerpo¹³⁴ en relación con la tierra y la historia colectiva.

Estos enfoques no buscan “complementar” los feminismos hegemónicos, sino plantear rupturas epistemológicas: reivindican el derecho a pensar desde otros lugares, a nombrar otras violencias, a construir políticas desde abajo, desde lo comunitario, desde lo ancestral.¹³⁵ En lugar de imponer modelos homogéneos de empoderamiento, promueven la recuperación de prácticas de reciprocidad, cuidado, memoria oral, arte ritual y organización colectiva como formas legítimas de resistencia.¹³⁶

En el contexto de esta investigación, el diálogo con el feminismo indígena y decolonial permite reinterpretar los hallazgos no como simples datos, sino como actos de habla política, como expresión de saberes y como propuesta de otros mundos posibles. También ofrece claves para cuestionar la forma en que las políticas públicas panameñas nombran, diagnostican e intervienen en la vida de las mujeres indígenas, sin escuchar sus voces ni respetar sus ritmos.¹³⁷

Reconocer el aporte de estos feminismos implica transformar el lugar desde donde se produce el conocimiento y desde donde se diseña la acción pública. Implica abandonar el lugar del “experto externo” y abrir espacios reales de diálogo horizontal, donde las mujeres indígenas no sean solo beneficiarias de políticas, sino

¹³⁴ Lugones (2010) y Espinosa Miñoso (2015) sostienen que el género fue una categoría impuesta por la colonialidad para reorganizar el trabajo y la sexualidad.

¹³⁵ El feminismo decolonial no busca complementar al feminismo hegemónico, sino dismantelar sus fundamentos eurocéntricos (Espinosa Miñoso, 2015).

¹³⁶ El concepto de “resistencia” en el pensamiento indígena no se limita a la oposición al poder, sino que implica la preservación de la vida, la memoria y el territorio como actos políticos y espirituales (Rivera Cusicanqui, 2010).

¹³⁷ La noción de “ritmos” hace referencia a los tiempos sociales y espirituales de las comunidades, distintos de los cronogramas institucionales o burocráticos (Segato, 2016).

también autoras de sus propias soluciones. Solo así será posible avanzar hacia políticas verdaderamente interculturales, participativas y emancipadoras.¹³⁸

3.8. Propuesta de orientaciones para políticas interseccionales

Como resultado del análisis crítico realizado en los apartados anteriores, se propone una serie de orientaciones para el rediseño y fortalecimiento de las políticas públicas panameñas en materia de violencia de género, desde una perspectiva interseccional, situada y culturalmente pertinente. Estas orientaciones no se limitan a ajustes técnicos, sino que buscan transformar los marcos epistémicos y metodológicos sobre los cuales se construyen las políticas.

El eje común de estas propuestas es el reconocimiento de que los imaginarios sociales de las mujeres indígenas constituyen no solo una fuente de conocimiento, sino también una guía para la acción estatal. Incorporar estos imaginarios implica respetar otras formas de nombrar, representar y enfrentar la violencia, superando los esquemas homogéneos y monolingües del aparato estatal. Las siguientes líneas estratégicas están inspiradas en experiencias comunitarias, buenas prácticas regionales y los hallazgos de esta investigación.

3.8.1. Formación comunitaria: Escuelas de Mujeres

Una de las barreras más importantes identificadas en esta tesis es la asimetría epistémica entre el conocimiento institucional y las experiencias locales. Para superar esta brecha, se propone la creación de escuelas comunitarias de

¹³⁸ En América Latina, experiencias como los programas de participación intercultural en Bolivia y Guatemala han mostrado que la co-gestión comunitaria fortalece la eficacia de las políticas de género (CEPAL, 2022).

mujeres, espacios de formación donde se articulen el saber ancestral, el enfoque de género, los derechos colectivos y los mecanismos de protección, con metodologías horizontales y multilingües.

Estas escuelas deben funcionar de forma descentralizada, facilitadas por lideresas comunitarias, promotoras de salud, educadoras bilingües o figuras de respeto dentro de la comunidad.¹³⁹ Su enfoque debe estar orientado a fortalecer las capacidades locales en temas como: identificación de formas de violencia, derechos sexuales y reproductivos, liderazgo comunitario, mediación intercultural, rutas de atención, y creación de redes de apoyo.

Ejemplo regional: En México, el Programa de Liderazgo de Mujeres Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha capacitado a cientos de mujeres en sus lenguas maternas, con impacto comprobado en la participación política y la prevención de violencia. En Colombia, las Escuelas de Formación de la Red Nacional de Mujeres Indígenas “Wejxia Kwet Wala” han articulado conocimientos ancestrales con procesos de defensa del territorio y los derechos de las mujeres.

Aplicación panameña: Las escuelas comunitarias pueden desarrollarse en corregimientos ngäbes como Besikó, San Félix, Jädeberi o Chichica, en alianza con organizaciones como la Asociación de Mujeres Ngäbe (ASMUNG), universidades locales (como la UNACHI o la UP), y con el respaldo del MIDES, el MINSA y el INAMU. Estas escuelas deben considerar la traducción intercultural de los contenidos, adaptarse a los calendarios comunitarios y reconocer el tiempo y saber de las participantes como aporte político.

¹³⁹ Experiencias similares de formación de lideresas indígenas se han implementado en Oaxaca (México) y en el Cauca (Colombia), con metodologías basadas en el diálogo de saberes (INPI, 2021; Wejxia Kwet Wala, 2020).

3.8.2. Justicia plural e intercultural: protocolos de coordinación

La violencia de género no puede ser tratada exclusivamente desde una justicia penal retributiva. En contextos indígenas, muchas mujeres prefieren mecanismos comunitarios de resolución, por razones prácticas, simbólicas y de confianza. Para articular estos sistemas con el aparato estatal, se propone el desarrollo de protocolos de justicia plural, que reconozcan las autoridades tradicionales como actores legítimos en los procesos de atención y protección.

Estos protocolos deben construirse mediante procesos de diálogo intercultural, en los cuales participen jueces comunitarios, caciques regionales, promotores de justicia, y representantes del Órgano Judicial. No se trata de imponer un modelo, sino de generar puentes de articulación y coordinación, respetando la autonomía territorial y la diversidad de cosmovisiones.¹⁴⁰

Ejemplo regional: Bolivia ha avanzado en la implementación de la justicia indígena originaria campesina, reconocida en su Constitución (2009), con mecanismos de coordinación entre tribunales ordinarios y autoridades originarias. En Guatemala, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas contempla el reconocimiento de la justicia maya, y ha dado lugar a iniciativas de formación conjunta entre jueces del Estado y líderes comunitarios.

Aplicación panameña: Panamá podría avanzar hacia un modelo de coordinación en la Comarca Ngäbe-Buglé que permita canalizar denuncias de violencia a través de las juntas locales, promotores de justicia o mediadores comunitarios capacitados. Esto requeriría reformas normativas, formación intercultural de operadores de justicia, y el diseño participativo de guías prácticas de actuación ante casos de violencia de género en contexto indígena.

¹⁴⁰ El pluralismo jurídico reconoce la coexistencia de sistemas normativos estatales y comunitarios, lo que permite legitimar formas propias de justicia indígena (Sieder, 2011).

3.8.3. Observatorios comunitarios de violencia

La invisibilidad estadística de la violencia contra mujeres indígenas es uno de los principales obstáculos para la formulación de políticas pertinentes. Se propone la creación de observatorios comunitarios de violencia, espacios de monitoreo participativo que recojan información cualitativa y cuantitativa sobre las formas de violencia, las respuestas institucionales y los imaginarios sociales de las mujeres.

Estos observatorios pueden funcionar como una red local de alerta temprana, en la que mujeres de distintas edades y trayectorias documentan experiencias de violencia, elaboran mapas comunitarios de riesgo y elaboran informes para incidencia pública. Su enfoque no debe ser punitivo, sino preventivo y pedagógico, respetando el anonimato, la protección de datos y la ética intercultural.¹⁴¹

Ejemplo regional: En Argentina, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI) ha impulsado “mapas vivos” del feminicidio indígena, combinando narrativas orales, arte y cartografía comunitaria. En Honduras, la Red de Defensoras de Derechos Humanos Indígenas monitorea violencias territoriales y de género con base comunitaria y en alianza con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Aplicación panameña: En alianza con organizaciones como la FAO, el UNFPA o la Defensoría del Pueblo, se podrían establecer nodos piloto de observación en centros educativos, comités de salud o redes de parteras. Los datos recogidos podrían alimentar los sistemas nacionales de información, aportar a la formulación de políticas y fortalecer la capacidad de agencia de las propias comunidades.

¹⁴¹ Los observatorios comunitarios de violencia se enmarcan en metodologías de investigación-acción participativa, centradas en la seguridad y autonomía de las informantes (Red de Defensoras Indígenas de Honduras, 2021).

Este capítulo ha planteado una crítica integral a las políticas públicas panameñas sobre violencia de género, abordando sus fundamentos epistémicos, sus estructuras institucionales, y sus efectos concretos en las vidas de mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas. Lejos de limitarse a un análisis técnico o normativo, el argumento central que se ha defendido es que las políticas públicas, en tanto expresiones del Estado-nación moderno, han sido históricamente diseñadas bajo una lógica homogeneizadora que excluye, simplifica o niega la pluralidad de experiencias, saberes y resistencias presentes en los territorios indígenas.

La evidencia empírica presentada a lo largo de esta tesis demuestra que las mujeres no comprenden ni experimentan la violencia desde una única definición legal o institucional. Los imaginarios sociales sobre la violencia están atravesados por la edad, la educación, la etnicidad, la historia familiar, la espiritualidad, y las condiciones materiales de vida. Esta diversidad de significados contrasta con el enfoque unidimensional de las políticas públicas, que reducen la violencia a un hecho denunciado, punitivo y tipificado, despojándola de su dimensión simbólica, estructural y cultural.

El Estado panameño, al fundar sus políticas en una ficción de igualdad en la que todos los ciudadanos son tratados como iguales sin tomar en cuenta sus diferencias ha reforzado la exclusión institucional de las mujeres indígenas. La supuesta neutralidad del derecho y de las instituciones públicas ha operado como un mecanismo de silenciamiento de otras formas de entender el cuerpo, el conflicto, la justicia y el poder. En consecuencia, muchas mujeres indígenas no encuentran en el Estado un espacio de protección, sino una instancia distante, incomprensible y, en ocasiones, hostil.

La propuesta de este capítulo ha sido, por tanto, ir más allá del diagnóstico y avanzar hacia un modelo alternativo de política pública: uno que reconozca la diferencia como principio de justicia, que articule saberes plurales, que incorpore los

imaginarios sociales como fuente válida de conocimiento y que construya instituciones sensibles a los contextos territoriales y culturales. Para ello, se han presentado propuestas concretas: escuelas comunitarias con enfoque interseccional, protocolos de justicia plural, observatorios comunitarios de violencia, y alianzas multinivel entre instituciones, comunidades y organizaciones sociales.

Desde el punto de vista teórico, se ha argumentado que las políticas públicas no deben ser entendidas solo como respuestas técnicas, sino como formas de poder que construyen realidades, nombran sujetos, legitiman ciertos saberes y excluyen otros. Por ello, la transformación institucional requiere una crítica epistémica: es necesario descolonizar los modos de producir conocimiento y los marcos desde los cuales se define qué es un problema público, quién puede hablar sobre él y cómo debe resolverse.

Finalmente, este capítulo recupera una convicción fundamental: las mujeres indígenas no son víctimas pasivas, sino sujetas epistémicas y políticas. Sus relatos, sus estrategias de resistencia, sus formas de narrar la violencia, constituyen no solo evidencia empírica, sino también una invitación a repensar el Estado desde abajo, desde lo comunitario, desde lo simbólico. Escuchar estos imaginarios no es un gesto académico, es un acto político que interpela el modo en que se construyen las políticas públicas en Panamá.

Avanzar hacia políticas culturalmente sensibles, interseccionales y participativas no es solo una opción ética, sino una condición para la eficacia y la justicia social. El futuro de las políticas de género en Panamá depende de su capacidad de reconocer la complejidad del país que busca transformar: un país diverso, plural, herido y resiliente, en el que las mujeres indígenas o no, demandan

no ser habladas, sino escuchadas y respetadas como protagonistas de su propia historia.¹⁴²

¹⁴² El planteamiento “no ser habladas” proviene del feminismo decolonial latinoamericano, que cuestiona la representación tutelada y exige el derecho a la autodeterminación discursiva (Espinosa, 2014).

CAPÍTULO IV.

Arquitectura metodológica: el camino recorrido en el territorio

CAPÍTULO 4.

Arquitectura metodológica: el camino recorrido en el territorio

4.1. Alineación metodológica con los objetivos

El cuarto capítulo describe el enfoque metodológico utilizado para alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

La estrategia metodológica se sustenta en un enfoque cualitativo de tipo interpretativo que busca comprender los significados, representaciones y experiencias subjetivas que las mujeres atribuyen a la violencia de género en sus contextos socioculturales.

Cada objetivo específico encuentra correspondencia directa con los procedimientos metodológicos desarrollados:

Cuadro 4. 1. Cuadro de coherencia entre objetivos y estrategia metodológica.

Objetivo específico	Estrategia metodológica correspondiente
1. Analizar las diferencias en los imaginarios sociales sobre la violencia de género entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y mujeres no indígenas.	Se emplea la técnica de entrevistas en profundidad para explorar las representaciones, narrativas y significados asociados a la violencia de género en ambos grupos, permitiendo identificar diferencias y coincidencias en los imaginarios colectivos.
2. Examinar cómo influyen los factores sociodemográficos de edad, nivel educativo y experiencias personales en la	Se aplica un análisis comparativo vertical de las entrevistas, considerando las combinaciones entre edad, educación y

Objetivo específico	Estrategia metodológica correspondiente
construcción de imaginarios sociales sobre la violencia de género.	experiencias de violencia (36 perfiles en total), con el fin de identificar patrones interseccionales en la comprensión del fenómeno.
3. Proponer orientaciones para la formulación de políticas públicas panameñas que reconozcan la diversidad de imaginarios sociales sobre la violencia de género.	A partir del análisis interpretativo de los discursos, se construyen categorías emergentes que evidencian vacíos institucionales y culturales, generando recomendaciones para políticas públicas con enfoque interseccional y culturalmente pertinente.

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025).

4.2. Enfoque de investigación: cualitativo, interpretativo y crítico

La investigación adopta un enfoque cualitativo¹⁴³ de carácter interpretativo y crítico-feminista, sustentado en la premisa de que la realidad social es construida y resignificada por los sujetos a través de sus experiencias, discursos y contextos. Desde esta perspectiva, el estudio no busca medir o cuantificar la violencia de

¹⁴³ El enfoque cualitativo interpretativo busca comprender los significados sociales desde la perspectiva de quienes los viven, en lugar de establecer generalizaciones estadísticas. Este tipo de investigación es coherente con la epistemología feminista y los estudios decoloniales, que priorizan la voz de las mujeres y los contextos culturales propios (Hernández Sampieri, Fernández-Collado & Baptista, 2022; Denzin & Lincoln, 2018; Harding, 1991).

género, sino comprender los imaginarios sociales que la legitiman, naturalizan o cuestionan en mujeres de diferentes orígenes étnicos y trayectorias de vida.

El enfoque interseccional permite examinar cómo la edad, el nivel educativo y las experiencias personales interactúan con las condiciones estructurales de desigualdad que viven las mujeres, particularmente en territorios indígenas y zonas urbanas de Panamá.

De igual manera, se adopta una visión decolonial y feminista, que reconoce la necesidad de recuperar las voces históricamente silenciadas de las mujeres indígenas y rurales, así como cuestionar las epistemologías occidentales que han definido la violencia desde marcos homogenizadores.

4.3. Tipo y diseño de estudio: casos múltiples

El estudio corresponde a un diseño cualitativo de estudio de casos múltiples (Stake, 2005; Merriam, 1998),¹⁴⁴ donde cada caso representa un conjunto de experiencias y significados compartidos por un grupo de mujeres según su pertenencia étnica, edad, nivel educativo y experiencias de violencia.

Se opta por este diseño porque permite comparar e interpretar realidades diversas dentro de un mismo fenómeno social la violencia de género y comprender cómo las variables socioculturales influyen en los imaginarios y prácticas.

El propósito no es generalizar resultados, sino profundizar en la comprensión contextual y simbólica de la violencia de género desde la mirada de las propias mujeres, integrando tanto los significados individuales como los colectivos.

¹⁴⁴ Los estudios de casos múltiples permiten analizar fenómenos sociales complejos comparando unidades que comparten una problemática común, pero en contextos distintos. Yin (2018) y Stake (2005) destacan que esta estrategia posibilita una comprensión profunda y contextualizada de las realidades estudiadas, favoreciendo la validez analítica sobre la estadística.

4.4. Población y muestra estratégica

La población de estudio está conformada por mujeres indígenas Ngäbe-Buglé residentes en comunidades de la comarca y mujeres no indígenas que habitan en zonas urbanas del distrito de San Félix, Las Lajas y Remedios, provincia de Chiriquí. Ambas comparten contextos socioculturales contrastantes pero vinculados por dinámicas de desigualdad y por la presencia de imaginarios sociales que influyen en la percepción y vivencia de la violencia de género.

El estudio trabaja con una muestra intencional,¹⁴⁵ seleccionada mediante criterios teóricos y estratégicos, priorizando la diversidad de perfiles que permitan observar la intersección entre las variables clave: edad, nivel educativo y experiencias personales de violencia.

Para garantizar la comparabilidad entre grupos, se establecieron 36 perfiles combinados (18 mujeres indígenas y 18 mujeres no indígenas), estructurados de la siguiente manera:

¹⁴⁵ El muestreo intencional combinado con la técnica de bola de nieve es apropiado para investigaciones que abordan temas sensibles como la violencia de género, ya que facilita el acceso ético y respetuoso a personas que podrían mostrarse reticentes a participar por experiencias previas de vulnerabilidad (Patton, 2015; Vasilachis de Gialdino, 2006).

4.4.1. Matriz de los 36 perfiles interseccionales

Cuadro 4.2. Sistema de codificación y operacionalización de variables interseccionales.

Variable	Categorías	Código
Edad	18–29 años (jóvenes); 30–59 años (adultas); 60 años o más (adultas mayores)	A, B, C
Escolaridad	Ninguna o primaria; secundaria; universitaria	D, E, F
Experiencia de violencia	Sí; No	G, H

Cada mujer entrevistada fue identificada mediante un código alfanumérico que combina las tres variables, por ejemplo: A+D+G, correspondiente a una mujer joven, con nivel primario y experiencia de violencia.

Estas combinaciones permiten mantener el equilibrio y la heterogeneidad en la muestra, asegurando representatividad teórica y diversidad de vivencias.

La selección de participantes se realizó con apoyo de lideresas comunitarias, docentes, trabajadoras sociales y promotoras locales, mediante la técnica de muestreo intencional y bola de nieve, especialmente útil en estudios de temas sensibles como la violencia de género.

4.5. Técnicas de recolección de datos: entrevistas en profundidad

Entrevistas en profundidad

La técnica principal fue la entrevista en profundidad¹⁴⁶, adaptada a los principios de la investigación feminista, centrada en la escucha activa, la empatía y el respeto por los tiempos y emociones de las entrevistadas.

El instrumento utilizado fue la Guía de Entrevista en Profundidad, validada previamente mediante una aplicación piloto a 5 mujeres (3 indígenas y 2 latinas), que integra preguntas abiertas, escalas tipo Likert y ordinales, así como ejemplos concretos de situaciones de violencia (física, psicológica, sexual, económica y simbólica) para facilitar la comprensión intercultural.

Cuadro 4.3. Variables de caracterización de las participantes en los grupos de estudio

	Variable	Grupo 1: Mujeres Indígenas (Ngäbe-Buglé) en la comarca	Grupo 2: Mujeres No Indígenas (urbanas)
A	Edad (18-29)		
B	Edad (30-59)		
C	Edad (60-+)		
D	Escolaridad: ninguna y Primaria		
E	Escolaridad: Secundaria o bachillerato		
F	Escolaridad: Universitaria		
G	Experiencia de violencia (Sí)		
H	Experiencia de violencia (No)		
Total:		18	18
		36 entrevistas en profundidad	

¹⁴⁶ Las entrevistas en profundidad constituyen una técnica esencial en la investigación cualitativa porque permiten explorar las experiencias, creencias y significados que las personas atribuyen a los hechos sociales. Taylor y Bogdan (1987) las consideran instrumentos de interacción genuina, mientras que Vasilachis de Gialdino (2006) enfatiza su utilidad para comprender mundos simbólicos y culturales diversos.

Cada combinación entre edad (A–C), escolaridad (D–F) y experiencia de violencia (G–H) esté representada en uno de los dos grupos étnicos (Indígena o No Indígena), sumando un total de 18 mujeres con perfiles únicos.

- 18 mujeres indígenas.
- 18 mujeres no indígenas
- Total: 36 perfiles únicos, cubriendo las combinaciones entre edad, escolaridad y experiencia de violencia, según enfoque interseccional.

La guía se estructuró en cuatro secciones:

1. Datos sociodemográficos: edad, escolaridad, estado civil, ocupación y pertenencia étnica.
2. Imaginarios sobre la violencia de género: comprensión conceptual, normalización y aprendizaje social.
3. Factores interseccionales: influencia de edad, educación y experiencias personales.
4. Percepción institucional y propuestas: conocimiento de leyes, confianza en las autoridades y mensajes para los tomadores de decisiones.

Las entrevistas fueron presenciales y semiestructuradas, con una duración aproximada de 60 a 90 minutos, realizadas en lugares seguros y acordados con las participantes. Se grabaron con consentimiento informado, y posteriormente fueron transcritas íntegramente, incluyendo pausas, silencios y expresiones emocionales relevantes para el análisis interpretativo.

4.6. Procedimiento de campo

El trabajo de campo se desarrolló en tres etapas secuenciales:

A. Preparación y coordinación:

- Solicitud de permisos comunitarios¹⁴⁷ y validación ética con autoridades locales y comarcales.
- Revisión y socialización del consentimiento informado con las participantes.
- Ajustes lingüísticos y culturales de la guía de entrevista según las observaciones del piloto.

B. Aplicación de entrevistas:

- Realización de entrevistas en profundidad de manera individual, en espacios confidenciales y seguros.
- Registro de notas de campo sobre el ambiente, lenguaje corporal y contexto social de cada encuentro.

C. Transcripción y sistematización inicial:

- Transcripción literal de las grabaciones.
- Asignación de códigos a cada entrevistada según el cuadro de combinaciones (A–H).
- Clasificación preliminar de fragmentos por temas, emociones y categorías discursivas para el análisis temático posterior.

4.7. Procesamiento y análisis de la información

El tratamiento de la evidencia empírica se ejecutó mediante un procedimiento analítico cualitativo, sistemático y reflexivo, tomando como base operativa las etapas de procesamiento de Miles, Huberman y Saldaña (2014). Esta ruta metodológica fue resignificada bajo las lentes del feminismo decolonial para

¹⁴⁷ La validación ética y comunitaria es fundamental en investigaciones con pueblos indígenas. Implica acuerdos previos con autoridades locales, respeto por los tiempos y lenguas comunitarias, y consentimiento informado adaptado culturalmente. Estas prácticas están alineadas con los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) y las directrices éticas de la UNESCO (2019).

desentrañar la densidad de los imaginarios sociales respecto a la violencia de género, permitiendo una interpretación que trasciende la mera descripción técnica.

El esfuerzo analítico se centró en cartografiar los significados, las raíces estructurales y las repercusiones cotidianas de la agresión en las trayectorias vitales de las mujeres indígenas y no indígenas, validando sus testimonios como autoridades epistémicas y fuentes primarias de un conocimiento situado y socialmente útil.

D. Etapas del análisis

1. Se procedió con la transcripción literal de los testimonios, asegurando la fidelidad de los relatos bajo un protocolo de anonimización mediante códigos alfanuméricos. El material resultante se organizó en una estructura de datos cualitativa, lo que facilitó la categorización de los discursos en función de la identidad étnica, el capital escolar y las trayectorias de violencia identificadas.

2. Se ejecutó una etapa de lectura profunda y reiterada de los registros, complementada con el desarrollo de una bitácora de análisis. En este espacio se capturó la densidad simbólica, las improntas emocionales y las recurrencias discursivas, logrando una interpretación situada que trasciende la mera descripción técnica para centrarse en los sentidos colectivos de la agresión

E. Codificación y categorización

Se aplicó una codificación mixta (deductiva–inductiva)¹⁴⁸:

¹⁴⁸ El análisis cualitativo sigue las fases propuestas por Miles, Huberman y Saldaña (2014): reducción de datos, disposición y visualización de la información, y elaboración de conclusiones y verificación. Este proceso permite construir categorías emergentes e interpretar los significados desde las narrativas de las participantes.

- Deductiva, a partir de los ejes teóricos (imaginarios sociales, interseccionalidad, políticas públicas, tipos de violencia).
- Inductiva, a partir de categorías emergentes del discurso de las participantes.

Los códigos se organizaron en matrices temáticas y visualizaciones (gráficos, nubes de palabras y mapas de relaciones) para facilitar el análisis comparativo.

3. Análisis horizontal y vertical

Mediante el análisis horizontal, se efectuó una confrontación de los discursos entre los grupos indígenas y no indígenas, lo que posibilitó identificar las divergencias y puntos de encuentro en sus percepciones sobre la violencia. Paralelamente, el análisis vertical profundizó en la densidad de cada grupo, desentrañando cómo la escolaridad, la edad y la vivencia de la agresión se amalgaman en la configuración de sus propios imaginarios.

4. En la fase de cierre analítico, se articularon los hallazgos derivados de los tres objetivos específicos, logrando trazar un entramado dialéctico entre las matrices simbólicas detectadas, el anclaje sociocultural de los sujetos y las fracturas operativas de las políticas públicas en el escenario panameño. Este ejercicio de síntesis permitió trascender la mera descripción de datos para identificar cómo las tensiones territoriales y las jerarquías de género moldean la percepción de la agresión.

Dicha interpretación se sostuvo sobre el andamiaje del feminismo decolonial e interseccional latinoamericano, posicionando las narrativas y la memoria viva de las mujeres no solo como objetos de estudio, sino como autoridades epistémicas y fuentes legítimas de validación del conocimiento. Al desplazar la hegemonía de los marcos legales convencionales, la tesis logró rescatar

la subjetividad de las participantes como el núcleo central para comprender la eficacia o la ausencia de ella en las respuestas institucionales del Estado.

4.8. Consideraciones éticas: El Consentimiento Previo, Libre e Informado

La investigación se desarrolló conforme a los principios éticos de la investigación social y al enfoque feminista participativo, garantizando el respeto, la confidencialidad y la autonomía de las participantes.

Se aplicó el Consentimiento Previo, Libre e Informado, adaptado lingüística y culturalmente, que fue leído y explicado antes de cada entrevista. Las participantes fueron informadas sobre los objetivos de la investigación, su derecho a retirarse en cualquier momento, la forma en que serían utilizadas sus declaraciones y las medidas para resguardar su identidad¹⁴⁹.

Asimismo, se atendieron las siguientes consideraciones:

Para garantizar la integridad de las participantes, se implementó un protocolo orientado a mitigar cualquier riesgo de re-victimización, diseñando las herramientas de recolección con una sensibilidad emocional que priorizó el bienestar de las mujeres sobre la obtención de datos. Como parte del compromiso ético, se suministró información técnica sobre las redes de apoyo institucional disponibles en casos de vulnerabilidad. Respecto al manejo del material empírico, se procedió al resguardo de audios, transcripciones y registros visuales mediante el uso de archivos encriptados con acceso restringido, blindando la confidencialidad de la información.

¹⁴⁹ Los principios éticos de la investigación feminista participativa incluyen la confidencialidad, la autonomía de las participantes y la reciprocidad investigadora. Se rigen por marcos internacionales como la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2013), las normas de la UNESCO sobre bioética y derechos humanos (2019) y las directrices de ONU Mujeres (2020).

Finalmente, la investigación se ajustó a los protocolos de interculturalidad y autoridad tradicional en el contexto de la Comarca Ngäbe-Buglé. Se sostuvo una interlocución transparente con las lideresas locales, reconociendo sus formas de gobierno comunitario como un requisito indispensable para la legitimidad del estudio en el territorio. Este abordaje permitió que el proceso investigativo no fuera percibido como una incursión externa, sino como un ejercicio de construcción de conocimiento situado y respetuoso de la autonomía indígena.

4.9. Criterios de validez, confiabilidad y reflexividad

Dentro del paradigma cualitativo, la validez del estudio no se midió bajo parámetros de representatividad estadística, sino a través de la consistencia y credibilidad interpretativa que emanó de todo el ejercicio investigativo. Con el propósito de blindar la rigurosidad científica y evitar sesgos analíticos, se ejecutaron las siguientes salvaguardas metodológicas:

Se articuló una triangulación de fuentes y técnicas, lo que permitió contrastar los testimonios obtenidos en las entrevistas individuales con las densas descripciones de las notas de campo; este cruce de datos garantizó una multiplicidad de perspectivas sobre el fenómeno de la violencia. Asimismo, la recolección de material empírico se rigió por el criterio de saturación teórica, dando por finalizada la fase de campo una vez que los discursos alcanzaron un estado de redundancia y las categorías analíticas dejaron de ofrecer nuevos significados sustanciales.

CAPÍTULO V.

Configuración de los imaginarios sociales de la violencia de género: resultados y análisis interseccional.

Capítulo 5.

Configuración de los imaginarios sociales de la violencia de género: resultados y análisis interseccional

5.1 Introducción

El presente capítulo integra los resultados empíricos de la investigación con su correspondiente análisis interpretativo, con el propósito de ofrecer una comprensión articulada de los imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas.

A diferencia de una presentación fragmentada entre resultados y discusión, se opta por un abordaje integrado que permite examinar de manera simultánea lo que las mujeres expresan y los significados que subyacen a dichos discursos. Esta decisión responde a la naturaleza del objeto de estudio, en tanto los imaginarios sociales no se limitan a datos observables, sino que se configuran en la intersección entre experiencia, lenguaje y contexto sociocultural.

El análisis se organiza a partir de dos ejes centrales que emergen con fuerza en los hallazgos: la edad y el nivel educativo. Ambas variables son abordadas no como factores aislados, sino como dimensiones que atraviesan las experiencias de las mujeres y condicionan sus formas de reconocer, interpretar y posicionarse frente a la violencia de género.

En este sentido, la edad permite identificar diferencias generacionales en los discursos, evidenciando continuidades y transformaciones en los imaginarios sociales. Por su parte, la escolaridad se relaciona con el acceso a marcos interpretativos más amplios, que inciden en la capacidad de nombrar y problematizar distintas formas de violencia.

A lo largo del capítulo, se incorporan los cuadros y gráficos previamente contruidos, los cuales permiten visualizar patrones generales, así como matices relevantes

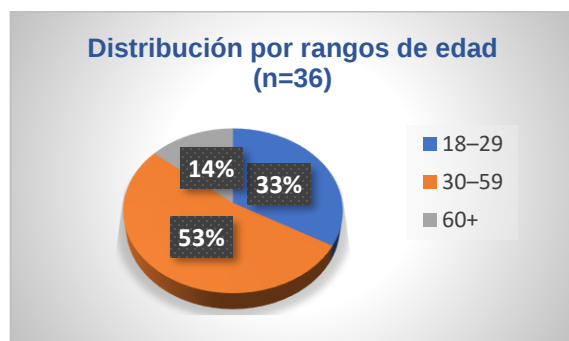
entre los grupos analizados. Estos insumos se articulan con los relatos de las entrevistadas, de manera que los resultados no se presentan como datos aislados, sino como expresiones situadas de procesos sociales más amplios.

Finalmente, este capítulo se orienta a identificar hallazgos claves que contribuyan a una comprensión más profunda de la violencia de género, no solo como un problema individual o jurídico, sino como un fenómeno estructural mediado por imaginarios sociales en constante tensión y transformación.

5.2 Análisis según edad: aproximación a las diferencias generacionales

El análisis de los resultados evidencia que la edad constituye un elemento relevante en la forma en que las mujeres reconocen, interpretan y cuestionan la violencia de género. Lejos de establecer divisiones rígidas, los datos muestran tendencias que permiten identificar diferencias generacionales en los imaginarios sociales.

Gráfico 5.1. Distribución por rangos de edad de las 36 entrevistadas



Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: A partir de la distribución etaria de las participantes, se observa una diversidad de experiencias que se reflejan en los discursos. Esta heterogeneidad permite analizar cómo las trayectorias de vida inciden en la construcción de significados en torno a la violencia.

Cuadro 5.1. Distribución del reconocimiento de violencia por rango etario de las 36 entrevistadas

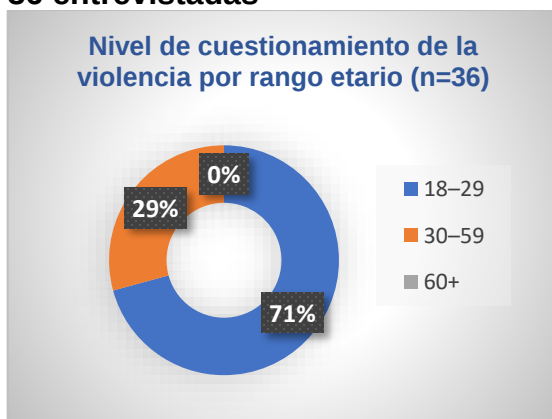
<i>Rango de Edad</i>	<i>Reconocimiento Alto</i>	<i>Reconocimiento Medio</i>	<i>Reconocimiento Bajo</i>	<i>Total</i>
18–29	9	3	0	12
30–59	6	9	4	19
60+	0	1	4	5

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

En términos generales, las mujeres de mayor edad tienden a asociar la violencia principalmente con sus manifestaciones físicas, tales como golpes o agresiones visibles. Esta forma de reconocimiento, aunque clara, puede limitar la identificación de otras formas de violencia menos evidentes, como la psicológica o simbólica.

Por el contrario, en los grupos más jóvenes se observa una mayor amplitud en la comprensión del fenómeno, incorporando dimensiones emocionales, simbólicas y de control. Este reconocimiento más amplio no implica necesariamente una ruptura total con los imaginarios tradicionales, pero sí sugiere la presencia de marcos interpretativos en proceso de cambio.

Gráfico 5.2. Nivel de cuestionamiento de la violencia por rango etario de las 36 entrevistadas



Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

El análisis del nivel de cuestionamiento refuerza esta tendencia. Las mujeres jóvenes presentan, en mayor medida, discursos que problematizan la violencia y la

reconocen como una práctica injusta, mientras que en las generaciones mayores es más frecuente encontrar expresiones que, aunque no justifican abiertamente la violencia, pueden interpretarla como parte de dinámicas relacionales normalizadas.

Sin embargo, estas diferencias no deben entenderse en términos absolutos. En todos los grupos etarios coexisten discursos de aceptación, cuestionamiento y ambivalencia, lo que indica que los imaginarios sociales no se transforman de manera lineal ni uniforme.

Este hallazgo resulta particularmente relevante, ya que permite comprender que los cambios en los imaginarios no dependen exclusivamente del paso del tiempo, sino de la interacción entre experiencias personales, acceso a información y contextos socioculturales.

En este sentido, la edad funciona como una dimensión que permite observar procesos de transición en los imaginarios sociales, donde conviven elementos de continuidad con indicios de transformación.

5.3 Profundización del análisis por edad: experiencia, reconocimiento y normalización

El análisis por edad adquiere mayor profundidad al examinar su relación con otros elementos clave identificados en los resultados, particularmente la experiencia de violencia y los procesos de normalización o cuestionamiento. Esta articulación permite comprender que las diferencias generacionales no solo se expresan en lo que se reconoce como violencia, sino también en la manera en que se interpreta y se enfrenta.

Cuadro 5.2. Cruce de experiencia de violencia × nivel de reconocimiento de las 36 entrevistadas

<i>Experiencia</i>	<i>Reconocimiento</i>	<i>Reconocimiento</i>	<i>Reconocimiento</i>
<i>Directa</i>	<i>Alto</i>	<i>Medio</i>	<i>Bajo</i>
<i>Sí (36)</i>	15	13	8

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026)

Nota: Aunque el 100% reporta experiencia directa, no todas desarrollan reconocimiento alto; esto confirma mediación de variables estructurales (edad y escolaridad).

Los datos evidencian que la experiencia directa o indirecta de violencia incide en el nivel de reconocimiento del fenómeno, aunque no de manera uniforme. En distintos grupos etarios, las mujeres que han vivido situaciones de violencia tienden a identificar con mayor claridad ciertas manifestaciones, especialmente aquellas que han experimentado de forma personal.

No obstante, este reconocimiento no siempre se traduce en un cuestionamiento estructural de la violencia. En algunos casos, particularmente en mujeres de mayor edad, es posible observar que, aun reconociendo la existencia de maltrato, este puede ser interpretado como parte de dinámicas relacionales normalizadas o inevitables. Esto sugiere que la experiencia, por sí sola, no garantiza una transformación en los imaginarios sociales.

Por su parte, en las mujeres más jóvenes se identifica una tendencia más marcada a vincular la experiencia con procesos de cuestionamiento. En estos casos, el reconocimiento de la violencia suele ir acompañado de una lectura más crítica, en la que se problematizan las relaciones de poder y se cuestionan las normas que la legitiman.

Cuadro 5.3. Frases recurrentes asociadas a la normalización de la violencia de las 36 entrevistadas

Grupo	Frase Recurrente	Categoría
<i>Indígena</i>	“Hay que aguantar por los hijos”	Normalización cultural
<i>Indígena</i>	“Así son los hombres cuando beben”	Justificación conductual
<i>No indígena</i>	“Se lo buscó”	Culpa a la víctima
<i>No indígena</i>	“Eso pasa en todas las parejas”	Minimización

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: Clasificación textual directa de columna “normalización/cuestionamiento” de la matriz.

El análisis de las expresiones asociadas a la normalización permite observar que estas no desaparecen en ningún grupo etario, sino que se manifiestan de formas distintas. En las generaciones mayores, la normalización puede aparecer vinculada a ideas de corrección, disciplina o mantenimiento del orden familiar. En las generaciones más jóvenes, aunque estas ideas persisten, se evidencian con mayor frecuencia discursos que las cuestionan o rechazan.

Este hallazgo revela que los imaginarios sociales se configuran en un campo de tensiones, donde coexisten elementos que reproducen la violencia con otros que la desafían. La edad, en este sentido, no determina de manera absoluta las posiciones de las mujeres, pero sí permite identificar tendencias que reflejan procesos de cambio en curso.

Cuadro 5.4. Nivel de cuestionamiento de la violencia según edad de las 36 entrevistadas

Rango de Edad	% Cuestionamiento Alto
18–29	75%
30–59	31%
60+	0%

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

La visualización de estos patrones refuerza la idea de que las generaciones más jóvenes presentan mayores niveles de cuestionamiento, aunque sin que esto implique una ruptura total con los imaginarios tradicionales. Por el contrario, los datos muestran que la transformación de estos imaginarios es un proceso gradual, en el que conviven distintas formas de comprender la violencia.

En conjunto, el análisis por edad permite afirmar que los imaginarios sociales sobre la violencia de género no permanecen estáticos, sino que se encuentran en un proceso de reconfiguración, influido por múltiples factores que van más allá de la variable generacional.

5.4 De la edad a la escolaridad

Si bien la edad permite identificar diferencias generacionales en los imaginarios sociales, los resultados muestran que estas no pueden comprenderse de manera aislada. En efecto, al analizar los discursos de las entrevistadas, se hace evidente que el nivel educativo constituye una dimensión igualmente relevante, en tanto incide en la disponibilidad de herramientas conceptuales para nombrar, interpretar y cuestionar la violencia.

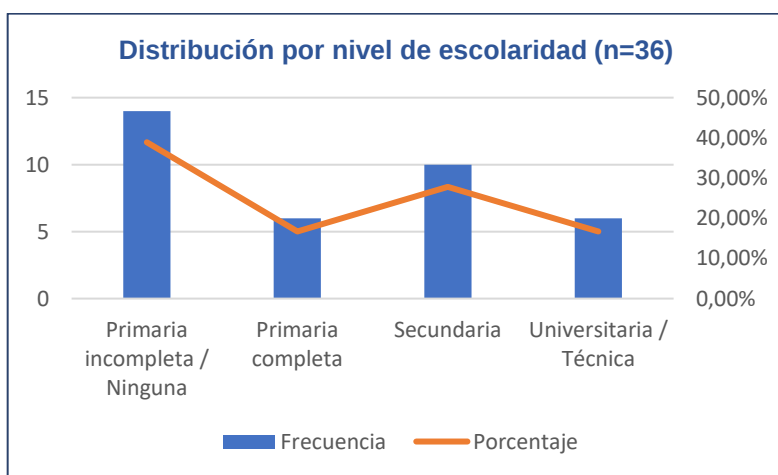
En este sentido, la escolaridad no solo complementa el análisis generacional, sino que permite profundizar en las condiciones que favorecen la ampliación o limitación del reconocimiento de distintas formas de violencia. Por ello, a continuación, se aborda el análisis desde esta segunda dimensión, con el propósito de comprender de manera más integral la configuración de los imaginarios sociales.

5.5 Análisis según nivel educativo: reconocimiento y comprensión de la violencia

El análisis de los resultados evidencia que el nivel educativo constituye una dimensión clave en la forma en que las mujeres reconocen y comprenden la

violencia de género. A diferencia de la edad, que permite observar tendencias generacionales, la escolaridad se relaciona directamente con la disponibilidad de herramientas conceptuales para identificar distintas manifestaciones de la violencia.

Gráfico 5.3. Distribución por nivel de escolaridad de las 36 entrevistadas



Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: Se observa concentración en niveles educativos bajos, especialmente en el grupo indígena.

La distribución de las participantes según su nivel educativo muestra una diversidad de trayectorias formativas, lo que permite analizar cómo estas diferencias inciden en los discursos. En términos generales, se observa que a mayor nivel de escolaridad, mayor es la capacidad de reconocer formas de violencia que van más allá de la agresión física.

Cuadro 5.5. Reconocimiento de violencia por nivel educativo de las 36 entrevistadas

Nivel Educativo	Reconocimiento Alto	Medio	Bajo	Total
<i>Primaria/Ninguna</i>	2	7	5	14
<i>Primaria Completa</i>	2	3	1	6
<i>Secundaria</i>	5	4	1	10
<i>Universitaria</i>	6	0	0	6

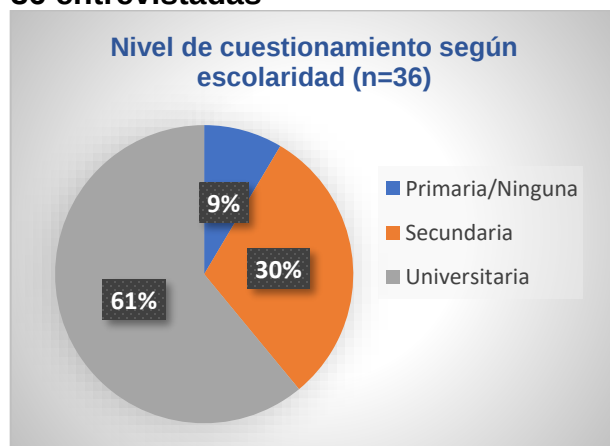
Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: Cruce escolaridad × nivel de reconocimiento. El 100% de mujeres con educación universitaria presenta reconocimiento alto. La baja escolaridad concentra reconocimiento medio-bajo.

Los datos indican que las mujeres con niveles educativos más altos tienden a identificar con mayor claridad la violencia psicológica, simbólica y económica. En sus discursos aparecen referencias a formas de control, desvalorización y desigualdad que no siempre son visibles de manera inmediata, lo que sugiere una comprensión más amplia del fenómeno.

Por el contrario, en mujeres con menor nivel educativo, el reconocimiento de la violencia se concentra con mayor frecuencia en sus manifestaciones físicas. Esto no implica desconocimiento total de otras formas de violencia, pero sí una menor explicitación de estas en el discurso.

Gráfico 5.4. Nivel de cuestionamiento de la violencia según escolaridad de las 36 entrevistadas



Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: El nivel educativo facilita el reconocimiento de la violencia. La etnia define el tipo de violencia identificado (simbólica en indígenas vs. técnica en no indígenas), pesando más que la experiencia misma de la agresión.

El análisis del nivel de cuestionamiento refuerza esta relación. Las mujeres con mayor escolaridad presentan, en mayor medida, discursos que problematizan la violencia y la reconocen como una práctica injusta que debe ser transformada. En estos casos, es más frecuente el uso de un lenguaje asociado a derechos, igualdad y autonomía.

En contraste, en los niveles educativos más bajos se identifican con mayor frecuencia expresiones que, aunque reconocen la existencia de la violencia, pueden interpretarla como parte de dinámicas relacionales o culturales normalizadas. Sin embargo, al igual que en el análisis por edad, estas tendencias no son absolutas, y en todos los niveles educativos coexisten posiciones diversas.

Este hallazgo permite afirmar que la educación no solo influye en el reconocimiento de la violencia, sino también en la forma en que esta es interpretada y cuestionada. En este sentido, la escolaridad actúa como un factor que amplía los marcos de referencia disponibles para las mujeres, facilitando la incorporación de nuevas formas de comprensión del fenómeno.

5.6 Profundización: educación, lenguaje y construcción de significados

El vínculo entre nivel educativo e imaginarios sociales se hace aún más evidente al analizar el tipo de lenguaje utilizado por las entrevistadas para describir la violencia. Este aspecto permite observar no solo qué se reconoce como violencia, sino cómo se nombra y se le otorga significado.

Cuadro 5.6. Frecuencia de reconocimiento por tipo de violencia de las 36 entrevistadas

<i>Tipo de Violencia</i>	<i>Mujeres Indígenas</i>	<i>Mujeres No Indígenas</i>	<i>Total</i>	<i>% sobre muestra</i>
<i>Psicológica / Emocional</i>	18	18	36	100%
<i>Física</i>	14	12	26	72.2%
<i>Simbólica / Cultural</i>	16	7	23	63.9%
<i>Económica / Patrimonial</i>	12	8	20	55.6%
<i>Sexual</i>	4	3	7	19.4%

Fuente: Construido a partir de codificación múltiple de menciones en matriz Excel (columna: tipos de violencia identificados en relato).

Los resultados muestran que la violencia psicológica o emocional presenta una alta visibilidad en el discurso general, incluso superando a la violencia física en algunos casos. Sin embargo, su comprensión varía según el nivel educativo.

En mujeres con mayor escolaridad, la violencia es descrita utilizando categorías más diferenciadas, incluyendo referencias a violencia simbólica, control emocional o desigualdad estructural. Este tipo de lenguaje sugiere una apropiación de marcos interpretativos que permiten problematizar la violencia más allá de lo inmediato.

Por su parte, en mujeres con menor nivel educativo, las descripciones tienden a ser más concretas y centradas en la experiencia directa, utilizando ejemplos específicos en lugar de categorías abstractas. Esto no reduce la validez de sus percepciones, pero sí marca una diferencia en la forma en que el fenómeno es conceptualizado.

Este contraste evidencia que el lenguaje no es un elemento neutro, sino una herramienta que influye en la manera en que la realidad es comprendida. En este sentido, la educación no solo amplía el reconocimiento de la violencia, sino también las posibilidades de nombrarla y cuestionarla.

5.7 Diferencias según grupo étnico: una lectura articulada de los imaginarios sociales

El análisis de los resultados evidencia que la pertenencia étnica constituye una dimensión central en la configuración de los imaginarios sociales sobre la violencia de género. No obstante, esta variable no opera de manera aislada, sino en interacción con la edad y el nivel educativo, configurando experiencias diferenciadas entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas.

En términos generales, se observa que ambos grupos reconocen la violencia en sus múltiples manifestaciones; sin embargo, existen diferencias en la forma en que estas son nombradas e interpretadas. Mientras que en las mujeres no indígenas aparece con mayor frecuencia un lenguaje que alude a dimensiones simbólicas y emocionales de la violencia, en las mujeres indígenas los discursos tienden a vincularse más estrechamente con experiencias concretas y situadas.

Esta diferencia no debe interpretarse como una menor comprensión del fenómeno, sino como el resultado de contextos socioculturales distintos, en los que las formas de nombrar la violencia responden a marcos de referencia específicos.

El análisis de las expresiones discursivas permite profundizar en estas diferencias. En el caso de las mujeres indígenas, los relatos evidencian una fuerte presencia de referencias a desigualdades estructurales, discriminación étnica y limitaciones en el acceso a la justicia. Asimismo, se identifican menciones a prácticas comunitarias que forman parte de su contexto, como el uso del cepo, las cuales son interpretadas de manera ambivalente.

Por su parte, en las mujeres no indígenas, los discursos enfatizan con mayor frecuencia las fallas institucionales, particularmente en relación con la eficacia de las medidas de protección y la respuesta de las autoridades. También se observa una mayor utilización de categorías asociadas a derechos y violencia simbólica, lo que sugiere la influencia de marcos interpretativos más formalizados.

Matriz comparativa integradora de hallazgos interseccionales entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas.

Dimensión Analítica	Mujeres indígenas Ngäbe-Buglé (n=18)	Mujeres no indígenas (n=18)	Hallazgo interseccional integrador
Concepción de la violencia	Mayor asociación inicial con violencia física, control y restricción de libertad.	Mayor reconocimiento de violencia psicológica, simbólica y emocional.	El reconocimiento de formas no físicas de violencia aumenta con la escolaridad y el acceso a lenguajes de derechos.
Normalización de la violencia	Persisten discursos vinculados a resignación, obediencia y preservación familiar.	Mayor cuestionamiento explícito de prácticas naturalizadas, aunque persisten justificaciones culturales.	La edad y la socialización tradicional influyen en la tolerancia hacia ciertas formas de violencia en ambos grupos.
Violencia psicológica	Frecuentemente invisibilizada o asociada a conflictos “normales” de pareja.	Reconocida con mayor claridad como forma de daño emocional y control.	La experiencia directa de violencia favorece procesos de reconocimiento crítico independientemente del grupo étnico.
Relación con el Estado	Percepción de distancia institucional, discriminación y desprotección territorial.	Críticas a burocracia, lentitud y poca efectividad institucional.	En ambos grupos existe desconfianza hacia la respuesta institucional, aunque las barreras son más profundas en contextos indígenas.
Acceso a justicia	Barreras geográficas, lingüísticas y culturales limitan la denuncia y seguimiento.	Mayor conocimiento formal de rutas institucionales, aunque con cuestionamientos a su eficacia.	El acceso a justicia está condicionado por territorio, educación y capital informacional.
Justicia comunitaria	Alta presencia de autoridades tradicionales y resolución	Menor presencia de mecanismos comunitarios estructurados.	Coexisten lógicas de justicia estatal y comunitaria, especialmente en territorios indígenas.

Dimensión Analítica	Mujeres indígenas Ngäbe-Buglé (n=18)	Mujeres no indígenas (n=18)	Hallazgo interseccional integrador
	comunitaria de conflictos.		
Silencios y miedos	El silencio aparece asociado a dependencia económica, control patriarcal y temor comunitario.	El silencio se vincula principalmente al miedo, estigma social y dependencia afectiva o económica.	El miedo opera transversalmente como mecanismo de reproducción de la violencia.
Escolaridad y percepción crítica	Mujeres con mayor educación presentan discursos más críticos y menor tolerancia a la violencia.	La educación fortalece la identificación de violencia simbólica y derechos.	La escolaridad emerge como una de las variables más influyentes en la reconfiguración de imaginarios sociales.
Edad y transformación generacional	Mujeres jóvenes muestran mayor disposición a cuestionar prácticas tradicionales.	Las generaciones jóvenes incorporan con más frecuencia discursos de igualdad y autonomía.	Se evidencian transformaciones generacionales en ambos grupos, aunque con intensidades distintas.
Experiencia directa de violencia	Reconfigura la percepción de gravedad y favorece procesos de toma de conciencia.	Amplía el reconocimiento de formas invisibilizadas de violencia.	La experiencia vivida modifica profundamente los marcos interpretativos sobre la violencia.
Propuestas y resistencias	Demandas de acompañamiento comunitario, orientación y protección culturalmente pertinente.	Énfasis en fortalecimiento institucional, sanciones y protección estatal efectiva.	Ambos grupos coinciden en la necesidad de políticas más humanas, preventivas e interculturales.
Imaginario predominante identificado	Violencia como experiencia estructural vinculada a desigualdad territorial y cultural.	Violencia como problema social normalizado pero cuestionable.	Los imaginarios sociales son heterogéneos, dinámicos y atravesados por condiciones estructurales diferenciadas.

5.8 Estado, acceso a la justicia y barreras estructurales

Uno de los hallazgos más consistentes del estudio es la percepción crítica que las mujeres expresan respecto al funcionamiento de las instituciones encargadas de atender la violencia de género. Esta percepción atraviesa a ambos grupos, aunque con matices específicos según el contexto.

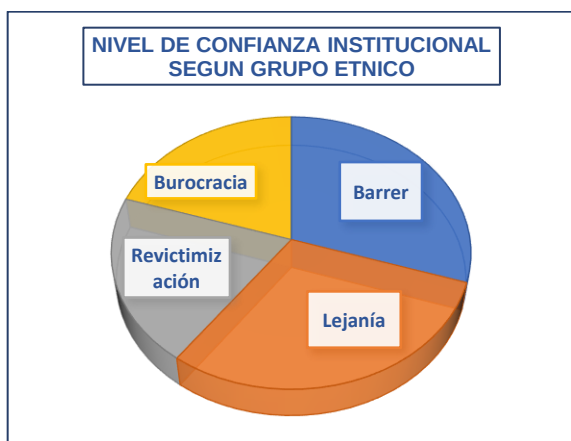
Cuadro 5.7. Confianza institucional vs. resolución comunitaria en mujeres indígenas

<i>Dimensión</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Confianza Baja en Estado</i>	13
<i>Confianza Media</i>	4
<i>Confianza Alta</i>	1
<i>Mención de Autoridad Comunitaria (Cacique/Bugoday)</i>	15
<i>Mención Policía Nacional</i>	4
<i>Mención Ministerio Público</i>	2

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

En el caso de las mujeres indígenas, se evidencia una relación compleja con el Estado, marcada por experiencias de exclusión, desconfianza y limitaciones en el acceso a la justicia. Estas condiciones contribuyen a que, en muchos casos, la resolución de conflictos se traslade al ámbito comunitario, donde operan normas y prácticas propias.

Gráfico 5.5. Nivel de confianza institucional por grupo étnico de las 36 entrevistadas



Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: Para efectos de representación gráfica comparativa, las categorías cualitativas de intensidad de barreras percibidas (nula, baja, media y alta) fueron organizadas en una escala ordinal. Esta conversión no implica cuantificación estadística del fenómeno, sino una estrategia de visualización que permite ilustrar diferencias relativas entre grupos, preservando la naturaleza interpretativa y cualitativa de los datos.

El análisis comparativo muestra que la confianza en las instituciones es limitada en ambos grupos, aunque por razones distintas. Mientras que las mujeres indígenas enfrentan barreras relacionadas con la distancia geográfica, el idioma y la discriminación, las mujeres no indígenas enfatizan la ineficacia de las medidas de protección y la falta de respuesta oportuna por parte de las autoridades.

Cuadro 5.8. Conocimiento de rutas institucionales por edad y escolaridad de las 36 entrevistadas

<i>Variable</i>	<i>Conoce rutas formales (Policía, MP, MIDES)</i>	<i>No conoce claramente</i>	<i>Total</i>
18–29	10	2	12
30–59	11	8	19
60+	1	4	5
Escolaridad Alta (Sec./Univ.)	14	2	16
Escolaridad Baja (Prim./Ninguna)	8	12	20

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: Codificación en matriz Excel (columna: instituciones mencionadas + conocimiento de rutas). El desconocimiento institucional se concentra en mujeres mayores y con baja escolaridad. La variable educativa influye más que la edad en el conocimiento formal del sistema.

El conocimiento de las rutas institucionales también presenta variaciones importantes. En general, las mujeres con mayor nivel educativo muestran un mayor conocimiento de los mecanismos disponibles, lo que refuerza la relación entre educación y acceso a la justicia. Sin embargo, este conocimiento no siempre se traduce en confianza o en el uso efectivo de dichos mecanismos.

5.9 Justicia comunitaria y tensiones en los sistemas normativos

El análisis de los discursos permite identificar que, en contextos indígenas, la justicia comunitaria desempeña un papel relevante en la regulación de los conflictos, incluyendo aquellos relacionados con la violencia de género. No obstante, su funcionamiento se encuentra atravesado por tensiones que reflejan la complejidad de los sistemas normativos coexistentes.

Cuadro 5.9. Canales de resolución priorizados por grupo étnico de las 36 entrevistadas.

<i>Canal Prioritario</i>	<i>Mujeres Indígenas (n=18)</i>	<i>Mujeres No Indígenas (n=18)</i>
<i>Autoridad Comunitaria</i>	15	1
<i>Policía Nacional</i>	4	14
<i>Ministerio Público</i>	2	9
<i>Apoyo Familiar</i>	12	10
<i>No acudir a nadie</i>	3	2

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo (2025-2026).

Nota: La pertenencia étnica define la ruta principal de resolución. El Estado no es el primer referente en la Comarca.

Los resultados muestran que, ante la limitada presencia o eficacia del Estado, las comunidades recurren a mecanismos propios de resolución. Estas prácticas pueden cumplir una función importante en términos de acceso inmediato a la justicia, pero también pueden reproducir desigualdades de género, dependiendo de cómo se apliquen.

En este contexto, prácticas como el uso del cepo adquieren un carácter ambivalente. Por un lado, pueden ser percibidas como mecanismos de sanción frente a conductas consideradas inaceptables; por otro, cuando se aplican de manera diferenciada, pueden constituir formas de violencia o control, particularmente hacia las mujeres.

Esta ambivalencia pone de manifiesto que la coexistencia entre justicia estatal y comunitaria no garantiza, por sí misma, condiciones equitativas, sino que requiere ser analizada desde una perspectiva crítica que considere las relaciones de poder al interior de las comunidades.

5.10 Silencios, miedos y estructuras de control

El análisis de los discursos evidencia que la violencia de género no se sostiene únicamente a través de actos visibles, sino también mediante dinámicas menos explícitas que limitan la posibilidad de nombrarla y enfrentarla. Entre estas, los silencios y los miedos ocupan un lugar central.

Los fragmentos recogidos muestran que el silencio no aparece como una decisión individual aislada, sino como una práctica socialmente aprendida. En distintos relatos se expresa la idea de que las mujeres “deben callar”, lo que remite a normas implícitas que regulan su comportamiento y restringen su participación en espacios de decisión o formación.

El miedo, por su parte, se presenta como un factor que condiciona las acciones posibles. Este miedo no se limita a la agresión directa, sino que incluye el temor a la sanción social, a la pérdida de apoyo económico o al aislamiento. En este sentido, callar puede operar como una forma de protección en contextos donde las alternativas son percibidas como riesgosas o inexistentes.

Estas dinámicas se manifiestan en ambos grupos, aunque con matices. En contextos indígenas, el silencio se vincula con normas comunitarias y restricciones a la participación de las mujeres, mientras que en contextos no indígenas aparece asociado con mayor fuerza a la dependencia económica y al juicio social.

En conjunto, estos hallazgos permiten comprender que el silencio y el miedo no son solo efectos de la violencia, sino también condiciones que contribuyen a su reproducción.

5.11 Resistencias, propuestas y transformaciones emergentes

Junto a las dinámicas de control, los discursos de las entrevistadas también dan cuenta de la existencia de formas de resistencia y de propuestas orientadas a transformar las condiciones que sostienen la violencia de género.

Las expresiones recogidas muestran que las mujeres no se limitan a describir la violencia, sino que formulan demandas concretas. Entre ellas destacan la necesidad de espacios de orientación y apoyo, el fortalecimiento de la protección institucional y la implementación de procesos de sensibilización dirigidos a los hombres.

En el caso de las mujeres indígenas, las propuestas tienden a enfatizar la importancia de contar con iniciativas que respondan a sus contextos específicos, incluyendo acciones comunitarias y acompañamiento cercano. Por su parte, las mujeres no indígenas plantean con mayor frecuencia la necesidad de medidas institucionales más efectivas, incluyendo sanciones más severas y mecanismos de protección que funcionen en la práctica.

Más allá de estas diferencias, en ambos grupos se identifican discursos que cuestionan la violencia y que apuntan a transformaciones en las relaciones de género. Estas expresiones, aunque no siempre se traducen en acciones organizadas, constituyen indicios de cambio en los imaginarios sociales.

5.12 Síntesis interpretativa de los hallazgos

Los resultados analizados permiten afirmar que los imaginarios sociales sobre la violencia de género se configuran en un campo de tensiones donde coexisten reconocimiento, normalización y cuestionamiento.

La edad y el nivel educativo emergen como dimensiones clave que influyen en estos procesos, no de manera aislada, sino en interacción con la pertenencia étnica y las experiencias de vida. En particular, se observa que las generaciones más jóvenes y las mujeres con mayor escolaridad tienden a ampliar el reconocimiento de la violencia y a cuestionar con mayor fuerza las prácticas que la legitiman.

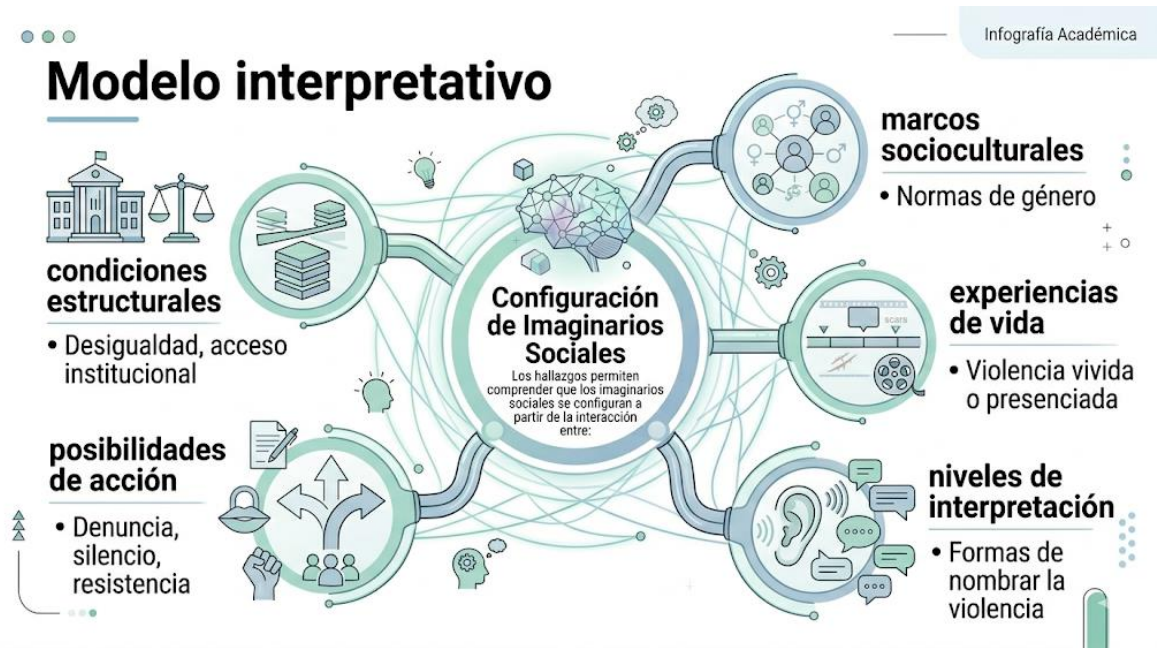
No obstante, estos cambios no son homogéneos. En todos los grupos se identifican elementos de continuidad que reflejan la persistencia de marcos culturales que normalizan la violencia, así como limitaciones estructurales que condicionan las posibilidades de respuesta.

Asimismo, la relación con el Estado se caracteriza por la ambivalencia, combinando expectativas de protección con experiencias de desconfianza. Esta situación se complejiza en contextos indígenas, donde las barreras de acceso se articulan con formas de justicia comunitaria que, si bien cumplen funciones importantes, también presentan tensiones en términos de equidad de género.

En este escenario, los silencios, los miedos y las formas de resistencia aparecen como dimensiones clave para comprender no solo la reproducción de la violencia, sino también las posibilidades de transformación.

5.13 Modelo interpretativo

Infografía 5.1. Modelo interpretativo



Este modelo muestra que la violencia de género no puede analizarse desde una sola dimensión, sino como un proceso que se construye en múltiples niveles que se refuerzan o tensionan entre sí.

El análisis integrado desarrollado en este capítulo permite sostener que la violencia de género no puede comprenderse únicamente como un hecho individual o como un problema jurídico, sino como un fenómeno estructural que se sostiene en marcos simbólicos, prácticas sociales y condiciones materiales.

Los imaginarios sociales identificados no son homogéneos ni estáticos, sino que se encuentran en constante reconfiguración. En ellos coexisten elementos de continuidad, que reproducen la violencia, con elementos de cambio que abren posibilidades para su cuestionamiento.

En este sentido, la investigación muestra que comprender la violencia de género requiere atender no solo a sus manifestaciones visibles, sino también a los

significados que la sostienen, a las condiciones que la permiten y a las formas en que las mujeres la interpretan y enfrentan en sus contextos específicos.

5.14 CONCLUSIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

A partir del análisis integrado de los resultados, es posible afirmar que los imaginarios sociales sobre la violencia de género constituyen un elemento central para comprender tanto su persistencia como sus posibilidades de transformación. Lejos de representar percepciones individuales aisladas, estos imaginarios operan como marcos colectivos de sentido que orientan la manera en que las mujeres reconocen, interpretan y enfrentan la violencia en sus contextos cotidianos.

Uno de los principales hallazgos de la investigación es que los imaginarios sociales no se configuran de manera homogénea entre mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas. Por el contrario, se encuentran atravesados por condiciones interseccionales vinculadas a edad, escolaridad, territorio y experiencia vivida. Aunque ambos grupos reconocen la violencia de género como una problemática persistente, las mujeres indígenas enfrentan barreras estructurales adicionales relacionadas con desigualdad territorial, acceso institucional limitado, discriminación histórica y tensiones culturales en su relación con el Estado.

En este sentido, la dimensión étnica adquiere relevancia no solo como categoría identitaria, sino como condición estructural que influye en la construcción de los imaginarios sociales. La coexistencia entre justicia estatal y formas comunitarias de regulación genera escenarios complejos donde las mujeres negocian distintas formas de protección, legitimidad y resolución de conflictos. Esta situación evidencia que la violencia no puede analizarse únicamente desde marcos jurídicos universales, sino desde contextos territoriales y culturales específicos.

Otro hallazgo relevante es que el reconocimiento de la violencia varía significativamente según las trayectorias sociales y educativas de las participantes.

La escolaridad emerge como uno de los factores más influyentes en la reconfiguración crítica de los imaginarios sociales. Las mujeres con mayor nivel educativo tienden a identificar con mayor claridad formas no físicas de violencia como la violencia psicológica, simbólica y económica y muestran mayor disposición a cuestionar prácticas históricamente naturalizadas.

De igual forma, las diferencias generacionales revelan procesos de transformación en curso. Las mujeres jóvenes presentan, en términos generales, discursos más críticos frente a la normalización de la violencia y recurren con mayor frecuencia a lenguajes asociados a derechos, autonomía y equidad. Sin embargo, estos procesos no se producen de manera lineal ni homogénea. En todos los grupos analizados coexisten discursos de aceptación, resignación y cuestionamiento, lo que demuestra que los imaginarios sociales constituyen estructuras dinámicas en permanente tensión y disputa.

La experiencia directa de violencia también actúa como elemento de reconfiguración de los imaginarios. Las mujeres que han vivido situaciones de violencia tienden a ampliar su reconocimiento del fenómeno y a desarrollar posturas más críticas frente a su tolerancia social. No obstante, la experiencia vivida no garantiza automáticamente procesos de denuncia o ruptura, ya que estos continúan condicionados por factores estructurales como dependencia económica, miedo, presión familiar, aislamiento territorial y desconfianza institucional.

En relación con el Estado, los hallazgos muestran una percepción ambivalente. Las participantes reconocen la importancia de las instituciones formales de protección; sin embargo, expresan simultáneamente desconfianza frente a su efectividad. Las experiencias de burocracia, revictimización, lentitud procesal y falta de pertinencia cultural debilitan la legitimidad institucional, particularmente en contextos indígenas donde las barreras geográficas y lingüísticas profundizan las dificultades de acceso.

Asimismo, los silencios y miedos identificados en los discursos evidencian que la violencia no se sostiene únicamente mediante acciones explícitas, sino también a

través de mecanismos simbólicos y sociales que limitan la denuncia y condicionan la participación de las mujeres. El miedo a represalias, la preservación de la unidad familiar, la dependencia económica y la desconfianza institucional operan como factores que favorecen procesos de normalización y ocultamiento de la violencia.

Sin embargo, junto a estas dinámicas de reproducción, la investigación también identifica múltiples formas de agencia y resistencia. Las mujeres entrevistadas expresan procesos de toma de conciencia, búsqueda de apoyo, cuestionamiento de prácticas tradicionales y formulación de propuestas orientadas a la prevención, educación y transformación cultural. Estas expresiones reflejan que los imaginarios sociales no son estructuras estáticas, sino campos de disputa donde emergen posibilidades reales de cambio.

En conjunto, los hallazgos permiten concluir que la violencia de género no puede comprenderse únicamente como un problema individual o estrictamente jurídico. Se trata de un fenómeno estructural que se configura y reproduce en interacción con desigualdades históricas, territoriales, educativas y culturales. Desde esta perspectiva, intervenir la violencia implica también transformar los imaginarios sociales que la hacen inteligible, tolerable o cuestionable dentro de cada contexto social.

5.15 APORTES PRINCIPALES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación aporta elementos relevantes tanto al campo académico como al análisis de la violencia de género en el contexto panameño.

En primer lugar, ofrece una comprensión situada de los imaginarios sociales, evidenciando que estos no son homogéneos, sino que se configuran a partir de la interacción entre factores como la edad, la escolaridad y la pertenencia étnica. Este enfoque permite superar visiones generalizantes y aporta una lectura más compleja del fenómeno.

En segundo lugar, el estudio visibiliza las diferencias y tensiones entre mujeres indígenas y no indígenas, destacando la importancia de considerar las condiciones estructurales y culturales que inciden en la forma en que la violencia es experimentada y comprendida. En particular, se evidencia la necesidad de incorporar enfoques interculturales en el análisis y abordaje de la violencia de género.

En tercer lugar, la investigación pone de relieve la relación entre educación y capacidad de problematización de la violencia, mostrando que el acceso a marcos interpretativos más amplios influye en la forma en que las mujeres nombran y cuestionan el fenómeno.

Finalmente, el estudio contribuye a evidenciar que los imaginarios sociales no solo reproducen la violencia, sino que también contienen elementos que pueden favorecer su transformación, lo que abre posibilidades para el diseño de intervenciones más integrales.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan a continuación se derivan directamente de los hallazgos de la investigación y buscan aportar orientaciones para el diseño de políticas públicas, intervenciones sociales y futuras acciones institucionales en materia de violencia de género.

En primer lugar, se hace necesario fortalecer las estrategias de prevención desde un enfoque educativo. Los resultados muestran que el nivel educativo incide en la capacidad de reconocer y cuestionar la violencia, por lo que resulta clave promover procesos formativos que no se limiten a la transmisión de información, sino que fomenten la reflexión crítica sobre las relaciones de género. En este sentido, se recomienda incorporar de manera transversal contenidos sobre igualdad, derechos y prevención de la violencia en los distintos niveles del sistema educativo.

En segundo lugar, se evidencia la necesidad de mejorar la respuesta institucional frente a la violencia de género. La percepción de ineficacia, burocracia y revictimización identificada en los discursos de las mujeres sugiere la urgencia de revisar los protocolos de atención, fortalecer la capacitación del personal y garantizar que las medidas de protección se implementen de manera oportuna y efectiva. No se trata únicamente de ampliar la cobertura, sino de mejorar la calidad de la atención.

En tercer lugar, resulta fundamental diseñar estrategias diferenciadas que respondan a las particularidades de las mujeres indígenas. Las barreras lingüísticas, geográficas y culturales identificadas en la investigación ponen de manifiesto la necesidad de incorporar enfoques interculturales en las políticas públicas. Esto implica no solo adaptar los servicios existentes, sino también promover la participación activa de las comunidades en la construcción de soluciones.

En cuarto lugar, se recomienda fortalecer los espacios de apoyo y acompañamiento para las mujeres. Las demandas expresadas en los discursos evidencian la importancia de contar con lugares seguros donde puedan recibir orientación, protección y seguimiento. Estos espacios deben considerar tanto el ámbito institucional como el comunitario, reconociendo las distintas formas en que las mujeres buscan apoyo.

En quinto lugar, se sugiere promover acciones dirigidas a la transformación de las masculinidades. La persistencia de discursos que legitiman la violencia como forma de corrección o control indica que no es suficiente trabajar únicamente con las mujeres. Es necesario incorporar a los hombres en procesos de sensibilización que cuestionen los mandatos tradicionales de género.

Finalmente, se recomienda fortalecer la articulación entre las instituciones del Estado y las instancias comunitarias. La coexistencia de distintos sistemas de regulación, especialmente en contextos indígenas, requiere de mecanismos de

coordinación que permitan garantizar la protección de los derechos de las mujeres sin desconocer las dinámicas propias de cada comunidad.

ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

La presente investigación ofrece una aproximación cualitativa a los imaginarios sociales sobre la violencia de género en un grupo específico de mujeres indígenas y no indígenas, lo que permite comprender en profundidad las formas en que estas interpretan y enfrentan la violencia en sus contextos.

Uno de los principales alcances del estudio radica en la riqueza de los discursos recogidos, los cuales permiten identificar no solo patrones generales, sino también matices y tensiones en los imaginarios sociales. Asimismo, el enfoque comparativo entre mujeres indígenas y no indígenas aporta una mirada diferenciada que contribuye a una comprensión más compleja del fenómeno.

Sin embargo, es importante reconocer ciertas limitaciones. En primer lugar, el tamaño de la muestra (36 entrevistas) no permite generalizar los resultados a toda la población, aunque sí ofrece elementos relevantes para la comprensión del fenómeno en contextos similares.

En segundo lugar, al tratarse de una investigación cualitativa, los hallazgos dependen de la interpretación de los discursos, lo que implica un ejercicio analítico situado. No obstante, se ha procurado mantener coherencia metodológica y fidelidad a las voces de las participantes.

Finalmente, el estudio se centra en las percepciones de las mujeres, por lo que no incorpora de manera directa las perspectivas de otros actores, como hombres, autoridades o líderes comunitarios, lo que podría enriquecer futuras investigaciones.

LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

A partir de los hallazgos obtenidos, se identifican diversas líneas de investigación que podrían profundizar en la comprensión de la violencia de género desde enfoques complementarios.

En primer lugar, se sugiere desarrollar estudios que incorporen la perspectiva de los hombres, con el fin de analizar los imaginarios que sostienen las masculinidades y su relación con la violencia. Este enfoque permitiría comprender el fenómeno desde una mirada más integral.

En segundo lugar, sería pertinente realizar investigaciones centradas en la evaluación de la efectividad de las políticas públicas y programas de atención a la violencia de género, particularmente en contextos indígenas, donde se evidencian mayores barreras de acceso.

En tercer lugar, se propone profundizar en el análisis del pluralismo jurídico y su impacto en la atención de la violencia de género, explorando con mayor detalle las tensiones entre justicia comunitaria y justicia estatal.

Asimismo, se recomienda desarrollar estudios longitudinales que permitan observar la evolución de los imaginarios sociales en el tiempo, especialmente en relación con cambios generacionales y educativos.

Finalmente, esta investigación puede servir como antecedente para futuros estudios comparativos en otras regiones del país o de América Latina, con el fin de identificar similitudes y diferencias en la configuración de los imaginarios sociales sobre la violencia de género.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación ha permitido comprender que la violencia de género no puede ser abordada únicamente desde sus manifestaciones visibles, sino que requiere una mirada que integre los significados, experiencias y condiciones que la sostienen.

Los imaginarios sociales identificados muestran que la violencia se encuentra profundamente arraigada en marcos culturales y sociales que, en muchos casos, la normalizan. Sin embargo, estos mismos imaginarios también contienen elementos de cuestionamiento lo que evidencia que no son estructuras cerradas, sino espacios en disputa.

En este sentido, la investigación pone de relieve la importancia de abordar la violencia de género desde una perspectiva integral que articule dimensiones educativas, institucionales y socioculturales. Comprender cómo las mujeres interpretan la violencia permite no solo visibilizar el problema, sino también identificar caminos posibles para su transformación.

Finalmente, este estudio deja abierta una reflexión más amplia: transformar la violencia de género implica no solo intervenir sobre los hechos, sino también sobre los sentidos que los hacen posibles. En esa tarea, el análisis de los imaginarios sociales constituye una herramienta fundamental para comprender y transformar la realidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, M. (2017). Género, poder y violencia simbólica en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México.

Alonso, L., & Rodríguez, C. (2018). Representaciones sociales y discursos de la violencia de género. Editorial Complutense.

Álvarez, P. (2020). Mujeres indígenas y resistencias comunitarias frente a la violencia estructural. Editorial Siglo XXI.

Andrade, S. (2016). Imaginarios sociales de la desigualdad de género: Perspectivas latinoamericanas. Fondo de Cultura Económica.

Araya, M., & Salgado, N. (2019). Metodologías feministas para la investigación social cualitativa. Universidad de Costa Rica.

Arriaga, J. (2021). Educación, género y cambio cultural en contextos rurales. Editorial San Marcos.

Barrios, R. (2015). La violencia de género en Panamá: Diagnóstico y desafíos para las políticas públicas. Ministerio de Desarrollo Social.

Batres, D. (2018). Violencia simbólica y patriarcado en la vida cotidiana. Universidad de Chile.

Bello, L., & Gómez, R. (2017). La construcción del imaginario femenino en sociedades tradicionales. FLACSO.

Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina. Anagrama.

Burin, M. (2016). Psicodinámica de las relaciones de género: Perspectivas feministas contemporáneas. Paidós.

Camacho, J., & Ortega, M. (2019). Educación y género: Entre la equidad y la reproducción cultural. Universidad de Buenos Aires.

Campos, F., & Morales, E. (2020). Desigualdades estructurales y violencia simbólica en América Latina. Universidad Nacional de Colombia.

Cañizales, A. (2018). La interseccionalidad como enfoque de análisis en estudios de género. Editorial Teseo.

Cardozo, N. (2022). Narrativas femeninas y violencia cultural: Experiencias en comunidades rurales. Universidad de Panamá.

Carrillo, M., & Vargas, T. (2021). Género, territorio y política pública en Centroamérica. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Castillo, A., & Méndez, S. (2019). Representaciones sociales sobre la violencia contra las mujeres en contextos indígenas. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cedeño, P. (2020). Análisis de políticas públicas sobre violencia de género en Panamá (2015–2020). Universidad de Panamá.

Cervantes, R. (2018). La construcción social de la violencia en América Latina. CLACSO.

Comas-Díaz, L. (2019). Psicología feminista: Teoría y práctica en América Latina. Fondo Editorial Humanidades.

Córdoba, V., & García, P. (2020). El papel del Estado frente a la violencia estructural de género. Universidad de Costa Rica.

Cortés, M. (2017). Mujeres, cultura y poder: Estudios sobre identidad y resistencia. Universidad de la Habana.

Creswell, J. W. (2014). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4th ed.). Sage Publications.

Dávila, E. (2018). Perspectivas de género en la investigación social contemporánea. Editorial Trotta.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *The Sage handbook of qualitative research* (5th ed.). SAGE Publications.

Delgado, M. (2017). El papel de la educación en la transformación de los imaginarios sociales de la violencia de género. Universidad de Granada.

Domínguez, L. (2020). La política pública como instrumento para la equidad de género en Panamá. Universidad Latina de Panamá.

Durán, M., & Rodríguez, A. (2019). Violencia simbólica y estructuras patriarcales en contextos educativos. Universidad Nacional Autónoma de México.

Echeverría, R. (2021). Género, desarrollo y desigualdad en América Latina. CEPAL.

Espinosa, Y. (2015). De por sí, las mujeres: Colonialidad, feminismo y decolonialidad. Ediciones Akal.

Fals Borda, O. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Siglo del Hombre Editores y CLACSO.

Fernández, C. (2018). El impacto del nivel educativo en las actitudes frente a la violencia doméstica. Universidad Complutense de Madrid.

Fonseca, M. (2019). Experiencias de mujeres en contextos rurales y su relación con las políticas públicas de género. Universidad de Costa Rica.

Freire, P. (1996). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI.

García, A., & López, R. (2020). Desigualdades interseccionales y acceso a la justicia para mujeres indígenas. Universidad Nacional Autónoma de México.

García, L. (2017). La educación como agente de cambio social: Una mirada desde el género. Universidad de Panamá.

Giddens, A. (1993). Sociología. Alianza Editorial.

Giménez, G. (2019). Cultura, identidad y representaciones sociales. Fondo de Cultura Económica. Gómez, M. (2021). Educación, género y política en América Latina: Avances y desafíos. Universidad de Buenos Aires.

González, P. (2016). La percepción de la violencia de género en comunidades rurales centroamericanas. Editorial UCA.

Gracia, E. (2017). La violencia de pareja contra las mujeres: Creencias y actitudes en la población general. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Denzin, N. & Lincoln, Y. (Eds.), Manual de investigación cualitativa. Gedisa.

Harding, S. (1991). *Whose science? Whose knowledge? Thinking from women's lives*. Cornell University Press.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). McGraw-Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). (2019). Informe nacional sobre violencia de género en Panamá 2015–2019. INAMU.

Jiménez, M. (2020). Imaginarios sociales y poder simbólico en la construcción del género. Universidad Autónoma de Madrid.

Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Lamas, M. (Ed.), El género: La construcción cultural de la diferencia sexual (pp. 327–366). PUEG/UNAM.

Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Crítica.

León, M. (2021). Feminismos y políticas públicas en América Latina: Avances y desafíos. CEPAL.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73–101.

Martínez, C. (2020). Representaciones sociales de la violencia de género en comunidades rurales. Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez, L., & Vega, D. (2018). Educación y equidad: Desafíos para la transformación social en Panamá. Universidad Especializada de las Américas.

Mendoza, R. (2021). La respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres en Panamá. Instituto de la Mujer.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018). Percepción social de la violencia de género en España: Estudio comparativo 2015–2018. Gobierno de España.

Miles, M. B., Huberman, A. M., & Saldaña, J. (2014). *Qualitative data analysis: A methods sourcebook* (3rd ed.). SAGE Publications.

Montoya, S. (2019). El papel de la educación superior en la prevención de la violencia simbólica. Universidad de Chile.

Morales, P., & Díaz, R. (2017). Construcción social del género y roles tradicionales en América Latina. Universidad Nacional de Costa Rica.

Moser, C. (1993). *Gender planning and development: Theory, practice and training*. Routledge.

Muñoz, L. (2016). Educación intercultural y perspectiva de género en América Latina. CLACSO.

Navarro, I. (2019). La violencia estructural en contextos indígenas: Perspectivas interseccionales. Universidad de Panamá.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Naciones Unidas.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). Informe regional sobre la violencia contra las mujeres en las Américas 2013–2018. OPS.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods* (4th ed.). SAGE Publications.

Pérez, A., & Castillo, D. (2020). Educación, género y ciudadanía en América Central. Universidad de Costa Rica.

Pérez, M. (2018). La construcción simbólica de la violencia en el discurso político latinoamericano. Universidad de Buenos Aires.

Pérez, V. (2017). Las políticas de igualdad de género en Panamá: Avances y desafíos. Instituto Nacional de la Mujer.

PNUD. (2019). Informe regional sobre desarrollo humano y equidad de género. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Quintero, S. (2019). Imaginarios sociales y discursos sobre la violencia de género en jóvenes universitarias. Universidad de Panamá.

Ramírez, J. (2016). Cultura patriarcal y violencia simbólica en América Latina. Fondo Editorial UCA.

Ramírez, L., & Patiño, M. (2018). Políticas públicas y derechos humanos de las mujeres en Panamá. Universidad Latina de Panamá.

Rico, M. N. (2017). Violencia de género: Un problema de derechos humanos. CEPAL.

Ríos, M. (2019). *Mujer, educación y autonomía: Perspectivas latinoamericanas contemporáneas*. Universidad de Costa Rica.

Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.

Rodríguez, L. (2020). *Violencia estructural y políticas sociales en Panamá*. Universidad de Panamá.

Sánchez, A. (2020). *Desigualdad, pobreza y género: Análisis sociológico en contextos rurales*. Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez, M., & Torres, L. (2018). *Percepciones y experiencias de la violencia de género en mujeres jóvenes*. Universidad de Sevilla.

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños*.

Soriano, P. (2020). *El papel de la educación en la prevención de la violencia de género*. Universidad de Salamanca.

Spivak, G. (2010). *¿Puede hablar el subalterno?* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Tajer, D. (2018). *Subjetividades femeninas y violencia simbólica: Una lectura desde el feminismo latinoamericano*. Universidad de Buenos Aires.

Tapia, V. (2019). *Educación intercultural y género en comunidades indígenas centroamericanas*. Universidad Pedagógica Nacional de Honduras.

Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.

Torres, P. (2019). *Políticas sociales y atención a mujeres víctimas de violencia en Panamá*. Universidad de Panamá.

UNICEF. (2018). Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes: Situación en América Latina. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Varela, L. (2021). Género, poder y ciudadanía: Reflexiones desde América Latina. Universidad de Costa Rica.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Vega, C. (2020). El papel de la educación y la cultura en la reproducción de la violencia simbólica. Universidad Nacional Autónoma de México.

Viveros, M. (2019). Interseccionalidad y feminismo en América Latina: Aportes y debates. CLACSO.

Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6th ed.). SAGE Publications.

Young, I. (1990). Justice and the politics of difference. Princeton University Press

7. ANEXOS

Anexo 1: Cuadro Objetivos - Preguntas - Indicadores

Objetivo específico	Nº de pregunta	Texto de la pregunta (resumen)	Indicador cualitativo
1. Analizar diferencias en los imaginarios sociales sobre la violencia de género	8A	Definición personal de “maltrato hacia las mujeres”	Concepción personal de la violencia; lenguaje simbólico usado por las participantes.
	8B (S1–S7)	Reconocimiento y valoración de gravedad en siete situaciones de violencia (física, económica, sexual, aislamiento, humillación, control de vestimenta, prohibición de trabajar/estudiar).	Reconocimiento de formas de violencia y jerarquía de gravedad percibida.
	9 (a–f)	Creencias culturales y percepciones sobre la violencia (acuerdo/desacuerdo con afirmaciones) + explicación abierta.	Normalización y justificación cultural de la violencia; creencias tradicionales o resistencias.
	10	Frecuencia percibida de la violencia en la comunidad.	Percepción de prevalencia y visibilidad comunitaria de la violencia.
	11	Origen social de la violencia (familia, escuela, iglesia, medios, comunidad, otros).	Espacios de socialización que reproducen o combaten la violencia de género.
2. Examinar cómo influyen la edad, la educación y las experiencias personales	12	Cambios en la percepción sobre la violencia a lo largo de la vida.	Transformaciones generacionales y cambios en los imaginarios por edad o etapa vital.
	13	Influencia de la educación en la percepción de la violencia.	Rol de la educación formal y no formal en la construcción de conciencia y agencia.
	14	Aprendizajes sobre los derechos de las mujeres (listado + respuesta abierta).	Conocimiento y apropiación de derechos; fuentes de aprendizaje.
	15	Impacto de experiencias personales de violencia en la visión del mundo.	Transformación subjetiva y emocional tras vivencias de violencia; procesos de resiliencia.

Objetivo específico	N° de pregunta	Texto de la pregunta (resumen)	Indicador cualitativo
3. Proponer orientaciones para políticas públicas culturales y socialmente pertinentes.	16	Conocimiento de instituciones públicas de atención a la violencia.	Acceso simbólico e informativo a servicios y programas institucionales.
	17	Opinión sobre leyes y programas gubernamentales frente a la realidad de las mujeres (en especial indígenas).	Pertinencia cultural y adecuación institucional de las políticas existentes.
	18	Propuestas sobre cómo deberían actuar las autoridades frente a casos de violencia.	Expectativas de actuación estatal; modelos de atención propuestos por las participantes.
	19	Mensaje a tomadores de decisiones o legisladores.	Agencia política y discursiva de las mujeres; demandas de cambio estructural.

Fuente: elaboración propia con base en el diseño de perfiles interseccionales de la investigación.

Anexo 2: Guía de entrevista en profundidad

Título del estudio:

Imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas: influencia de la edad, la educación y las experiencias personales

Objetivo de la entrevista:

Recoger percepciones, experiencias y propuestas de mujeres indígenas y no indígenas en torno a la violencia de género, para identificar diferencias y similitudes en sus imaginarios sociales y generar insumos para políticas públicas culturalmente pertinentes.

Nota para la entrevistadora:

Aplicar la entrevista en un espacio seguro y privado. Leer y explicar el

consentimiento informado antes de iniciar. No inducir respuestas, escuchar activamente y registrar observaciones no verbales.

Sección 1: Datos sociodemográficos

1. ¿Pertenece a un grupo étnico?

☐ Indígena (especifique el pueblo o comarca): _____

☐ Afrodescendiente

☐ Mestiza

☐ Otro (especifique): _____

☐ No pertenezco a ningún grupo étnico

☐ Prefiero no responder

2. Edad (seleccionar rango):

☐ 18–29 años (Jóvenes)

☐ 30–59 años (Adultas)

☐ 60 años o más (Adultas mayores)

3. Estado civil:

☐ Soltera

☐ Madre Soltera

☐ Casada / Unión libre

☐ Separada / Divorciada

☐ Viuda

4. Nivel educativo:

☐ Ninguno

☐ Primaria

☐ Técnico

☐ Secundaria Básica (algún año)

☐ Algún año del Bachillerato

- ☐ Bachillerato Completo
- ☐ Universitaria (algún año de la carrera)
- ☐ Título de licenciatura

5. Condición laboral:

- ☐ Trabaja fuera del hogar
- ☐ ¿Si trabaja fuera del hogar, en qué lo hace? _____
- ☐ Solo realiza actividades domésticas
- ☐ Desempleada/en busca de empleo

6. ¿Ha experimentado usted alguna situación que considere maltrato de la mujer?

- ☐ Sí
- ☐ No

7. Si respondió “Sí”: ¿Qué tipo(s) de violencia? (puede marcar más de una)

- ☐ Física (golpes, empujones, lesiones)
- ☐ Psicológica (insultos, humillaciones, amenazas, control excesivo)
- ☐ Económica (no acceso a dinero, retención de ingresos, prohibición de trabajar)
- ☐ Sexual (actos sin consentimiento, tocamientos no deseados)
- ☐ Simbólica / Cultural (insinuaciones, mensajes, actitudes o tradiciones que refuercen la desigualdad)

Sección 2: Imaginarios sobre la violencia de género (*Objetivo específico 1*)

Pregunta 8A – Definición personal

En sus palabras, ¿qué entiende por maltrato hacia las mujeres? (respuesta abierta)

Pregunta 8B – Reconocimiento de situaciones

Voy a leerle algunas situaciones, dígame para cada una:

1. Si la consideras maltrato hacia las mujeres (Sí/No)

2. Qué tan grave te parece en una escala de 1 a 5 (1 = Nada grave, 5 = Muy grave)

Situación	¿Es violencia de género? (Sí/No)	Gravedad (1–5)
Una mujer que recibe amenazas, golpes, empujones y/o agresiones verbales de su pareja cuando haya desacuerdos.		
Una mujer que su pareja le impide emplear su propio dinero.		
Una mujer que es obligada a tener relaciones sexuales cuando no lo desea.		
Una mujer a la que su pareja aísla de sus amistades y familiares.		
Una mujer cuya pareja hace comentarios burlescos de ella en público y en privado.		
Una mujer a la que su pareja controla lo que viste.		
Una mujer cuya pareja le prohíbe trabajar o estudiar.		

Pregunta 9 – Creencias y percepciones

Escriba del 1 al 5 el número que usted considera: (1 = Totalmente en desacuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo):

- A veces es correcto que su pareja la mande o tome represalias contra usted. ()
- En ciertas circunstancias levantar la voz o pegar es una manera adecuada de corregir a la mujer. ()
- En la comunidad dicen que los maltratos se justifican porque así lo aprendieron en su familia. ()
- A veces la pareja o la familia dicen que ciertos golpes o maltratos son cosas normales y necesarias. ()
- La violencia hacia las mujeres es un asunto privado que compete a la familia, donde nadie más debe inmiscuirse. ()
- ¿En su comunidad usted percibe que la violencia hacia las mujeres es un tema importante que debe cambiar? ()

¿Qué le hace pensar así (sobre cualquiera de los aspectos)

Pregunta 10 – Frecuencia percibida en la comunidad

En su comunidad, la violencia hacia la mujer ocurre:

1 [Nunca] – 2 [Rara vez] – 3 [A veces] – 4 [Frecuente] – 5 [Muy frecuente] -6 [No sé] 7- [Tengo dudas]

Pregunta 11– Origen social

¿Dónde cree que las personas aprenden a aceptar o rechazar la violencia hacia las mujeres? (Marcar todas las que apliquen)

☐ Familia

☐ Escuela

☐ Iglesia

☐ Medios de comunicación

☐ Comunidad

☐ Otro: _____

☐ No sé

¿Qué le hace pensar así?

Sección 3: Influencia de edad, educación y experiencia (*Objetivo específico 2*)

Pregunta 12 – Influencia de la edad

Escala 1–5 + explicación: 1 [Nada] – 5 [Totalmente de acuerdo]

¿Su percepción sobre la violencia hacia la mujer ha cambiado con el paso de los años? ¿Cómo, en qué sentido? ()

Pregunta 13 – Rol de la educación

Escala 1–5 + explicación: 1 [Nada] – 5 [Totalmente de acuerdo]

¿ Como la educación ha influido en su percepción sobre la violencia hacia las mujeres? ¿Por qué?() Pregunta 14 – Aprendizajes sobre derechos

¿Qué ha aprendido, ya sea en la escuela o fuera de ella, sobre los derechos de las mujeres? (Marque todas las opciones que apliquen):

- ☐ Igualdad entre hombres y mujeres
- ☐ Derecho a la educación
- ☐ Derecho al trabajo y a recibir pago justo
- ☐ Derecho a participar en la comunidad o en la política
- ☐ Derecho a la salud (incluyendo salud sexual y reproductiva)
- ☐ Derecho a vivir sin violencia
- ☐ Otro (especifique): _____
- ☐ Nada

Respuesta abierta: (si desea compartir algo más con sus propias palabras, aportes para su vida, lugar, organización que brindo la capacitación):

Pregunta 15 – Impacto de la experiencia personal

Escala 1–5 + explicación: 1 [Nada] – 5 [Totalmente de acuerdo]

¿La violencia a la que ha sido objeto ha cambiado su forma de ver el mundo?
(solo aplica a las personas con experiencia de violencia) () ¿Por qué?:

Sección 4: Percepción sobre políticas públicas (*Objetivo específico 3*)

Pregunta 16 – Conocimiento institucional

¿Qué instituciones públicas responsables de la atención a la problemática de la violencia a las mujeres, conoce?

Pregunta 17 – Pertinencia de las leyes

¿Qué opina sobre las leyes o programas gubernamentales existentes en cuanto a la realidad que viven las mujeres indígenas frente a la violencia?

Pregunta 18 – Propuestas a autoridades

¿Cómo cree que deberían actuar las autoridades frente a casos de violencia de género?

Pregunta 19 – Mensaje a tomadores de decisiones

¿Qué mensaje le gustaría enviar a las personas que diseñan las leyes en contra de la violencia hacia las mujeres?

Anexo 3: Matriz de Categorización de la Investigación (Deductiva e Inductiva) para el Análisis de los Imaginarios Sociales sobre la Violencia de Género.

Tipo de Categoría	Dimensión / Categoría	Descripción y Operacionalización	Origen / Referente
DEDUCTIVAS	Ejes Interseccionales	Cruce de variables de Edad (generacional), Escolaridad (capital escolar) y Etnicidad (Ngäbe-Buglé vs. No indígena) para mapear posiciones sociales.	Marco Teórico (Crenshaw) / Objetivos 1 y 2.
	Tipologías de Violencia	Clasificación normativa de la violencia: Física, Psicológica, Económica, Simbólica y Sexual.	Ley 82 de 2013 / Marco Conceptual.
	Marcos Institucionales	Percepción de la Justicia Estatal (rutas formales) y la Justicia Comunitaria (Caciques y Bugoday).	Pluralismo Jurídico (De Sousa Santos).
INDUCTIVAS	Horizonte de Resignación	Imaginario de las mujeres de 60+ años donde el silencio y el "aguantar" se significan como destino o pauta cultural.	Narrativas del Trabajo de Campo.
	Puente de la Ambivalencia	Discurso de transición (30-59 años) donde convive la memoria de la tolerancia con la agencia maternal para la ruptura.	Narrativas del Trabajo de Campo.
	Ruptura / Subjetividad de Derechos	Posicionamiento de las jóvenes (18-29 años) que nombran violencias invisibles y exigen autonomía corporal.	Narrativas del Trabajo de Campo.
	La Ficción de Igualdad	Percepción del Estado como una entidad lejana ("Llega donde	Narrativas / Concepto de

		llega la carretera") que ofrece una protección burocrática pero no real.	"Estado vivido".
	Pedagogía de la Crueldad Local	El maltrato como un mandato de masculinidad y "corrección familiar" legitimado por el entorno comunitario.	Narrativas / Teoría de Rita Segato.
	Despertar Tardío	Proceso de reinterpretación biográfica de mujeres mayores que, tras años de naturalización, hoy nombran su pasado como injusticia.	Narrativas del Trabajo de Campo.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis interseccional y el procesamiento de las 36 entrevistas a profundidad (2025-2026).

Anexo 4: Consentimiento Previo, Libre e Informado

Agradecemos su disposición para contribuir a la recolección de información que será utilizada en la elaboración del documento final de la tesis: "Imaginarios sociales sobre la violencia de género en mujeres indígenas Ngäbe-Buglé y no indígenas: influencia de la edad, la educación y las experiencias personales."

Para asegurar una recopilación completa de datos, se realizarán entrevistas y grupos focales en los lugares y horarios acordados, así como en distintas comunidades. Durante estos encuentros, se tomarán notas, grabaciones de audio y video, y fotografías, garantizando que el proceso de consulta y participación quede documentado.

Aspectos del Consentimiento

Su participación en esta investigación es voluntaria y está basada en los siguientes principios:

Previo: Antes de participar en la entrevista o grupo focal, se le informará sobre los objetivos y alcances de la actividad. Recibirá una explicación clara del proceso para que pueda tomar una decisión consciente.

Libre: Su participación es completamente voluntaria. No existe ninguna obligación de responder preguntas o compartir información. Puede retirarse en cualquier momento sin que esto afecte su relación con el estudio.

Informado: Se le brindará información detallada sobre el uso de sus respuestas, el manejo de la confidencialidad y cualquier posible impacto de su participación. De esta manera, podrá tomar una decisión informada y segura.

Consentimiento Informado

Declaro que he leído, o que se me ha leído, la información contenida en este documento y comprendo el propósito de la investigación y el alcance de mi participación. He tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre el proceso y mis aportes, y he recibido respuestas claras a mis inquietudes.

Por lo tanto, otorgo mi consentimiento de manera libre y voluntaria, sin presiones de ningún tipo, para participar en esta entrevista o reunión. Autorizo que mis aportes, expresados a través de dibujos, palabras escritas o habladas, sean considerados en la investigación. También doy mi autorización para la toma de fotografías y la grabación de videos durante la actividad.

☐ SI ☐ NO

Nombre y apellido: Firma: _____

N° de cédula: _____

Fecha: _____ Lugar: _____

Anexo 5: Matriz de Perfiles y Códigos de Entrevistadas

	Edad	Educación	Experiencia de violencia	Combinaciones
1	A (18-29)	D (Ninguna y Primaria)	G (Sí)	(A, D, G)
2	A (18-29)	D (Ninguna y Primaria)	H (No)	(A, D, H)
3	A (18-29)	E (Secundaria o bachillerato)	G (Sí)	(A, E, G)
4	A (18-29)	E (Secundaria o bachillerato)	H (No)	(A, E, H)
5	A (18-29)	F (Universitaria)	G (Sí)	(A, F, G)
6	A (18-29)	F (Universitaria)	H (No)	(A, F, H)
7	B (30-59)	D (Ninguna y Primaria)	G (Sí)	(B, D, G)
8	B (30-59)	D (Ninguna y Primaria)	H (No)	(B, D, H)
9	B (30-59)	E (Secundaria o bachillerato)	G (Sí)	(B, E, G)
10	B (30-59)	E (Secundaria o bachillerato)	H (No)	(B, E, H)
11	B (30-59)	F (Universitaria)	G (Sí)	(B, F, G)
12	B (30-59)	F (Universitaria)	H (No)	(B, F, H)
13	C (60+)	D (Ninguna y Primaria)	G (Sí)	(C, D, G)
14	C (60+)	D (Ninguna y Primaria)	H (No)	(C, D, H)
15	C (60+)	E (Secundaria o bachillerato)	G (Sí)	(C, E, G)
16	C (60+)	E (Secundaria o bachillerato)	H (No)	(C, E, H)
17	C (60+)	F (Universitaria)	G (Sí)	(C, F, G)
18	C (60+)	F (Universitaria)	H (No)	(C, F, H)

Fuente: elaboración propia con base en el diseño de perfiles interseccionales de la investigación.

Anexo 6: Cuadro de descripción de cada combinación/perfil de entrevistada

Nota: Se utilizará este mismo cuadro para el grupo de mujeres NO INDÍGENAS (grupo indígenas= 18 y no indígenas= 18, para un total de 36 entrevistas).

1	(A, D, G)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que sí ha experimentado violencia.
2	(A, D, H)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que no ha experimentado violencia.
3	(A, E, G)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de secundaria o bachillerato, que sí ha experimentado violencia.
4	(A, E, H)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de secundaria o bachillerato, que no ha experimentado violencia.
5	(A, F, G)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad universitaria, que sí ha experimentado violencia.
6	(A, F, H)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad universitaria, que no ha experimentado violencia.

7	(B, D, G)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que sí ha experimentado violencia.
8	(B, D, H)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que no ha experimentado violencia.
9	(B, E, G)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de secundaria o bachillerato, que sí ha experimentado violencia.
10	(B, E, H)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de secundaria o bachillerato, que no ha experimentado violencia.
11	(B, F, G)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad universitaria, que sí ha experimentado violencia.
12	(B, F, H)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad universitaria, que no ha experimentado violencia.
13	(C, D, G)	Mujer de 60 o más años, con escolaridad de ninguna o primaria, que sí ha experimentado violencia.
14	(C, D, H)	Mujer de 60 o más años, con escolaridad de ninguna o primaria, que no ha experimentado violencia.
15	(C, E, G)	Mujer de 60 o más años, con escolaridad de secundaria o bachillerato, que sí ha experimentado violencia.
16	(C, E, H)	Mujer de 60 o más años, con escolaridad de secundaria o bachillerato, que no ha experimentado violencia.
17	(C, F, G)	Mujer de 60 o más años, con escolaridad universitaria, que sí ha experimentado violencia.
18	(C, F, H)	Mujer de 60 o más años, con escolaridad universitaria, que no ha experimentado violencia.

Fuente: elaboración propia con base en el diseño de perfiles interseccionales de la investigación.

Anexo 7: Glosario de términos y conceptos interculturales Ngäbe

1. Balsería: juego tradicional de carácter eminentemente masculino que forma parte de las prácticas culturales relevantes del pueblo indígena.
2. Buabiti (Tugrí): nombre en lengua originaria de la capital de la Comarca Ngäbe-Buglé.
3. Bugday: autoridad o juez tradicional de la comunidad encargado de la resolución de conflictos y la aplicación de la justicia comunitaria.
4. Buglére: lengua originaria hablada por la etnia Buglé, la cual convive con la etnia Ngäbe en el territorio comarcal.

5. Cacique: autoridad tradicional de carácter político y social que goza de legitimidad cultural inmediata para la toma de decisiones en el territorio.
6. Chácaras: bolsas tejidas a mano por las mujeres indígenas, las cuales representan tanto un elemento de identidad cultural como una fuente de ingresos económicos.
7. Chaquiras: artesanías tradicionales elaboradas con cuentas de colores, distintivas de la producción manual y simbólica de la región.
8. Mama Chi: movimiento socio-religioso liderado por Delia Bejarano de Atencio en la década de los sesenta, orientado a recuperar valores tradicionales y promover el liderazgo femenino.
9. Mama Tata: religión o movimiento socio-religioso sincretista propio del pueblo ngäbe, fundamentado en las visiones de Delia Bejarano de Atencio (Mama Chi) en la década de los sesenta. Este movimiento es central en la identidad comarcal, ya que promueve la unidad del pueblo, el rechazo a la poliginia y ha sido un motor para el liderazgo espiritual de las mujeres, permitiéndoles ejercer roles como sukias o guías religiosas
10. Nagüas: vestimenta tradicional distintiva de las mujeres ngäbe, la cual constituye un elemento fundamental de su identidad y presencia cultural.
11. Ngäbe-Buglé: pueblo indígena y comarca creada mediante la Ley No. 10 de 1997, caracterizada por una profunda conexión con la Madre Tierra y sus ancestros.
12. Ngäbere: lengua originaria del pueblo Ngäbe y vehículo crucial de su identidad; su uso monolingüe puede constituir una barrera frente a los servicios del Estado panameño.
13. Nö Kribo (o Ño Kribo): Región geográfica y administrativa de la Comarca Ngäbe-Buglé situada en la vertiente del Caribe, caracterizada por su

conexión con el río Cricamola y por albergar tradiciones específicas vinculadas a la vida ribereña y costera.

14. Sukia: figura tradicional que desempeña roles de médico y sacerdote dentro de la comunidad, cuya autoridad fue impulsada también por el movimiento Mama Chi para incluir a las mujeres.

Anexo 8: Muestra de transcripción codificada (perfil CFH)

Participante: Código CFH (Lideresa comunitaria, 60+ años, universitaria).

Investigadora: ¿Cómo percibe usted la situación de las mujeres en la Comarca actualmente?

Participante CFH: He visto cómo han discriminado a las mujeres de mi etnia. Ya la violencia llegó a su punto, pero ahora nosotros estamos haciendo transformaciones. Mi sociedad piensa que eso es una creencia, que es un mandato hasta de Dios **(Imaginarios sociales / Legitimación religiosa del patriarcado)**. Ha tomado un tinte religioso y lo enmascaran de que las mujeres estamos bajo el yugo de los hombres; a veces pensamos que es así, pero realmente no lo es.

(Pausa reflexiva). Es un tema de equiparar el concepto. Si no corregimos la falsa creencia, no podremos avanzar como familia, Comarca y como panameños. Hay que llegar a las compañeras de la cordillera, allá al monte, donde todavía están sumisas, en una obediencia total **(Desatención territorial / Vulnerabilidad en áreas de difícil acceso)**. Piensan que su vida depende de un hombre, y la vida depende de cada uno de nosotros. Si no te valoras, no puedes ayudar a nadie.

Investigadora: En su comunidad, ¿qué tan frecuente es escuchar o ver estos casos?

Participante CFH: Es muy frecuente. Los hombres llegan borrachos o quieren que la mujer acepte que tengan otra relación sin consecuencias **(Mandato de**

masculinidad / Poliginia naturalizada). Lo triste es que escucho a mujeres apoyando esto, diciendo “ella se lo buscó”. Lo escucho incluso en muchachas que ya están en la universidad. Ahí te das cuenta de que la educación sistémica no supera los estereotipos que vienen heredados con gran fuerza cultural **(Limitación de la educación formal / Persistencia de habitus patriarcales).**

(Enfatiza con la voz). Vi a un amigo pegarle a su pareja en casa ajena, de visita. Si lo hace allí, ¿qué no pasará en la intimidad? Aprendemos viendo los golpes de los padres y en las noticias o las novelas; ahí se normaliza la violencia y ellos solo la repiten **(Pedagogía de la crueldad / Normalización mediática).**

Investigadora: ¿Y qué papel juegan las autoridades tradicionales en esto?

Participante CFH: Las autoridades son determinantes, pero no abordan el tema. Tenemos a la Cacica y a la presidenta del Congreso, dos mujeres, pero les falta mucha formación **(Crisis de representación / Falta de sensibilización institucional).** Cuando abordé a la Cacica sobre los casos de violencia, ella me contestó: “Hay que investigar eso bien porque también las mujeres provocamos” **(Revictimización / Imaginario de culpa femenina).**

(Silencio prolongado). Cuando ella me dijo eso, yo me quedé paralizada y me callé. Ellas como autoridad no manejan el tema, no está en su agenda de trabajo. Reciben capacitaciones, pero no es suficiente. Por eso nosotras, como organización, nos preparamos para tener mayor incidencia y romper ese silencio **(Agencia política / Diálogo de saberes como resistencia).**

Anexo 9: Matriz de saturación teórica y perfiles interseccionales

Código	Descripción del perfil	Mujeres indígenas (n=18)	Mujeres no indígenas (n=18)
(A, D, G)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(A, D, H)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(A, E, G)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de secundaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(A, E, H)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de secundaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(A, F, G)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de universitaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(A, F, H)	Mujer de 18-29 años, con escolaridad de universitaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(B, D, G)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(B, D, H)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de ninguna o primaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(B, E, G)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de secundaria, que sí ha experimentado violencia	1	1

Código	Descripción del perfil	Mujeres indígenas (n=18)	Mujeres no indígenas (n=18)
(B, E, H)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de secundaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(B, F, G)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de universitaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(B, F, H)	Mujer de 30-59 años, con escolaridad de universitaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(C, D, G)	Mujer de 60 años o más, con escolaridad de ninguna o primaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(C, D, H)	Mujer de 60 años o más, con escolaridad de ninguna o primaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(C, E, G)	Mujer de 60 años o más, con escolaridad de secundaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(C, E, H)	Mujer de 60 años o más, con escolaridad de secundaria, que no ha experimentado violencia	1	1
(C, F, G)	Mujer de 60 años o más, con escolaridad de universitaria, que sí ha experimentado violencia	1	1
(C, F, H)	Mujer de 60 años o más, con escolaridad de universitaria, que no ha experimentado violencia	1	1
Total		18	18

Fuente: elaboración propia con base en el diseño de perfiles interseccionales de la investigación.

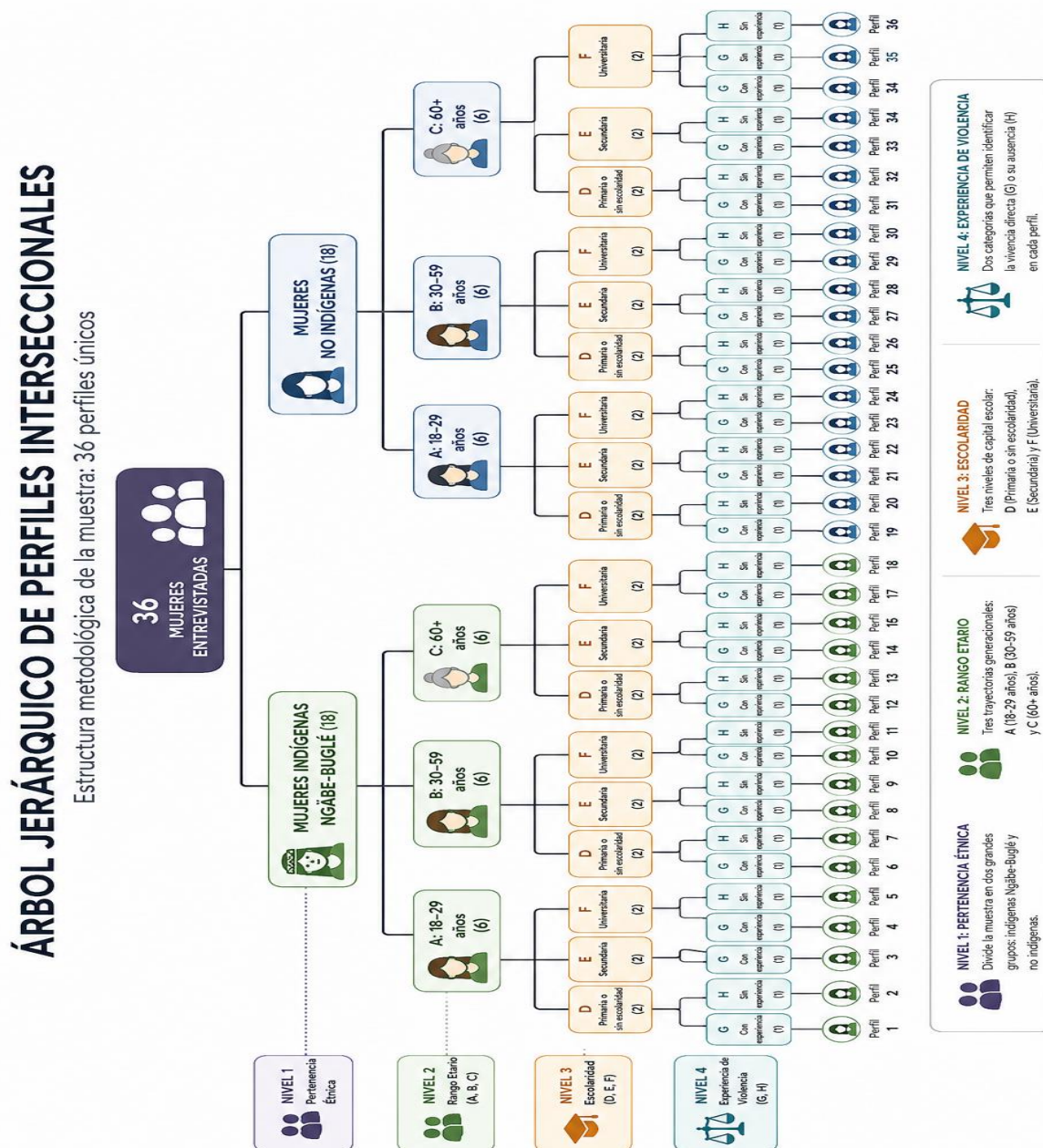
Anexo 10: Matriz de codificación y rastro de auditoría (muestra de procesamiento cualitativo)

Nota: Esta cuadro presenta una muestra del rastro de auditoría utilizado en la investigación para garantizar la transparencia y el rigor científico en el procesamiento de los datos. La tabla ilustra cómo los fragmentos de las entrevistas (identificados por sus códigos interseccionales) fueron clasificados en la base de datos cualitativa bajo categorías deductivas e inductivas.

Código de perfil	Fragmento textual de la entrevista	Código analítico (categoría)	Dimensión interpretativa
(A, D, G)	"Él me decía que si yo salía a la reunión de la escuela era porque me iba a ver con otro, por eso mejor no iba para no tener problemas".	Violencia simbólica / aislamiento social	Control de la autonomía personal mediante el imaginario de posesión.
(B, F, H)	"A pesar de tener el título, en la comunidad a veces siento que mi palabra vale menos que la de un hombre que ni terminó la escuela".	Asimetría epistémica / jerarquía de género	Persistencia de habitus patriarcales que la educación formal no logra erradicar totalmente.
(C, F, H)	"Las instituciones llegan donde llega la carretera, para allá arriba en la montaña una tiene que ver cómo resuelve con el cacique".	Ficción de igualdad / desatención territorial	Percepción del Estado como una entidad lejana y ajena a la realidad de la comarca.
(A, F, G)	"En la universidad fue que me di cuenta de que los gritos y que me revisara el celular también eran maltrato, antes yo pensaba que era normal".	Educación como motor de desnaturalización	El capital escolar como dispositivo para romper el silencio y nombrar violencias invisibles.
(B, D, G)	"Yo aguanté muchos años porque no tenía a dónde ir con mis hijos y no sabía cómo iba a comer si me separaba".	Violencia económica / horizonte de resignación	La dependencia material como factor que perpetúa el círculo de la violencia.

Fuente: elaboración propia con base en el diseño de perfiles interseccionales de la investigación.

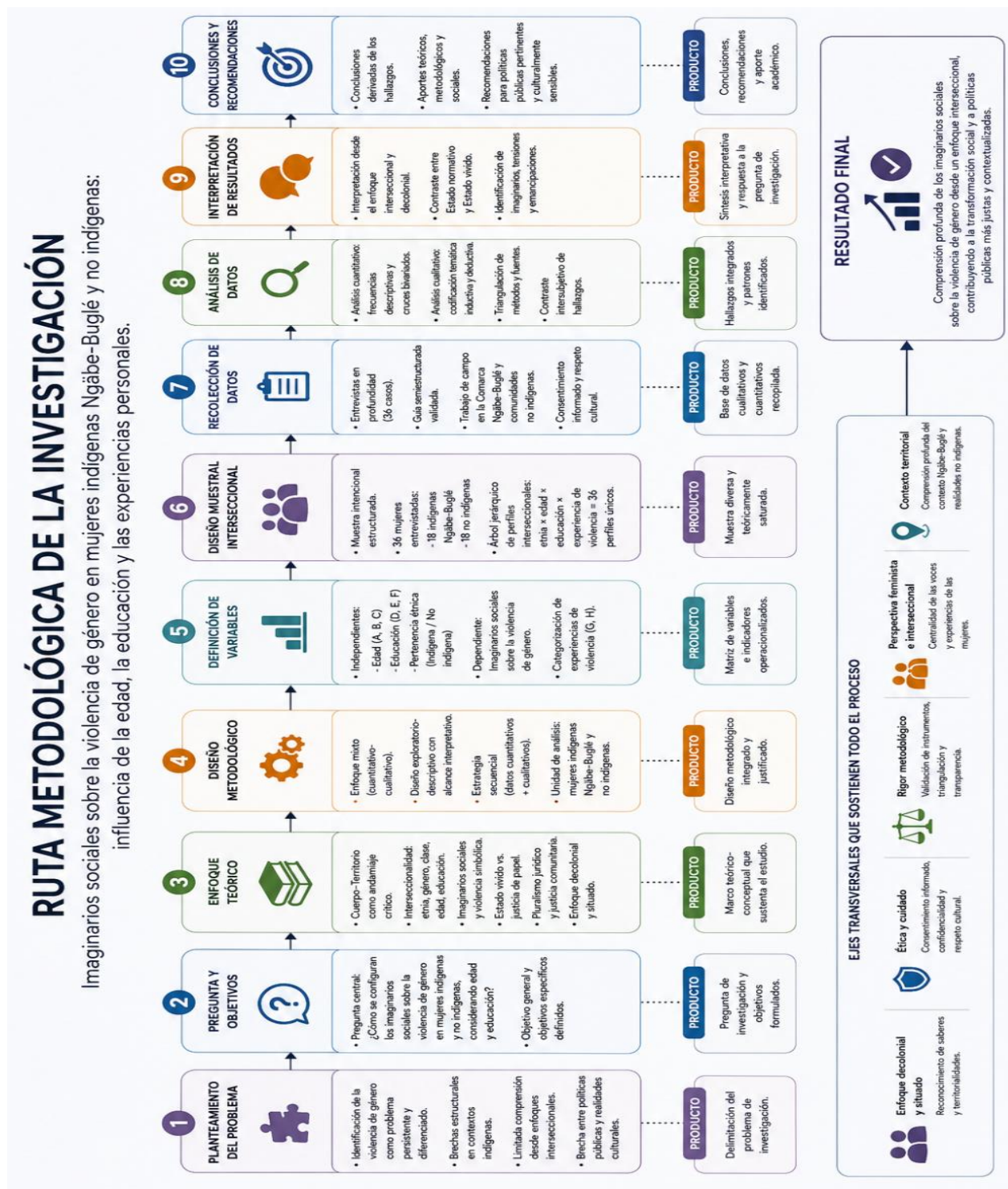
Anexo 11. Infografía Árbol jerárquico de perfiles interseccionales



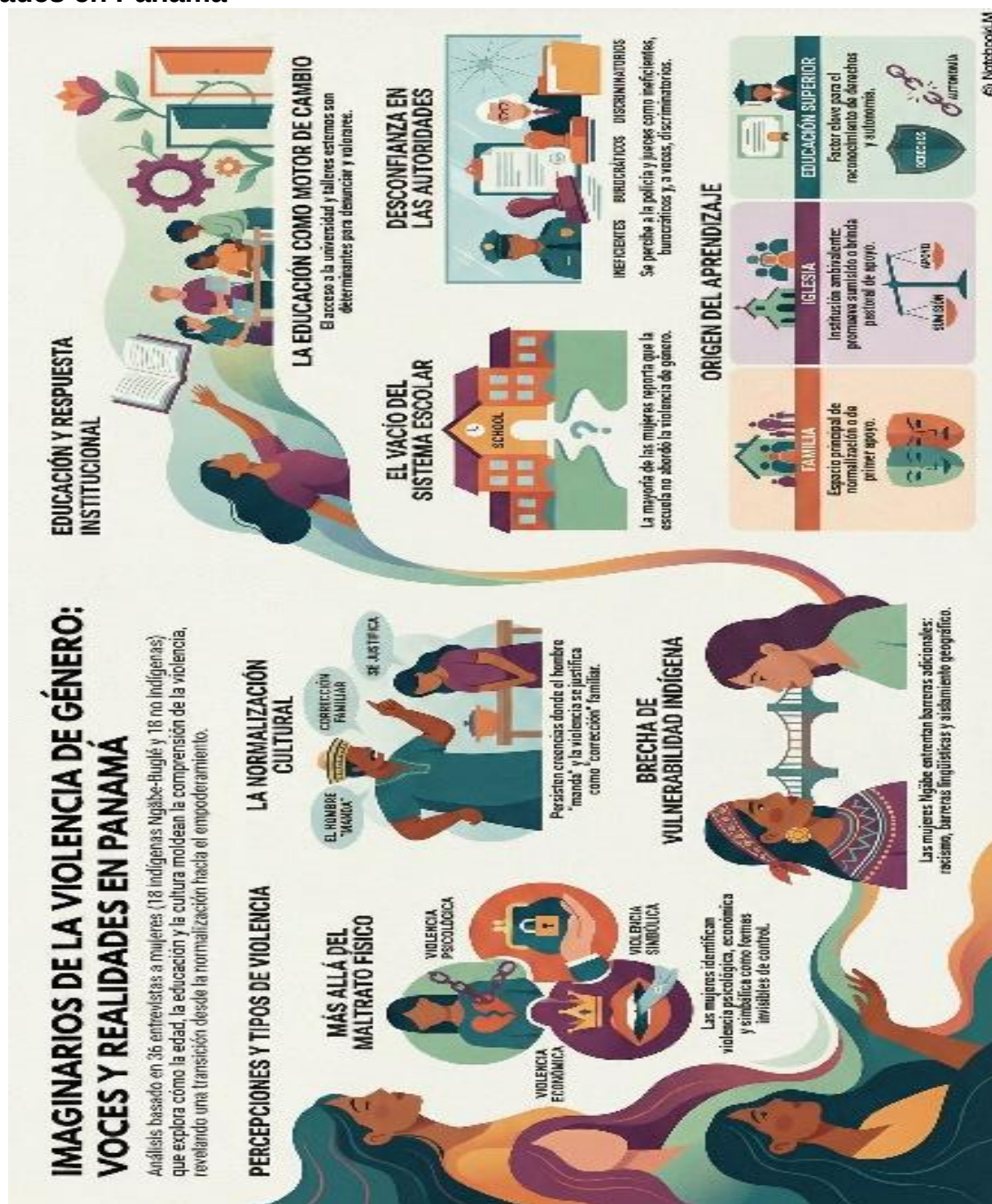
Fuente: Elaboración propia con base en el diseño de perfiles interseccionales de la investigación.

Nota: Operatividad del enfoque interseccional mediante una muestra balanceada de 36 entrevistas. El árbol ilustra las 18 combinaciones de variables críticas que aseguran la representatividad teórica y el contraste horizontal y vertical de los imaginarios sociales sobre la violencia.

Anexo 12: Ruta Metodológica de la Investigación



Anexo 13: Infografía-Imaginarios de la violencia de género: voces y realidades en Panamá



Fuente: elaboración propia con ayuda de IA con base en el trabajo de campo (2025). Representación del desplazamiento discursivo frente a las violencias invisibles (psicológica, económica y simbólica). El modelo destaca cómo el capital escolar desarticula mandatos de sumisión, al tiempo que denuncia la ineficacia de las políticas públicas panameñas ante las realidades territoriales y culturales de la Comarca.

Anexo 14. Registro fotográfico



Fotografía 1	Fotografía 2	Fotografía 3
Sesión de entrevista en la Ciudad de David. Fuente: Elaboración propia, trabajo de campo 2025	Sesión de entrevista en Las Lajas-Oriente Chiricano. Fuente: Elaboración propia, trabajo de campo 2025	Sesión de entrevista en la CNB-Cerro Puerco. Fuente: Elaboración propia, trabajo de campo 2025